

# Actas



# Actas

Actas recopiladas y redactadas por Tim Jones  
Relator Principal del Congreso de Amman

Congreso Mundial de la Naturaleza

Amman, Jordania  
4–11 de octubre de 2000

UICN – Unión Mundial para la Naturaleza  
2001

Las denominaciones geográficas que figuran en este libro, y la presentación de los contenidos, no implican en modo alguno la expresión de una opinión por parte de la UICN por lo que hace a la situación jurídica de cualquier país, territorio, o área, ni a sus autoridades, ni al trazado de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la UICN.

Publicado por: IUCN, Gland, Suiza, y Cambridge, Reino Unido.



Copyright: © 2001 International Union for Conservation of Nature and Natural Resources

La reproducción de esta publicación con fines educativos u otros fines no comerciales está autorizada sin autorización escrita previa del titular de los derechos, a condición que se cite correctamente la fuente.

Queda prohibida la reproducción de esta publicación para su reventa u otros fines comerciales sin previa autorización del titular de los derechos.

Citas: UICN (2001). *Actas*. UICN, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. vi + 78 pp.

ISBN: ISBN 2-8317-0560-6

Diseño de portada: Reflet Artwork for Business, Suiza

Maqueta: Sadag Imprimerie, Bellegarde-sur-Valserine, Francia

Impresión : Sadag Imprimerie, Bellegarde-sur-Valserine, Francia

Pedidos a: Unidad de Servicios de Publicaciones de la UICN  
219c Huntingdon Road  
Cambridge CB3 0DL, Reino Unido  
Tel: +44 1223 277894, Fax: +44 1223 277175  
E-mail: [info@books.iucn.org](mailto:info@books.iucn.org)  
<http://www.iucn.org>

Está también disponible un catálogo de publicaciones de la UICN.

*Documento impreso en Offset Cyclus 90 gsm fabricado en base a papel reciclado.*

El autor de esta recopilación expresa su profundo agradecimiento a los numerosos colegas de las Comisiones y Secretaría de la UICN que prestaron una invaluable asistencia actuando como relatores durante el Congreso y colaboraron en la finalización de estas *Actas*. Vaya un especial agradecimiento a Deborah Murith, de la Unidad de Publicaciones de la UICN, por su asistencia redaccional y corrección de pruebas.

# Índice

---

Prólogo .....	1
Agradecimiento al país anfitrión.....	3
Agradecimientos .....	4
Actas de las sesiones de trabajo de los miembros durante el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza.....	7
Nota sobre las sesiones oficiosas para los miembros.....	44
Nota sobre el Foro de la Tierra.....	45
Informe sobre las sesiones oficiales de las Comisiones.....	46
Nota sobre las Sesiones Interactivas.....	57
Anexo I Orden del día del Congreso.....	58
Anexo II Informe del Comité de Finanzas y Auditoría.....	61
Anexo III Informe del Comité del Programa .....	64
Anexo IV Mandatos de las Comisiones de la UICN.....	69
Anexo V Entrega de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips .....	75
Anexo VI Comunicado de prensa de la UICN: Premios para el periodismo Reuters-UICN .....	76
Anexo VII Comunicado de prensa de la UICN: Programa Mundial de Jóvenes Reporteros.....	77



## Prólogo

*Por la Presidenta de la UICN, Yolonda Kakabadse*

---

Me complace presentarles las Actas del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN) organizado por la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, celebrado en octubre de 2000 en Amman, Jordania. Unos 2.000 participantes de más de 140 países asistieron al Congreso, representando el amplio espectro de miembros de la UICN, sus seis Comisiones especializadas y la Secretaría descentralizada. Basándose en la experiencia del Primer CMN (Montreal, 1996), y de las anteriores Asambleas Generales de la UICN, el Congreso de Amman abordó un denso programa de trabajo, abarcando una extensa gama de temas técnicos y administrativos.

Sin duda alguna, el logro más destacado del Congreso fue la aprobación de un Programa Global integrado para la UICN, que se basa en siete “Áreas Principales de Resultados”, junto con su correspondiente Plan Financiero, lo cual es una notable realización en una organización compleja y de composición mundial como la UICN. Numerosos participantes de los distintos constituyentes de la Unión destacaron la importancia de los documentos así adoptados para canalizar y orientar el trabajo de la UICN, y para garantizar una continuidad en el aporte de los diversos donantes. Quiero agradecer muy particularmente a los miembros del Comité del Programa (presidido por Sir Martin Holdgate) y del Comité de Finanzas y Auditoría (presidido por el Dr. Jorge Caillaux), que ayudaron a concretar un consenso en torno a unas propuestas ambiciosas, sin por ello dejar de ser realistas y rigurosas.

Por primera vez, las reuniones de las Comisiones se incluyeron en las sesiones oficiales del Congreso, reflejando así la acción encaminada a integrar mejor el trabajo de los diferentes componentes de la Unión. El Congreso también deliberó sobre los mandatos de las Comisiones durante el período que media hasta el próximo CMN, teniendo especialmente en cuenta las recomendaciones de los exámenes independientes realizados en 1999 y 2000.

El Programa Técnico de la UICN se abordó en una serie de 12 Sesiones Interactivas, que se desarrollaron durante dos días, tratando cuestiones tan cruciales como las estrategias para enfrentar la crisis mundial de agua; el medio ambiente y la seguridad; la movilización de los conocimientos en pro de la diversidad biológica; y los límites ecológicos del cambio climático. Estas sesiones fueron muy apreciadas por los miembros, como un medio de intercambiar experiencias y conocimientos, y contribuyeron a enfocar cuestiones estratégicas para la UICN en el primer decenio del siglo XXI.

Una parte considerable del programa de trabajo del Congreso estuvo dedicada a la deliberación sobre Mociones relativas a una amplia gama de temas de interés para los miembros. Estos debates culminaron con la aprobación de unas 68 Resoluciones (en cuyos párrafos dispositivos se insta a la UICN a tomar determinadas medidas) y 30 Recomendaciones (dirigidas principalmente a otros organismos, pero incluyendo a veces a la UICN). Si fuimos capaces de tratar un temario tan extenso durante las Sesiones Plenarias, fue gracias al arduo trabajo de los numerosos Grupos de Contacto creados durante el Congreso y a la labor del Comité de Resoluciones, bajo la destacada dirección de la Sra. Ángela Cropper.

Además del muy denso programa oficial del Congreso, se celebraron numerosos eventos paralelos e informales, a veces en cantidad casi abrumadora, pero que también sirvieron como testimonio de la sorprendente diversidad, capacidad y dedicación de los miembros de la Unión.

Se necesitan literalmente años para organizar una reunión de esta envergadura y complejidad. Por ello, deseo manifestar personalmente mi profunda gratitud a todos aquellos que contribuyeron a convertir las buenas ideas en realidades factibles.

En primerísimo lugar, vaya todo mi agradecimiento a nuestros anfitriones jordanos, que respondieron de forma magnífica a los enormes retos que suponía esta tarea. El Congreso gozó de todo el apoyo de la Familia Real, desde la primera invitación de Su Majestad el Rey Hussein, hasta el patrocinio e interés personal de Su Majestad el Rey Abdullah II. Quisiera destacar especialmente la contribución de nuestra benefactora, Su Majestad la Reina Noor, que participó durante todo el largo período de preparativos del Congreso, y cuyas palabras de bienvenida durante la Ceremonia Inaugural fueron a la vez reto e inspiración para todos nosotros. También contamos con la máxima asistencia por parte de la Oficina del Primer Ministro, del Ministerio de Turismo y Antigüedades y del Ministerio de Municipios, Asuntos Rurales y Medio Ambiente. La carga del trabajo logístico cotidiano recayó en los miembros del Comité Nacional Jordano para la UICN, quienes trabajaron incansablemente, junto con el equipo encargado del Congreso en Gland, para tomar todas las necesarias disposiciones. Por último, quiero manifestar toda mi gratitud al pueblo de Jordania, que con numerosos actos personales de gentileza contribuyó a hacer sentir a los participantes la reconocida belleza y hospitalidad del país.

Desde luego, el Congreso Mundial de la Naturaleza exige ingentes recursos financieros, y me complace poder agradecer las contribuciones directas e indirectas de un gran número de donantes y patrocinadores, cuya lista figura en las páginas 4–6.

Estas Actas constituyen un informe importante y necesario acerca de las deliberaciones oficiales del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza, pese a que las palabras recogidas en ellas no bastan para dejar constancia de la esencia y vitalidad del Congreso, las cuales a mi entender se reflejan particularmente en el vídeo realizado por nuestros colegas de la Comisión de Educación y Comunicación, que se proyectó durante la ceremonia de clausura. Las escenas de tipo documental recogidas durante el Congreso muestran la energía espontánea y las oportunidades creativas que se generan cuando se encuentran en persona los miembros de la gran familia de la UICN. Como resultado, hemos reforzado nuestra Unión y nos hemos fijado unos objetivos ambiciosos y valientes para los años venideros.

Para concluir este prólogo, reitero lo dicho en mi mensaje de clausura del Congreso en Amman, a saber, que debemos ser nuestros propios jueces – y permitir que otros nos juzguen – en base a nuestras acciones. Tenemos un mandato renovado y un Programa claro; su ejecución es ahora la prioridad. Para lograrlo, es preciso no obstante movilizar nuevos recursos y estimular nuevas asociaciones. Consciente de la confianza y responsabilidad que han depositado en mí al reelegirme como Presidenta de la UICN, me comprometo a poner todo mi empeño en la ejecución de nuestro Programa, e invito a todas las partes involucradas a que hagan lo mismo. Una de las principales tareas del próximo Congreso Mundial de la Naturaleza será precisamente la de evaluar nuestro avance.

**Yolanda Kakabadse**

*Presidenta,  
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza*



## Resolución 2.13:

### Agradecimiento al país anfitrión

---

CONSCIENTE de que los exigentes objetivos de un Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN sólo pueden lograrse si el período de sesiones se celebra en un marco bien equipado y eficientemente administrado;

DESTACANDO que un ambiente cordial y amistoso contribuye en sumo grado al éxito del evento; y

OBSERVANDO con aprecio que dichas condiciones fueron plenamente reunidas durante el 2º período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza en Amman;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 al 11 de octubre del 2000:

1. EXPRESA su más profundo agradecimiento a S.M. el Rey Abdullah II, por su calurosa bienvenida y por haber auspiciado nuestro Congreso de Amman;
2. AGRADECE muy calurosamente al Reino Hachemita de Jordania, por intermedio de su Ministro de

Municipios, Asuntos Rurales y Medio Ambiente, S.Exc. Abdel Raheem Akour, su generosa acogida del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza;

3. HACE CONSTAR su agradecimiento a S.Exc. Akel Biltaji, Ministro de Turismo y Monumentos Históricos, y en particular a S.Exc. la Dra Alia Hatough-Bouran, Secretaria General del Ministerio de Turismo y Monumentos Históricos y Directora del Comité Nacional para la UICN, por el apoyo prestado durante toda la organización del Congreso, así como durante el período de sesiones;
4. TOMA NOTA con gratitud del apoyo y dedicación de los organizadores locales, Al Rajwa Investments, la Ciudad Deportiva Al Hussein y el Centro Real de Cultura, así como de los numerosos voluntarios locales y demás personas que brindaron generosamente su tiempo y sus conocimientos.

## Agradecimientos

La UICN desea expresa su sincera gratitud por las generosas donaciones efectuadas por las organizaciones mencionadas a continuación, las cuales no sólo permitieron a los miembros participar activamente en el Congreso de Amman, sino que también contribuyeron a la realización de las Sesiones Interactivas y de muchos otros importantes componentes del Congreso Mundial de la Naturaleza.



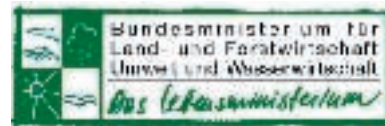
Alitalia



Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (DGCS), Ministerio de Asuntos Exteriores, Italia



Center for Applied Biodiversity Science de Conservation International



Ministerio Federal de Agricultura, Bosques, Agua y Medio Ambiente, Austria



Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores, Finlandia



Gobierno de Canadá, por intermedio de la Agencia Internacional Canadiense para el Desarrollo (CIDA)



Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Alemania



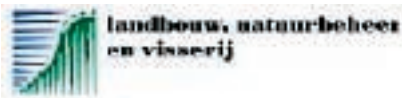
Instituto de Energía y Medio Ambiente de la Agencia intergubernamental de la francophonie



Keidanren Nature Conservation Fund, Japón



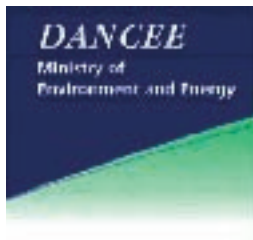
Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD)



Ministerio de Agricultura, Gestión de la Naturaleza y Pesca, Países Bajos



Parques de Canadá



Ministerio de Medio Ambiente y Energía de Dinamarca, Organismo Danés de Protección del Medio Ambiente, Cooperación Danesa para el Medio Ambiente en Europa Oriental (DANCEE)



Oficina de la Convención de Ramsar



Ministerio de Asuntos Exteriores, Japón



Fundación Reuters



Fundación Nando Peretti, Italia



Ministerio Real de Asuntos Exteriores de Dinamarca (Danida)



Society for Conservation Biology



United States Agency for International Development (USAID)

Departamento de Estado de los Estados Unidos



Sony International (Europe) GmbH



Agencia Internacional Sueca de Cooperación para el Desarrollo (Sida)



United States Forest Service



Dirección de Desarrollo y Cooperación de Suiza (SDC),  
Departamento Federal de Asuntos Exteriores



United States National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)



Unión Europea



Wildlife Conservation Society



The MacArthur Foundation



WWF – Fondo Mundial para la Naturaleza

## Actas de las sesiones de trabajo de los miembros durante el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza

### Apertura preliminar del Congreso Mundial de la Naturaleza (14:1)<sup>1</sup>

Durante la apertura de la 14ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza, que se celebró en la tarde del martes 3 de octubre, poco después de la clausura de la sesión no oficial de información para los miembros, la Sra Yolanda Kakabadse, Presidenta de la UICN, dio oficialmente la bienvenida a los Miembros a Amman.

Manifestó que la UICN valora profundamente la preocupación y acción de Su Majestad el Rey Abdullah II por el medio ambiente, así como el incesante y decidido apoyo de Su Majestad la Reina Noor. También expresó la profunda gratitud de la Unión al Gobierno de Jordania, a los miembros del Comité Nacional Jordano para la UICN, y a todos aquellos que trabajaron incansablemente para preparar el Congreso.

La Presidenta se declaró convencida de que la UICN puede hacer oír claramente su voz en el ámbito mundial, y de hecho lo hace, gracias al sentido de responsabilidad de sus miembros, su compromiso para con la ciencia, el derecho y el avance del saber, y porque integra fundamentales consideraciones éticas. El Congreso Mundial de la Naturaleza da a los miembros la oportunidad de contribuir a definir programas de acción en materia de desarrollo sostenible y conservación, y les permite ser uno de los motores de su aplicación práctica. El Congreso de Amman debía examinar un nuevo marco programático para la Unión, y también las mociones, abarcativas de una amplia gama de temas y preocupaciones. A pesar de ello, el avance de la conservación en los últimos decenios ha sido demasiado lento, y siguen agotándose los recursos del planeta. Por consiguiente, la Unión debe centrarse en el logro de resultados definitivos, como por ejemplo aminorar el ritmo de la pérdida de biodiversidad, o mejorar la calidad de acciones concretas encaminadas a promover enfoques sostenibles de la utilización de los recursos naturales. La UICN ha seguido proporcionando un foro extraordinario, que puede ser especialmente eficaz en la cooperación transfronteriza para la protección del medio ambiente.

El tema del Congreso (“El ecoespacio”) apunta a reconocer que la naturaleza está organizada de una forma que trasciende las fronteras políticas y otros límites definidos por el ser humano. En el futuro, se necesitarán una mayor

cooperación y nuevas asociaciones para el manejo efectivo de los “ecoespacios” definidos por cuencas fluviales, océanos, bosques y montañas. El mundo espera de la UICN ejemplos de enfoques viables en la práctica. La conservación ambiental debe ser considerada como cualquier otra empresa: lo que cuenta son los resultados.

### Designación del Comité de Credenciales (14:2)

De conformidad con el Artículo 21 del Reglamento, en el que se dispone la designación de un Comité de Credenciales, la Presidenta presentó el proyecto de mandato propuesto por el Consejo para facilitar el trabajo del Comité. Al no haber comentarios, preguntas o sugerencias de los participantes, se procedió a la aprobación del mandato por consenso.

La Presidenta señaló que la 52ª Reunión del Consejo, celebrada en Amman el 3 de octubre, había decidido recomendar al Congreso que el Comité de Credenciales tuviese la siguiente composición:

#### Presidenta:

Sra Grethel Aguilar, Costa Rica

#### Miembros:

Sra Pam Eiser, Australia

Sra Lye Lin Heng, Singapur

Sr Alain Gille, Francia

Sr Wang Sung, China

Sr Jean-Baptiste Kambou, Burkina Faso

Dr Hani Tafwany, Arabia Saudita

Al no haber comentarios relativos a la composición del Comité de Credenciales, se procedió a la aprobación de la Recomendación del Consejo por consenso.

La Presidenta anunció que la sesión del Consejo del 3 de octubre había apoyado totalmente la recomendación del Comité de Desarrollo de Membresía y Constituyentes con miras a conceder categoría de miembros de pleno derecho a aquellos miembros admitidos en la UICN en julio de 2000 con carácter provisional. En consecuencia, se pidió a los nuevos miembros que obtuviesen su tarjeta de admisión y que presentasen un formulario de credenciales para obtener las papeletas y tarjetas de voto.

<sup>1</sup> Los números entre paréntesis corresponden al número de la sesión, seguido, si procede, de dos puntos y del número del punto del orden del día correspondiente a la sesión en cuestión – véase el Anexo 1 para el Orden del Día del Congreso.

## Informe del Comité de Credenciales (15:1, 18:6, 20:1)

Con la ayuda de la Secretaría, el Comité de Credenciales se reunió diariamente del 3 al 7 de octubre. Se presentaron tres informes ante el Congreso, siendo presentado el tercero y último el día 7 de octubre, durante la 20ª sesión. En dicha ocasión la Sra Grethel Aguilar, Presidenta del Comité de Credenciales, informó sobre el número de votos potenciales sumados por todos los miembros activos de la UICN:

Categoría A:  
Estados y organismos gubernamentales – 201 votos  
Categoría B:  
Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales – 734 votos

De éstos, el número de votos válidos durante el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza era el siguiente:

Categoría A:  
Estados y organismos gubernamentales – 165 votos  
Categoría B:  
Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales – 453 votos

Por consiguiente, se alcanzaba el quórum necesario del 50% de los votos de los miembros activos de la UICN en ambas categorías de miembros.

A la fecha de la 20ª sesión del Comité, quedaban problemas pendientes con las credenciales de sólo 12 miembros asistentes al Congreso, debidos principalmente a la falta de credenciales firmadas por el organismo habilitado, o por no haber pagado las contribuciones de miembro de la UICN.

Como parte de sus labores, el Comité de Credenciales examinó la situación de aquellos miembros de la UICN que pudiesen perder sus derechos debido una mora en el pago de las contribuciones. Los informes preparados por la Secretaría indicaban que en 75 casos era probable que se hubiera de cancelar la categoría de miembro, y que los derechos de voto de 49 miembros habían sido suspendidos.

El Comité de Credenciales instó al Congreso y al futuro Consejo a que abordasen esta cuestión a la brevedad posible, y propuso la creación de un Grupo de Trabajo que reflejase la diversidad de la membresía de la UICN con el fin de definir posibles opciones en el futuro. Muchos miembros habían hecho considerables esfuerzos para poner al día el pago de sus contribuciones, y el Comité tomó nota de ello con agradecimiento. Debían entenderse particulares circunstancias, sobre todo los casos en que catástrofes naturales, guerras o una fuerte inflación impiden a ciertos miembros, principalmente de países en desarrollo, cumplir plenamente con sus obligaciones financieras. Además, algunos miembros de larga data, que habían demostrado poder pagar las cuotas, se encontraban temporalmente incapacitados para

cumplir con sus obligaciones a tiempo debido a determinadas circunstancias políticas. El Comité destacó que la UICN debe tener una postura clara en lo concerniente a los Estatutos, y actuar en consecuencia, pero al mismo tiempo se recalcó la necesidad de demostrar cierto grado de flexibilidad en circunstancias especiales. El grupo de trabajo propuesto debería prestar especial atención al Artículo 13 de los Estatutos de la UICN, pudiendo también evaluar la posible conveniencia de una revisión de los Estatutos o del Reglamento de la Unión. En cualquier caso, el objetivo debe ser identificar unos procedimientos claros para fomentar un amplio desarrollo de la membresía de la Unión.

El informe del Comité de Credenciales fue aprobado por aclamación.

## Aprobación del Orden del Día del Congreso (15:2, 21, 22)

Durante la 15ª sesión, la Presidenta remitió a los participantes al *Orden del día y calendario provisional* (Documento del Congreso CGR/2/2000/1), que había sido distribuido a los miembros de acuerdo con los Estatutos. Presentó una serie de enmiendas propuestas y apoyadas por el Consejo, que fueron aprobadas por consenso.

El Consejo Internacional de Derecho Ambiental (ICEL) señaló que el proyecto de presupuesto había sido distribuido el 4 de octubre de 2000, mientras que los Estatutos disponen que todos los documentos presentados a la aprobación del Congreso Mundial de la Naturaleza han de ser distribuidos a los miembros de la UICN para su examen al menos 150 días antes de la fecha de apertura del Congreso. A causa de esta distribución tardía, algunos delegados tendrían dificultades en obtener instrucciones de los miembros a quienes representaban. En relación con el Proyecto de Programa y Presupuesto, ICEL propuso también que las referencias hechas en el Orden del Día Provisional al período 2001–2004 fuesen sustituidas por 2001–2003. El Artículo 24 de los Estatutos dispone que “el Congreso Mundial de la Naturaleza debe reunirse normalmente... cada tercer año”, mientras que el Artículo 23 confiere al Congreso las necesarias facultades para determinar la fecha y lugar de sus reuniones, pero no para cambiar el intervalo entre dos períodos de sesiones, a menos que se vea obligado a hacerlo por circunstancias especiales. El Zoo de Londres (Sir Martin Holdgate) solicitó una opinión del Asesor Jurídico sobre los requisitos estatutarios. El Profesor Nicholas Robinson confirmó que el Orden del Día de la UICN debe ser aprobado en cada período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza, y que es sometido a examen en cada Congreso.

Tras un debate, se acordó utilizar enunciados tales como “hasta el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza”, “entre el Segundo y Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza”, o “el Programa Intersesional de la UICN”, en el Orden del Día y en el resto de los documentos del Congreso que hiciesen referencia al Programa y Presupuesto.

Con esta nueva enmienda, el Orden del Día fue aprobado por consenso, y la versión enmendada se distribuyó como Documento del Congreso CGR/2/2000/1.rev2.

Debido a la necesidad de dejar más tiempo para el debate y la aprobación de mociones, este Orden del Día fue nuevamente revisado durante el Congreso.

La versión CGR/2/2000/1.rev3 fue aprobada al inicio de la 21ª sesión, el sábado 7 de octubre.

La 22ª sesión del lunes 9 de octubre aprobó enmiendas adicionales, pero se acordó que no era necesario distribuir una nueva versión impresa del Orden del Día. El Anexo I de estas *Actas* incluye todas las enmiendas aprobadas por el Congreso.

### Designación de los Comités (15:3)

La Presidenta señaló que el Sr Claes de Dardel, Tesorero de la UICN, no había podido venir al Congreso debido a una enfermedad, y formuló votos de restablecimiento en nombre de todos los delegados. En ausencia del Sr de Dardel, se propuso que el Sr David Smith, Presidente del Comité Empresarial del Consejo, representase las opiniones del Tesorero. Esta propuesta fue aprobada por consenso.

Sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo, el Congreso designó los siguientes Comités y aprobó sus respectivos mandatos.

#### (a) Comité de Resoluciones

Angela Cropper, Trinidad y Tabago (Presidenta)  
Badria Al-Awadi, Kuwait  
Enrique Beltrán, México  
Peter Bos, Países Bajos  
Juliana Chileshe, Zambia  
Pierre Hunkeler, Suiza  
Michael Jeffrey, Canadá  
Anna Kalinowska, Polonia  
Nomoko Moriba, Malí  
Le Quy An, Vietnam  
Robert Percival, EE UU  
Sônia Rigueira, Brasil  
Wang Xi, China

#### (b) Comité de Finanzas y Auditoría

Jorge Caillaux, Perú (Presidente)  
Hisham Al-Khateeb, Jordania  
William Futrell, EE UU  
Huguette Labelle, Canadá  
Boyman Mancama, Zimbabwe  
Jurgen Wenderoth, Alemania

#### (c) Comité del Programa

Martin Holdgate, Reino Unido (Presidente)  
Ahmed Al-Farrhan, Arabia Saudita  
Donna Craig, Australia  
Eric Edroma, Uganda  
Wren Green, Nueva Zelandia  
Denise Hamú, Brasil  
Rui Barrai, Guinea Bissau  
Koh Khen Lian, Singapur  
Dan Martin, EEUU  
Mavuso Msimang, Sudáfrica  
Khawar Mumtaz, Pakistán  
Peter Johan Schei, Noruega

### Presentación por la Presidenta del Comité de Resoluciones (15:4)

Refiriéndose al folleto de las *Mociones* distribuido con la documentación del Congreso, la Sra Angela Cropper, Presidenta del Comité de Resoluciones, señaló que todas las mociones presentadas dentro del plazo establecido por los Estatutos habían sido enviadas a los miembros el 4 de agosto de 2000, sumando un total de 101 mociones, divididas en tres categorías: mociones relacionadas con la conservación (numeradas CNV001-029), mociones relacionadas con los órganos de gobierno (numeradas GOV001-016) y mociones relacionadas con el Programa (numeradas PRG001-056). La Sra Cropper señaló que un documento titulado *Directrices recomendadas para el debate, las enmiendas y la aprobación de las mociones en el Congreso Mundial de la Naturaleza*, se estaba distribuyendo a todos los delegados con la referencia CGR/2/200/19.CRP.001. La Sra Cropper añadió que dicho documento no se distribuía para su aprobación, sino para servir de información y guía de los delegados con el fin de optimizar el proceso de gestión de las Resoluciones durante el Congreso. Cualquier aportación adicional de los delegados podía resultar útil. Respondiendo a una pregunta de la sala, la Presidenta confirmó que la Secretaría estaba preparando un documento adicional con el nombre de los principales patrocinadores y organismos que apoyaban cada una de las mociones, si es que eran conocidos (*Nota de la redacción*: Este documento se distribuyó posteriormente con la referencia CGR/2/2000/19.CRP.3). Desgraciadamente, hubo muchas mociones que llegaron demasiado tarde a la sede, sin indicaciones claras de los principales patrocinadores y sin tiempo suficiente para que el Grupo de Trabajo sobre las Resoluciones pudiese seguirlas adecuadamente.

## **Ceremonia oficial de inauguración del 2º período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza y recepción de bienvenida del país anfitrión (16)**

La ceremonia oficial de inauguración se celebró en el Teatro Romano de Amman, y empezó con las siguientes palabras de Su Majestad la Reina Noor: *“Nos hemos reunido hoy aquí en representación de muchas nacionalidades, pueblos, comunidades y credos. El carácter sagrado de la vida es fundamental para todas las religiones, y me gustaría pedirles que me acompañasen durante unos momentos de oración silenciosa por todos aquellos que padecen devastadoras pérdidas de vida e integridad en nuestra región”*.

Tras dar la bienvenida a los delegados, la Sra Susanne Afaneh, Maestra de Ceremonias y Jefa de los Servicios de Lengua Inglesa de la Televisión Jordana, destacó el papel de Jordania como cuna de civilización, como encrucijada cultural y comercial y como lugar de encuentro para todos. El Congreso Mundial de la Naturaleza representaría una piedra angular en el desarrollo del programa mundial para el medio ambiente, y Jordania estaba orgullosa de albergar un encuentro de tanta importancia, concretando los deseos de Su Majestad el difunto Rey Hussein, y bajo la destacada conducción de Su Majestad el rey Abdullah II. El Congreso de Amman, con delegados de 143 países, era la mayor reunión dedicada al medio ambiente que se hubiese celebrado en la región de Oriente Medio hasta la fecha.

Hablando en nombre del Gobierno del Reino Hachemita de Jordania, el Dr Mohammad Halaikah, Viceprimer Ministro, brindó una calurosa bienvenida a todos los participantes en el Congreso, que iban a abordar una serie de cuestiones fundamentales en los albores del nuevo milenio. Este evento sin precedentes en el mundo árabe reflejaba una historia de cooperación exitosa y sólida asociación entre Jordania y la UICN. La prioridad que Jordania concede a las cuestiones ambientales en sus programas nacionales y regionales se había visto reforzada aún más, de acuerdo con los deseos de Su Majestad el Rey Abdullah II, gracias a la reciente decisión de crear un Ministerio de Medio Ambiente. Jordania es asimismo consciente de que la búsqueda de seguridad ambiental puede convertirse en uno de los pilares de la cooperación transfronteriza entre Estados y apoya plenamente el papel de la UICN en la definición de un futuro mejor, incluyendo el interesante nuevo concepto de los “Ecoespacios”. Para terminar, expresó especial gratitud a Su Majestad la Reina Noor por su dedicación y entrega, así como a todos aquellos que, en Jordania y en el resto del mundo, habían trabajado para hacer que este Congreso fuese un éxito.

El Dr Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), transmitió los saludos y votos de éxito del Secretario General de las Naciones Unidas. El Dr Töpfer señaló que asistía a este

Congreso porque había aceptado la invitación de convertirse en un “Amigo de la UICN”, que le había hecho llegar Su Majestad la Reina Noor. Al abordar los retos que enfrentaba el Congreso, destacó la necesidad de hacer de la conservación y el desarrollo los dos pilares fundamentales del progreso humano. La biodiversidad forma parte de la vida cotidiana y de los medios de subsistencia de los pueblos, y su pérdida acarrea elevados costes sociales y económicos. El respeto de la diversidad biológica incluye también el respeto de la diversidad humana. Recalcando la importancia de la cooperación transfronteriza, señaló la gran aportación de la UICN a los principales convenios internacionales sobre el medio ambiente.

Maurice Strong, del Consejo de la Tierra, comentó el impresionante escenario en que se estaba desarrollando la ceremonia de apertura, que debía contribuir a que el Congreso se inspirase en el pasado, pero mirando hacia el futuro. El Congreso Mundial de la Naturaleza era el acontecimiento más importante en el sector del medio ambiente en este primer año del nuevo milenio, y alabó los esfuerzos y dedicación de los anfitriones jordanos. El año 2002 marcaría el 30º aniversario de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, y el 10º aniversario de la Cumbre de la Tierra de Rio. Al preparar el próximo hito, debía buscarse en primer lugar salir del difícil contraste que supone un crecimiento sin precedentes de la preocupación y conciencia ambiental en los países en desarrollo, y la disminución de la asistencia internacional por un repliegue de la voluntad política en los países industrializados. Ninguna generación antes de la actual se había enfrentado a un reto de tal envergadura y los participantes en este Congreso eran los más indicados para marcar el rumbo.

La Sra Yolanda Kakabadse, Presidenta de la UICN, expresó su gratitud a Su Majestad el Rey Abdullah II y al Gobierno del Reino de Jordania por acoger el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza. La invitación para que la UICN celebrase su Congreso en Jordania había sido manifestada oficialmente hace cuatro años por Su Majestad el difunto Rey Hussein y Su Majestad la Reina Noor. La Presidenta agradeció también el trabajo que muchas personas en Jordania habían efectuado para hacer realidad el Congreso, especialmente Su Majestad la Reina Noor, el Ministro de Turismo y Antigüedades, el Ministro de Medio Ambiente y el Comité Nacional Jordano de la UICN. Durante los preparativos del Congreso, la UICN se había centrado en nuevas ideas y oportunidades y en el perfeccionamiento de los instrumentos técnicos y administrativos. La organización estaba trabajando con apremio para poner coto al proceso de destrucción del medio ambiente y revertirlo, fortaleciendo su papel catalizador y promotor de las preocupaciones ambientales en las estructuras internacionales de gobierno. Una mejor gobernación significa una mayor participación, a la par de una mayor responsabilidad. Hoy más que nunca antes, el carácter internacional de la familia de miembros de la UICN y su visión compartida pueden convertirse en herramientas útiles para defender la causa común de nuestro planeta.



Su Majestad la Reina Noor, Presidenta de la Fundación Rey Hussein, Benefactora de la UICN, Presidenta Honoraria de BirdLife International, Miembro del Consejo de WWF International y galardonada con el Premio Global 500, dio la bienvenida a los delegados en nombre de Su Majestad el Rey Abdullah II y del pueblo de Jordania, con palabras del Profeta Mahoma: “*el mundo es verde y hermoso y Dios nos ha hecho sus custodios.*”. Señaló que el Rey Abdullah era consciente de la importancia de este Congreso, y añadió que le honraba ser el anfitrión y patrocinador de esta reunión histórica en la región de Oriente Medio. Desgraciadamente, por obligaciones de Estado, el Rey no podía estar presente para presidir esta ceremonia inaugural tal y como se había previsto en un principio. El padre del Rey, S.M. el Rey Hussein, había sido un ferviente defensor del medio ambiente y promotor de la celebración del Congreso de Amman desde el momento en que comenzaron los preparativos. Tenía la esperanza de poder dar personalmente la bienvenida a los miembros de la UICN a Jordania, y manifestarles su pleno apoyo a las deliberaciones del Congreso.

S.M. la Reina Noor expresó su más sincera gratitud a todos aquéllos, tanto en Jordania como en el resto del mundo, que habían trabajado arduamente para hacer realidad la celebración de este Congreso. La razón de ser de la Unión Mundial para la Naturaleza seguía siendo tan simple y estimulante como siempre: juntas, unidas en una organización mundial, las instituciones ambientales del mundo entero pueden aspirar a alcanzar objetivos más ambiciosos que si actuaran de forma independiente. La visión, la integración, la cooperación y la inalterable continuidad en el esfuerzo son sellos de la familia de la UICN, que ha sabido dar voz y apoyo técnico a los incontables esfuerzos de la base, y que ha impulsado legislaciones nacionales y convenios internacionales. En su lucha por un mundo justo que valore y conserve la naturaleza, la UICN reconoce que la justicia social y el buen gobierno son las únicas raíces sólidas a partir de las cuales puede desarrollarse la conservación del medio ambiente. Los recursos ambientales del planeta se reducen a un ritmo aún más rápido que su empequeñecimiento por la mundialización. Continuamos destruyendo todo aquello que sustenta la propia vida del ser humano: desde el agua que nos da la vida hasta los paisajes que nutren el espíritu, las especies de plantas y animales que pueden ser la clave para superar algunas de las más terribles enfermedades que amenazan la salud humana. Una vez desaparecidos, estos recursos habrán desaparecido para siempre. El mundo no se puede volver a crear: lo único que podemos hacer es conservar lo que el Creador nos ha dado. Cualquier otro camino que escojamos privará a nuestros hijos y nietos de bienes que nosotros hemos recibido, y malgastado.

Después de la ceremonia de apertura, se invitó a los delegados a una recepción ofrecida por el país anfitrión en el mismo Teatro Romano.

## **Informes de los Comités y Foros Regionales reconocidos con arreglo al Artículo 20(c) de los Estatutos (17)**

En este punto del temario se presentaron dos intervenciones orales. Los otros informes pertinentes se recibieron por escrito.

El Sr Mamdou Diallo, Presidente del Comité Subregional para África Occidental, fue el encargado de presentar el informe de dicho foro. Recordó que este Comité, creado en el año 1998 para promover la misión de la UICN en África Occidental, cuenta con treinta miembros, de los que cinco forman el Comité Ejecutivo. El Comité Subregional ha emprendido una serie de importantes actividades, incluyendo los preparativos para el Congreso de Amman y la selección de un candidato de la Subregión para su elección como nuevo Consejero Regional por África. Añadió que el buen funcionamiento del Comité se enfrentaba a varias limitaciones. En especial, cabe destacar las dificultades de comunicación entre los miembros y con el Consejero Regional, las carencias institucionales de algunos miembros, las dificultades para pagar las contribuciones a la UICN y una falta generalizada de recursos. No obstante, el Comité ha conseguido realizar progresos notables, y, en el futuro, se espera fortalecer aún más la cooperación regional, subregional y nacional.

El Sr Milos Kuzvart, Ministro de Medio Ambiente de la República Checa, presentó una declaración en nombre de su país, que se había convertido recientemente en Estado Miembro de la UICN, como culminación de una larga y fructífera cooperación, incluyendo, desde hace nueve años, la preparación en Praga del Boletín de la UICN para Europa Central y Oriental. De hecho, la República Checa confía en que su carácter de miembro de la UICN mejorará la comunicación y el intercambio de informaciones. El Ministro destacó la importancia de la conservación del medio ambiente en un país cuyo paisaje está dominado por la agricultura y la silvicultura, e hizo referencia a los cambios causados por el fin de la “agricultura socialista” y los preparativos para la adhesión a la Unión Europea. Añadió que estos cambios pueden tener un impacto en la diversidad biológica. La cooperación regional es una necesidad para la República Checa – por ejemplo, los cuatro Parques Nacionales que hay en el país se encuentran en zonas fronterizas. El país considera su recién adquirido carácter de miembro como un importante compromiso que contribuye a cumplir sus obligaciones internacionales en materia ambiental, y destacó que la UICN es una red única que comparte un mismo objetivo. El Ministro concluyó afirmando que la República Checa espera poder aprovechar la experiencia compartida con otros miembros de la UICN, y también poder contribuir con su propia experiencia y competencia.

## Informe de la Presidenta (18:1a)

Al presentar su informe, la Sra Yolanda Kakabadse recordó que había sido elegida para el cargo de Presidenta de la UICN durante el Primer Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrado en Montreal en 1996. Expresó su gratitud a los miembros del Consejo que habían trabajado con ella durante los últimos cuatro años, y reconoció la capacidad de los dos sucesivos Directores Generales para asumir una ardua carga de trabajo durante este período. La Presidenta procedió a continuación a destacar los puntos que consideraba de mayor importancia:

- Los graves efectos de la crisis de tesorería que sufrió la Unión en 1999, y los esfuerzos permanentes para establecer un Fondo de capital que permita evitar este tipo de crisis en el futuro.
- Las grandes transformaciones producidas en el gobierno de la Unión por efecto de la regionalización y descentralización. Si bien es cierto que estos cambios responden a decisiones tomadas en Montreal, su aplicación ha conocido ciertas dificultades, y por ello, se estaba preparando una propuesta clara sobre la gestión de la UICN en el futuro para que el Consejo la examinase.
- La necesidad de hacer que la evaluación constante se convierta en una tarea cotidiana en la UICN. Para ello debería crearse un procedimiento periódico y metódico para examinar las actividades de la Unión, incluyendo las del Consejo.
- Continuar los esfuerzos que la UICN realiza para dominar tecnologías que permitan reducir los costes de funcionamiento.
- El nuevo papel de la UICN como Observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas es un gran logro que supone la culminación de diez años de trabajo. Se agradeció especialmente la labor del Asesor Jurídico a esos efectos.
- La celebración del 50º Aniversario en Fontainebleau, que brindó una oportunidad excelente para reflexionar sobre el pasado y desarrollar una visión de futuro. La generosidad y la hospitalidad del Gobierno de Francia merecieron agradecimientos especiales.

## Informe de la Directora General acerca de las actividades de la Unión desde el primer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza, incluyendo el seguimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Congreso de Montreal (18:1b)

La Dra Maritta von Bieberstein Koch-Weser, Directora General, antes de presentar su informe, recordó a todos los miembros y colegas de la UICN fallecidos entre ambos períodos de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza.

A continuación, procedió a presentar el informe, que hizo hincapié en los siguientes aspectos:

- La adopción de una visión clara y dos objetivos principales para la UICN.
- El notable aumento del presupuesto de la UICN, que ha pasado de 56 millones de francos suizos en 1996 a más de 100 millones de francos suizos en 2000. También señaló que el personal había aumentado a más del doble durante el mismo período.
- Una amplia descentralización y regionalización, con sólo el 10% del personal actualmente en la Sede; la cobertura de todos los cargos de Director Regional y el refuerzo de las funciones más importantes en Gland.
- Potenciación de la publicidad y divulgación para fomentar un reconocimiento más amplio de la UICN y de su trabajo.
- La preparación de un nuevo marco para el Programa y Presupuesto, con sistemas transparentes y responsables, nuevos directores de finanzas, recursos humanos, gestión de cartera, programa, así como un nuevo encargado de relaciones con los donantes e instancias políticas multilaterales, y un nuevo auditor interno.
- La decisión estratégica de cerrar la oficina de la UICN en Bruselas, y la inminente apertura de una Oficina para el Mediterráneo, de conformidad con el mandato del Congreso de Montreal.
- Entre 2001 y 2004, la UICN se dedicará a mejorar la calidad de sus servicios, aplicando nuevos sistemas de gestión, lanzando una iniciativa de desarrollo y proyección hacia el sector empresarial, promoviendo el aumento del número de miembros y servicios, y cuidando a su personal del mundo entero.
- El nuevo Marco de Programa que se propone se centra en resultados, es flexible y abarca toda la Unión. Está basado en cuatro principios: conocimiento, empoderamiento, buen gobierno y operaciones. El Programa estará basado en siete Áreas Principales de Resultados, pero también incluirá componentes temáticos y geográficos / regionales.
- A continuación, la Directora General agradeció a los donantes, a los miembros, al Consejo y otros, que ayudaron a la UICN a superar los momentos difíciles que atravesó desde el último Congreso Mundial.
- En cuanto al futuro, Rio +10 brindará una importante oportunidad para encontrar los medios de mejorar los resultados de la acción de conservación del medio ambiente en el ámbito mundial. Se debería prestar una atención especial a posibles colaboraciones innovadoras, especialmente con el sector privado, y actuar con mayor rapidez en campos en los que ya existe un marco de acuerdo general.

La Presidenta decidió que, debido al denso temario, no habría tiempo para debatir el informe de la Directora General. El *Africa Resources Trust* de Zimbabwe presentó una moción de orden para preguntar si, tal como parecía ser el caso, ésta

sería la única oportunidad prevista en el programa del Congreso para examinar el seguimiento de las Recomendaciones y Resoluciones del Congreso de Montreal. La Presidenta confirmó que así era, pero señaló que en el informe escrito de la Directora General se podía hallar más información sobre el seguimiento del Congreso de Montreal. El *Africa Resources Trust* consideró que ésta no era la manera adecuada de tratar una cuestión tan importante. La Presidenta pidió que esta intervención fuese recogida en las Actas del Congreso y que se señalase el problema en la próxima reunión del Consejo.

### Examen Exterior Independiente del Programa de la UICN (18:2)

La Directora General hizo una breve presentación, recordando que el examen externo había recibido el apoyo financiero de algunos de los principales donantes de la UICN, especialmente los Gobiernos de los Países Bajos (DGIS), Noruega (NORAD), Suecia (SIDA), y Suiza (SDC). Durante el estudio se realizó una serie de entrevistas dirigidas con miembros importantes del personal y con otros interesados, se visitaron tres Oficinas Regionales de la UICN y tres sitios en los que se están desarrollando proyectos, se analizaron tres programas mundiales, y se examinó el sistema de evaluación y control de la Unión. Entre las principales conclusiones, cabe destacar:

- **Efectividad e impacto** – no se aprovecha al máximo todo el potencial y la posición única de la UICN; el seguimiento de los exámenes anteriores no es sistemático.
- **Elaboración y gestión de los programas** – programa fragmentado y sin orientación clara; no se establecen las prioridades; las competencias fundamentales no están claras; el programa y el presupuesto no están vinculados; se requiere un equilibrio entre las actividades mundiales y las locales; a nivel de programas individualmente considerados se está haciendo un buen trabajo.
- **Descentralización y regionalización** – a mediados de los años 1990 hubo progresos importantes, pero la reducción de puestos en la Sede no está equilibrada con un rediseño de las funciones centrales y con financiación para apoyar la regionalización; se necesita una estrategia de regionalización de la UICN; habría que desarrollar acuerdos con donantes regionales.
- **Gobierno** – se recomienda dar primacía a los Foros Regionales de Conservación y Comités Regionales; las reuniones mundiales son caras, consumen mucho tiempo, su nivel de calidad es variable y se corre el riesgo de cansar a los donantes. Debería establecerse un plazo más largo entre Congresos: tres años es demasiado poco.
- **Viabilidad financiera de la UICN** – falta de vinculación entre programa y presupuesto; rápido crecimiento sin estrategia financiera; reservas inadecuadas; se

necesita una estrategia para financiar las funciones centrales que no pertenecen a proyectos.

En base a las recomendaciones del examen se pueden distinguir dos categorías de acciones de seguimiento: primero por parte del Consejo, y segundo por la Secretaría. En respuesta se ha preparado un Plan de Acción, que incluye la elaboración de un nuevo sistema de presupuesto y gestión del programa, un nuevo plan de operaciones, el refuerzo de los vínculos entre las actividades locales y mundiales, la introducción de normas y políticas de control y evaluación, y medidas para informar mejor sobre los resultados y aprender de ellos. Se han revisado las funciones de la Sede para dar un mejor apoyo mundial y regional, los cargos de Directores Regionales han sido cubiertos, se ha puesto un mayor énfasis en los Miembros Regionales, foros de las Comisiones y Comités Nacionales y Regionales, y se han realizado importantes esfuerzos para integrar el aporte de los miembros al elaborar el nuevo marco de programa. Por último, el Consejo ha encargado la preparación de un documento sobre posibles medios de fortalecimiento de los órganos de gobierno de la Unión. La UICN se ha comprometido a buscar un perfeccionamiento permanente y reconoce que todavía queda mucho por hacer. Esta labor requerirá el apoyo del nuevo Consejo, las Comisiones, los miembros, los donantes, las organizaciones asociadas y la Secretaría.

La Presidenta remitió los comentarios y preguntas a los debates técnicos previstos para la tarde del lunes 9 de octubre, añadiendo que el texto completo del Informe sobre el Examen Externo estaba disponible – sólo en inglés – en el documento de referencia CGR/2/2000/2.Info.1, pero que un resumen de dicho informe (documento CGR/2/2000/2.Info.2) se encontraba disponible en los tres idiomas de trabajo de la UICN.

### Informes de los Presidentes de las Comisiones (18:3)

Se presentaron los breves informes enumerados a continuación (los puntos sucesivos en cada informe reseñan los principales temas que se trataron):

- (a) Comisión de Supervivencia de Especies (David Brackett – Presidente de la CSE)
  - examen del mandato 1997-1999, composición de la CSE y prioridades del programa;
  - Servicio de Información sobre las Especies y Programa de la Lista Roja;
  - estudios de caso sobre el uso sostenible y Programa sobre el Comercio de Especies Silvestres;
  - Programa de Conservación de la Flora;
  - especies invasoras;
  - biblioteca digital y difusión de la información de la CSE;
  - políticas y orientaciones de la CSE;

- más de 7.000 voluntarios en el corazón de la CSE;
  - asociaciones para el futuro y Plan Estratégico de la CSE, que incluye tres objetivos y 21 metas.
- (b) Comisión de Derecho Ambiental (Nicholas Robinson – Presidente de la CDA)
- visión, objetivo y plan estratégico de la CDA;
  - la CDA cuenta entre sus miembros con más de 700 expertos juristas voluntarios;
  - Comité Directivo, Grupos de Trabajo, alianzas y asociaciones de la CDA;
  - Programa de Derecho Ambiental y Centro de Derecho Ambiental;
  - estudios de caso regionales y temáticos;
  - futuras prioridades de trabajo, incluyendo la propuesta de creación de una Academia Internacional de Derecho Ambiental de la UICN.
- (c) Comisión de Educación y Comunicación (Fritz Hesselink – Presidente de la CEC)
- mandato de la CEC 1996-2000;
  - objetivos – representación y formación de capacidades;
  - presentación de vídeo con ejemplos del trabajo temático y regional de la CEC.
- (d) Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (Tariq Banuri – Presidente de la CPAES)
- misión y estructura de la CPAES (grupos de trabajo, redes de política regional, grupos de tareas, “The Ring”, Comité Directivo);
  - examen de las actividades de los grupos de trabajo y grupos de tarea en relación con la ética, la gobernanación, la tecnología, la gestión conjunta, el manejo de las zonas costeras, el comercio y el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la seguridad, el cambio climático, y los medios de vida sostenibles;
  - comunicaciones de la CPAES;
  - evaluación de la actuación;
  - planes para el futuro.
- (e) Comisión de Gestión de Ecosistemas (Edward Maltby – Presidente de la CGE)
- misión de la CGE;
  - medidas tomadas para ejecutar el mandato de Montreal;
  - resultados, incluyendo la publicación de “Principios de manejo de los ecosistemas” y contribución aportada a la Decisión V/6 de la CDB;
  - miembros y estructuras regionales;
  - fracasos;
  - objetivos y requisitos fundamentales a partir del año 2001.

- (f) Comisión Mundial de Áreas Protegidas (Adrian Phillips – Presidente de la CMAP)
- presentación de la estructura y miembros de la CMAP, que cuenta con una red de 1.000 voluntarios;
  - tareas en el ámbito mundial, incluyendo el fomento de las buenas prácticas, la promoción del intercambio de informaciones, el desarrollo de una base de datos mundial, la contribución a convenciones mundiales, las actividades relacionadas con el mar y las montañas, y la organización del Vº Congreso Mundial de Áreas Protegidas y Parques en 2003;
  - trabajo en 16 regiones terrestres;
  - resultados de la evaluación de la CMAP, realizada en 1997/98;
  - lecciones aprendidas.

La Presidenta invitó a los delegados que quisieran hacer comentarios o preguntas a que hablasen directamente con los Presidentes de las Comisiones en cuestión.

### Examen de la labor de las Comisiones (18:4)

La Presidenta remitió a los delegados al documento del Congreso CGR/2/2000/7 *Examen de la labor de las Comisiones*, a otros dos documentos adicionales titulados *Examen de las Comisiones de la UICN (CGR/2/2000/7.Info.2)* y *Resumen del Examen de las Comisiones de la UICN (CGR/2/2000/7.Info.1)*, y un último documento sin número titulado *Comentarios de los Presidentes de las Comisiones sobre el Examen*. Los documentos adicionales estaban a disposición de los delegados en la sala de la plenaria, aunque solamente en inglés.

La Presidenta de la UICN hizo una breve presentación recordando el contexto y los antecedentes del Examen Externo de las Comisiones, llevado a cabo en nombre del Consejo, de conformidad con la Resolución 19.2, aprobada por la 19ª Asamblea General (Buenos Aires, 1994). El examen de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) se realizó en 1998; el de la Comisión de Educación y Comunicación (CEC) en 1999; y el de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE), la Comisión de Derecho Ambiental (CDA), la Comisión de Gestión de los Ecosistemas (CGE), la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) en 2000. La metodología utilizada para los exámenes incluyó entrevistas dirigidas, cuestionarios, evaluación de los informes y utilización de indicadores de eficacia y rendimiento. Se prepararon resúmenes de dichos exámenes en los idiomas oficiales de la Unión, los que fueron entregados a los delegados en el momento de su inscripción en el Congreso.

El Consejo aprobó las conclusiones y recomendaciones de los exámenes de la CMAP y de la CEC, y alabó a ambas Comisiones por haber iniciado el análisis correspondiente

y por la rapidez con que han tomado medidas para aplicar las recomendaciones. El Consejo también mostró su acuerdo con las conclusiones de los exámenes realizados sobre la CSE, la CDA, la CGE y la CPAES. En lo que concierne a las Comisiones en particular, el Consejo formuló las siguientes recomendaciones al Congreso:

CPAES:

- La Secretaría debería asignar prioridad a la integración de las ciencias sociales y biológicas.
- La CPAES debería seguir funcionando de forma provisional, hasta que se presenten opciones revisadas.
- La Directora General debería crear un Grupo de Trabajo, con la participación de todas las partes interesadas.
- El Grupo de Trabajo debería presentar recomendaciones de acción al nuevo Consejo antes de mayo de 2001 acerca de los siguientes aspectos:
  - las opciones que presentan las ciencias sociales para contribuir a la consecución de la Misión de la UICN,
  - un proyecto de mandato,
  - alianzas y asociaciones potenciales.

CGE:

- Se debería crear un Grupo de Trabajo sobre el manejo de ecosistemas para que informe al Consejo antes de finalizar el año 2001.
- Se debería dar prioridad al Área Principal de Resultados n° 1 del Programa General de la UICN.
- La revisión del plan estratégico de la Comisión debería adoptar un enfoque global por lo que hace al manejo de los ecosistemas.
- Sería preciso revisar el mandato de la CGE.
- Habría que definir un mandato para un nuevo examen externo de la CGE dentro de tres años.
- Se deberían presentar propuestas para estructurar el apoyo de la Secretaría al trabajo de la Unión en materia de manejo de ecosistemas.

A continuación, la Presidenta invitó al Sr Gabor Bruszt, encargado del examen externo del Programa de la UICN, y co-examinador de las Comisiones CSE, CDA, CGE y CPAES, a que presentase sus conclusiones y recomendaciones.

En opinión del Sr Bruszt, los exámenes habían revelado que las Comisiones son uno de los principales valores con que cuenta la UICN, ya que proporcionan una base científica y profesional, compuesta principalmente de voluntarios con dedicación, que confiere un carácter único a la Unión y afianza su credibilidad. Sin embargo, el examen también destacó muchas diferencias entre las diversas Comisiones, mostrando que las más exitosas son aquéllas que disponen de una base de competencias con carácter único, una

orientación clara en sus labores y una masa crítica de miembros. El Sr. Bruszt pasó luego a detallar las conclusiones específicas relativas a cada una de las seis Comisiones.

La Presidenta agradeció al Sr Bruszt su presentación y le manifestó su gratitud por el trabajo realizado, que el Consejo había considerado muy profesional. Señaló que en Amman, como respuesta al examen, se había presentado la moción CGR2.GOV018 con el objeto de crear un Grupo de Trabajo sobre la CGE.

A continuación se desarrolló un debate general sobre el examen de las Comisiones. El Consejo Internacional de Derecho Ambiental (CIEL) pidió al Consejo que presentase una respuesta más detallada a los resultados de los estudios. Varios delegados manifestaron su preocupación por la recomendación de supresión de la CPAES, y señalaron que ésta debería ser reforzada y no eliminada.

Respondiendo a los comentarios sobre la CPAES, Gabor Bruszt indicó que compartía el punto de vista de quienes habían destacado la importancia de las cuestiones sociales y económicas en el seno de la Unión, y que este aspecto quedaba claramente destacado en el informe. Sin embargo, añadió que el trabajo de la UICN en este ámbito debe cobrar más fuerza y pertinencia. Hasta ahora la CPAES no lo ha podido lograr y, por lo tanto, se precisa una estructura diferente.

El Presidente de la CPAES expresó su profundo desacuerdo con los examinadores, e informó que un Grupo de Contacto sobre la CPAES había acordado que dicha Comisión debería continuar su labor, con un nuevo mandato.

### **Finanzas de la UICN en el trienio 1997-1999 e informes de los Auditores para 1996-1998 (18:5)**

La Presidenta invitó al Sr David Smith para que hiciese la presentación en nombre del tesorero de la UICN.

Haciendo referencia al aumento del presupuesto de la UICN desde el Congreso de Montreal, el Sr Smith señaló que la mayor parte de este aumento se debía a los proyectos, al tiempo que los ingresos del presupuesto básico casi no habían cambiado. La grave crisis de liquidez de septiembre de 1999 fue causada en parte por las cuotas impagas de los miembros, que sumaban 6 millones de francos suizos. Con posterioridad a esta crisis, el Comité Empresarial del Consejo analizó las cuestiones de tesorería pormenorizadamente y formuló las siguientes recomendaciones:

- los proyectos no deberían ser ejecutados sin financiación;
- debe haber un vínculo claro entre el programa y el presupuesto;
- debería elaborarse un plan económico.

El proyecto de asignación de fondos para las Áreas Principales de Resultados dentro del nuevo Programa Marco será finalizado de acuerdo con las decisiones del Congreso de Amman. Sin embargo, es vital encontrar un equilibrio justo entre el presupuesto central y el de los proyectos. Un moderado aumento en los ingresos centrales resulta claramente necesario. También sería importante responder con mayor celeridad a las sugerencias de los auditores de la UICN.

La Presidenta dio las gracias al Sr Smith por su presentación y recordó a los delegados que el día 7 de octubre a la hora del almuerzo se iba a celebrar una sesión no oficial para tratar el programa y presupuesto.

### **Informe sobre la evolución de la membresía y constituyentes de la Unión (19:1)**

La Presidenta invitó a la Sra Diane Tarte, Presidenta del Comité de Desarrollo de Membresía y Constituyentes del Consejo, a que hiciese su presentación.

La Sra Tarte remitió a los delegados al documento CGR/2/2000/4 *Informe sobre la evolución del número de miembros y constituyentes de la Unión 1996-2000* e informó que la mayor parte del trabajo desde el Congreso de Montreal se había dedicado a la aplicación de las disposiciones nuevas y revisadas de los Estatutos y Reglamento aprobados en 1996 concernientes a la membresía. Entre dichos aspectos cabe citar:

- utilización de las pruebas revisadas para la admisión de nuevos miembros;
- aplicación de mecanismos para reconocer oficialmente las estructuras intermedias de la Unión, es decir: los Comités Regionales y Nacionales y los Foros Regionales;
- desarrollo de un proyecto de Política de Membresía a través de un proceso de consulta con los miembros;
- establecimiento de Puntos Focales de Membresía en las distintas Oficinas Regionales y Nacionales;
- esfuerzos para crear relaciones de trabajo más maduras y cooperativas con el sector empresarial;
- creación de productos y herramientas, incluyendo la realización de un sitio web de la membresía en 1997.

Desde el Congreso de Montreal, se ha producido un modesto aumento del 9,4% en el número de miembros. Este aumento incluye siete nuevos Estados miembros, los que eleva el total de esta categoría a 78. El número de miembros ha crecido en seis de las Regiones de la UICN, pero ha disminuido en Mesoamérica, Sudamérica y Oceanía.

Durante los últimos cuatro años se celebraron Foros Regionales en las ocho regiones. Éstos constituyeron excelentes oportunidades para que los miembros

nacionales y regionales participasen más activamente en el trabajo de la Unión y para mejorar la cooperación interregional.

La Sra Tarte recordó que, según los Estatutos, todos los miembros tienen la obligación de pagar sus contribuciones, las cuales representan una parte importante de los fondos asignables sin restricción, disponibles para la gestión de la Unión. Si bien el primer testimonio del apoyo de un miembro al trabajo de la UICN es el pago de sus contribuciones, se reconoció que algunos miembros tropiezan a veces con dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras. Para abordar esta realidad, el Consejo, en consulta con la Directora General, había preparado un proyecto de directrices para introducir cierta flexibilidad dentro de los parámetros definidos en los Estatutos y el Reglamento. Se esperaba contar con el apoyo del Congreso a los esfuerzos realizados para tratar este tema delicado.

### **Presentación del Proyecto de Directrices de Membresía, del cual se tomó nota (19:2, 23:4)**

19ª sesión, 6 de octubre

A petición de la Presidencia, la Sra Diana Tarte, Presidenta del Comité de Desarrollo de Membresía y Constituyentes del Consejo, presentó el Proyecto de Política de Membresía (Documento del Congreso CGR/2/2000/14), elaborado tras un amplio proceso de consulta que duró varios años. Esta Política se basaba en el Plan Estratégico de la Unión, que fue aprobado en la 19ª Asamblea General en 1994, así como en los Estatutos y el Reglamento, aprobados en el Primer Congreso Mundial de la Naturaleza en 1996. En particular, la Política tomó plenamente en cuenta el proceso de regionalización de la UICN que se encuentra en curso. Se espera que un mejor conocimiento por parte de los miembros de sus derechos y obligaciones, de lo que pueden aportar a los diversos componentes de la UICN y esperar de ellos, facilite el buen funcionamiento de la Unión. Un Grupo de Contacto del Congreso había sido creado para examinar el proyecto de Política de Membresía. Su primera sesión oficial debía desarrollarse en la tarde del 6 de octubre. Se invitó cordialmente a asistir a él a todos los delegados interesados.

23ª sesión, 10 de octubre

La Presidenta pidió al Profesor Nicholas Robinson que volviese a presentar el documento del Congreso CGR/2/2000/14 en nombre del Dr Parvez Hassan. El Profesor Robinson resumió las conclusiones de la 19ª sesión y del debate técnico subsiguiente que tuvo lugar el 9 de octubre. El Grupo de Contacto pertinente había mantenido encuentros desde la 19ª sesión, confirmando su apoyo al cambio de título sugerido en el debate técnico, con miras a denominar el documento *Proyecto de Directrices de Membresía*. Convencidos de que las cuestiones abordadas

incumben al Consejo, los participantes en el Grupo de Contacto consideraron que no se requería por ende una aprobación oficial por el Congreso.

En respuesta a una pregunta planteada por *Sierra Club*, EE UU, el Profesor Robinson confirmó que el Apéndice 2 del documento CGR/2/2000/14 *Diretrizes para las pruebas de admisión de miembros* había sido retirado. La Presidenta añadió que éste había sido uno de los temas debatidos en el Grupo de Contacto del Congreso, registrándose un consenso para integrar partes del texto de dichas *Diretrizes para las pruebas de admisión de miembros* en el *Proyecto de Diretrizes de Membresía*.

Al no haber más comentarios, la Presidenta declaró que el Congreso había tomado debidamente nota de las *Diretrizes de Membresía*.

### **Presentación y aprobación del Informe técnico acerca de las contribuciones de los Estados miembros de la UICN en vigor a partir de 2002 y Contribuciones de los miembros para el período 2002-2004 (19:3, 23:3)**

19ª sesión, 6 de octubre

A petición de la Presidenta, el Profesor Adrian Phillips, miembro del Comité de Desarrollo de Membresía y Constituyentes del Consejo, presentó el documento del Congreso CGR/2/2000/13 *Informe técnico acerca de las contribuciones de los Estados miembros de la UICN que entrarán en vigor en 2002*. Recordó que, según los Estatutos de la UICN, las contribuciones de los Estados y organismos gubernamentales miembros se establecen en base a la Escala de Contribuciones de las Naciones Unidas. En diciembre de 1997 se acordó una nueva escala de las Naciones Unidas, reduciendo los pagos mínimos. Como respuesta a este cambio, en su reunión de abril de 1998, el Consejo de la UICN decidió recomendar al Congreso de Amman que se efectuase un ajuste técnico a la escala de contribuciones de la UICN. Esto supondría que 27 países que ahora pertenecen al "Grupo 1" pasarían a formar parte de un nuevo "Grupo 0". Las cuotas de los miembros del "Grupo 0" equivaldrían a la mitad de las del "Grupo 1". Este cambio, pese a que reduciría en 175.000 francos suizos el total de las contribuciones pagaderas a la UICN, aliviaría la carga de los países más pobres del mundo y aumentaría las posibilidades de retener a miembros de regiones poseedoras de una gran diversidad biológica.

Refiriéndose luego al documento del Congreso CGR/2/2000/12 *Contribuciones de los miembros para el período 2002-2005*, el Profesor Phillips recordó que una de las funciones del Congreso consiste en fijar el importe de las contribuciones de los miembros. El Consejo

recomendaba un aumento anual del 3% a partir del año 2002 hasta el 2005, aplicable a todas las categorías de miembros. El motivo de dicha propuesta era que, en opinión del Consejo, los ingresos procedentes de las cuotas de los miembros deberían, por lo menos, mantener su valor real a lo largo del tiempo, previendo hasta cierto punto los efectos de la inflación, y que las contribuciones deberían estar basadas en índices públicos de inflación, como los que provee la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Para concluir, el Profesor Phillips recordó a los delegados que la decisión definitiva sobre esta cuestión se tomaría con posterioridad, ya más avanzado el Congreso. Mientras tanto, el Comité de Finanzas y Auditoría seguiría estudiando la propuesta.

La delegación del Estado miembro Estados Unidos señaló que la política general de su gobierno consistía en mantener un aumento nominal cero en los pagos a organizaciones internacionales, y que, por consiguiente, no apoyaba la propuesta del Consejo.

*Environmental Camps for Environmental Awareness*, de Nepal, señaló que el deterioro del tipo de cambio había causado a las organizaciones basadas en Nepal un aumento del 15 al 20% en términos reales.

El *Nature Conservation Council* de Nueva Gales del Sur, Australia, preguntó si, al fijar las contribuciones de las ONGs, se habían tenido en cuenta las grandes diferencias de ingresos entre ellas, y si la UICN cobraba una tarifa por concepto de la gestión de los proyectos. El Profesor Phillips indicó que se aplica una escala de nueve puntos para reflejar el desfase entre los niveles de ingresos de las diversas ONGs. La Sra Véronique Lavorel, Directora de Finanzas en la Sede de la UICN, confirmó que la UICN cobra una tarifa de gestión en todos sus proyectos.

El Dr Martin Holdgate, Presidente del Comité del Programa, recordó a los delegados que si, de conformidad con los Estatutos, se decidía celebrar el próximo Congreso dentro de tres años, el aumento anual del 3% en las contribuciones se aplicaría sólo hasta el año 2004, y no 2005.

23ª sesión, 10 de octubre

A petición de la presidencia, el Profesor Adrian Phillips tomó la palabra y reiteró que los documentos fundamentales ya habían sido presentados a los delegados en la 19ª sesión. También señaló que las contribuciones propuestas para los miembros en el período 2001 - 2004 habían sido aceptadas por el Comité de Finanzas y Auditoría y que el informe del Presidente de dicho Comité ya había sido aprobado por el Congreso en la 21ª sesión, el día 7 de octubre.

La delegación del Estado miembro Estados Unidos hizo la siguiente declaración oficial para que constara en actas:

*"Nos gustaría señalar, antes de que se proceda a considerar esta moción para su aprobación, que*

*los Estados Unidos no apoyan el aumento propuesto del 3% anual en las contribuciones de los miembros.*

*No obstante, nuestra oposición a este aumento no supone que retiremos en modo alguno nuestro apoyo a la Unión o a sus programas. De hecho, a lo largo de los años, los Estados Unidos han aumentado notablemente sus contribuciones voluntarias, hasta el punto de que superan con mucho el nivel de nuestras contribuciones de membresía. Somos uno de los principales donantes de la Unión y esperamos continuar brindando nuestro apoyo.*

*Sin embargo, la política presupuestaria actual de los Estados Unidos insta a un incremento nominal cero en los presupuestos ordinarios de las organizaciones internacionales. Perseguimos este objetivo en el sistema de las Naciones Unidas, y también aquí en la UICN. Los miembros recordarán que asumimos una posición similar en el anterior Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrado en 1996 en Montreal. El aumento propuesto en las contribuciones obligatorias de los Estados miembros no es consonante con un mundo en el que numerosos gobiernos se enfrentan con graves dificultades presupuestarias e intentan controlar los gastos, tanto en el ámbito nacional, como en las instituciones internacionales.*

*Por este motivo, nos oponemos al aumento de las cuotas en un 3%, y, en caso de que la propuesta sea aprobada, nos disociamos del consenso. Desearíamos que esta declaración constase en las actas oficiales de esta reunión.*

*Añadimos que no tenemos objeciones a los cambios propuestos en la escala de contribuciones de los miembros, que aparecen en el documento CGR/2/2000/13.*

*Seguimos apoyando con fuerza a la UICN y esperamos poder continuar manteniendo este apoyo a la Unión en los años venideros."*

La Sociedad Medioambiental de Sudán y la Asociación de Manejo y Desarrollo de los Recursos de Zonas Costeras (Bangladesh), señalaron que muchos miembros de países pobres tendrían serias dificultades para pagar este aumento.

Haciendo referencia a la intervención de Estados Unidos, *Strengthening Participatory Organizations* (Pakistán), señaló que el aumento propuesto no era realmente un aumento nominal, sino una medida compensatoria para tener en cuenta los efectos de la inflación.

El Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría informó que su Comité había examinado cuidadosamente estos dos aspectos, teniendo en cuenta también otras inquietudes de

los gobiernos y ONGs. Sin embargo, el Comité reconoció que se requiere dicho aumento si se quiere que la UICN mantenga sus servicios. Por el contrario, el Comité tuvo dificultades al examinar la fórmula en la que se basa el aumento, de modo que recomendó la elaboración de una fórmula más clara, para ser aprobada, quizás, en el próximo Congreso.

La Directora General confirmó que se iniciarían estudios para definir algún tipo de mecanismo que permita resolver los casos difíciles.

Por invitación de la Presidenta, el Congreso adoptó la propuesta de aumento de las contribuciones de los miembros en un 3% anual hasta el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza, según las indicaciones del documento CGR/2/2000/12.

El Congreso adoptó también la nueva escala de contribuciones propuesta, que entrará en vigor a partir de 2002 y será aplicable hasta el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza, de conformidad con lo indicado en el documento CGR/2/2000/13.

## **Presentación, debate y aprobación de los mandatos de las Comisiones (19:4, 23:1)**

19ª sesión, 6 de octubre

La Presidenta solicitó al Profesor Nicholas Robinson, Asesor Jurídico de la UICN, que presentase este punto del orden del día.

El Dr Robinson señaló que, en virtud de su mandato, una de las funciones del Comité del Programa del Congreso consiste en asesorar a este último sobre posibles modificaciones de los procedimientos de elaboración y ejecución del Programa de la Unión, o de actividades a realizar por las diversas Comisiones. El Comité debe asimismo proponer, en caso de que fuere necesario, modificaciones específicas al mandato de cualquier Comisión.

Se invitó a aquellos delegados que quisieran hacer recomendaciones o enmiendas a los mandatos de las Comisiones a que se pusiesen en contacto con el Presidente o con los miembros del Comité del Programa.

A continuación, la Presidenta presentó el documento del Congreso CGR/2/2000/8 *Propuestas de mandato para las Comisiones de la UICN*, que contenía los mandatos propuestos para la Comisión de Gestión de Ecosistemas, la Comisión de Educación y Comunicación, la Comisión de Derecho Ambiental, la Comisión de Supervivencia de Especies y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. La Presidenta destacó la misión y los objetivos propuestos para cada una de estas cinco Comisiones. Informó que el Consejo no había presentado una propuesta de mandato a consideración del Congreso para la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES). Sin embargo, se había presentado una



moción en la que se proponía la renovación del mandato de la CPAES, centrándose claramente en el manejo participativo, medio ambiente y seguridad, medios de vida sostenibles, y comercio y medio ambiente. Esta moción estaba siendo examinada en un Grupo de Contacto abierto. Otras tres mociones presentadas al Congreso guardaban igualmente relación con los mandatos de las Comisiones, en particular la que proponía la creación de una Comisión para los Ecosistemas Áridos y Semiáridos.

La delegación del Estado miembro Noruega manifestó su preocupación por el hecho de que, al parecer, determinadas conclusiones del examen externo de las Comisiones, especialmente la necesidad de que las Comisiones colaborasen estrechamente en su trabajo, no se habían reflejado en los mandatos propuestos. El Profesor Robinson reconoció la pertinencia de dicha inquietud y señaló que quedaba tiempo para formular todas las enmiendas que se considerasen necesarias.

La delegación del Estado miembro Estados Unidos consideró que había que vincular más claramente los mandatos de las Comisiones con el Programa General de la UICN y con los resultados del examen externo de las Comisiones.

El Centro de Educación Medioambiental de la Fundación Nehru para el Desarrollo (India) estimó que había insuficiente información disponible sobre el grado de aplicación y ejecución de los mandatos de las Comisiones. El Profesor Robinson respondió que se podían hallar informaciones más detalladas en los informes preparados por cada Presidente de Comisión y en los Planes Estratégicos de cada Comisión.

#### 23ª sesión, 10 de octubre

A petición de la Presidenta, el Dr Martin Holdgate, Presidente del Comité del Programa, se refirió al documento del Congreso CGR/2/2000/8 *Propuestas de mandato para las Comisiones de la UICN*, y presentó las recomendaciones del Comité del Programa con miras a enmendar dichos mandatos. Los textos de los mandatos presentados al Congreso para su aprobación se encontraban en los siguientes documentos:

Comisión de Gestión de Ecosistemas

Annexo 1 Rev 1 al documento del Congreso CGR/2/2000/8

Comisión de Educación y Comunicación

Annexo 2 Rev 1 al documento del Congreso CGR/2/2000/8

Comisión de Derecho Ambiental

Annexo 3 Rev 1 al documento del Congreso CGR/2/2000/8

Comisión de Supervivencia de Especies

Annexo 4 Rev 1 al documento del Congreso CGR/2/2000/8

Comisión Mundial de Áreas Protegidas

Annexo 5 Rev 1 al documento del Congreso CGR/2/2000/8

Una de las enmiendas recomendadas, aplicable a las cinco Comisiones, era el añadido, en el acápite “Estructura y Organización”, de las siguientes palabras:

“En el cumplimiento de su mandato, la Comisión mantendrá estrechos contactos con otras Comisiones, e integrará su trabajo en el Programa General de la UICN”.

El Comité del Programa también recomendó que en el próximo examen externo del Programa y de las Comisiones de la UICN se utilizase y mejorase el marco de criterios de actuación y rendimiento empleado en los recientes exámenes de las Comisiones. Este marco debería servir de base para analizar y explicar al Congreso los criterios a aplicar para determinar qué tipo de actividades puede llevarse a cabo de forma óptima en una o varias de las Comisiones, y aquellas que sería mejor asignar a la Secretaría o a instituciones miembros o asociadas.

Por invitación de la Presidenta, el Congreso aprobó los mandatos de las cinco Comisiones anteriormente enumerados. Los textos completos de dichos mandatos se encuentran en el Anexo IV de estas *Actas*.

### **Proyectos de Resoluciones y Recomendaciones distribuidos con arreglo al Reglamento del Congreso Mundial de la Naturaleza (19:5, 21:2, 22:1, 24, 25, 26:1)**

El Congreso Mundial de la Naturaleza adoptó 68 Resoluciones y 30 Recomendaciones. Se retiraron 9 mociones, una fue rechazada, y dos fueron combinadas en una única moción.

El 4 de agosto, se enviaron 101 mociones a los delegados, con arreglo a los plazos y procedimientos estipulados en los Estatutos y el Reglamento de la UICN. Antes de su distribución, cada moción había sido examinada por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones, que las clasificó en una de las tres categorías siguientes: mociones relacionadas principalmente con el Programa de la UICN (56 mociones con el prefijo “PRG”); mociones relacionadas principalmente con los órganos de gobierno de la Unión (16 mociones con el prefijo “GOV”); y mociones relativas a cuestiones específicas de conservación (29 mociones con el prefijo “CNV”). En Amman se presentaron otras ocho mociones (4 “PRG”, 3 “GOV” y 1 “CNV”), que la Presidenta, de acuerdo con las indicaciones del Comité de Resoluciones del Congreso, consideró admisibles según los Estatutos y el Reglamento. El Comité de Resoluciones, creado en la 15ª sesión y presidido por la Sra Angela Cropper, se reunió a menudo durante el Congreso.

Además del examen realizado por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones previamente al Congreso, todas las mociones PRG, conjuntamente con toda moción GOV o CNV que pudiese tener repercusiones programáticas, fueron estudiadas por el Comité del Programa. Durante la 19ª sesión se invitó a Sir Martin Holdgate, Presidente del Comité del Programa, y a David Smith, en nombre del Tesorero, a que

comentasen las repercusiones de cada moción para el Presupuesto y Programa. Señalaron que se desprendía de un examen preliminar de las mociones PRG que aproximadamente las dos terceras partes de éstas tenían un impacto presupuestario nulo o mínimo. El tercio restante, en cambio, acarrearía considerables repercusiones presupuestarias, que podían ascender como mínimo a 7 millones de francos suizos adicionales al año. Si estas mociones eran aprobadas por el Congreso Mundial de la Naturaleza, la Directora General tendría que ver cómo financiar las actividades adicionales. De hecho, los propios autores de dichas mociones debían sugerir los posibles medios para financiar sus propuestas. Sir Martin Holdgate aseguró a los delegados que el Comité del Programa tomaría debidamente nota de los debates, pero añadió que no era factible volver a redactar todo el Programa durante el Congreso. Sin embargo, el desarrollo del Programa y su aplicación de año en año garantizaría su constante evolución y la integración de las mociones aprobadas por el Congreso según procediese.

Se crearon más de 50 Grupos de Contacto que se reunieron en más de 70 ocasiones, brindando así a los delegados suficientes oportunidades para debatir y enmendar las mociones de forma más detallada de lo que hubiese sido posible en las sesiones oficiales del Congreso. Los Grupos de Contacto trabajaron en estrecha colaboración con el Comité de Resoluciones y con el grupo de apoyo de la Secretaría.

En las sesiones 19ª, 21ª, 22ª, 24ª, 25ª y 26ª se presentaron y debatieron los proyectos de moción y las versiones enmendadas (con los sufijos “Rev 1” o “Rev 2”). La Presidenta invitó a los Presidentes del Comité de Resoluciones y del Comité del Programa a que comentasen cada texto a medida que éstos se fueran presentando para su debate. Algunas de las mociones PRG fueron aprobadas de forma provisional en la 19ª sesión y ratificadas en bloque como Resoluciones durante la 26ª sesión. Todas las aprobaciones oficiales de las Resoluciones tuvieron lugar durante la 22ª, 24ª, 25ª y 26ª sesiones.

Las siguientes mociones fueron retiradas por sus autores:

CNV020	Barreras al uso sostenible de la foca rayada
GOV001	Consideraciones prioritarias en el Programa Cuadrienal General
GOV011	Seguridad del personal de la UICN y voluntarios asociados
GOV014	Directrices para las pruebas de admisión de miembros
GOV017	El papel de las ciencias sociales en el avance del Programa de la UICN
GOV019	Enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza
PRG035	Refugio marino de las Islas Spratly <sup>2</sup>

PRG051 Conservación de áreas mundiales de importancia continental para la protección del agua dulce y la vida silvestre<sup>3</sup>

PRG052 Hacia las mejores prácticas en minería

Se rechazó la moción siguiente:

GOV013 Ampliación de las categorías de miembros de la UICN

Las siguientes mociones fueron combinadas, constituyendo la Recomendación 2.72:

CNV004 Conservación del dugongo (*Dugong dugon*) en torno a la isla de Okinawa

CNV005 CNV005 Conservación del pico de Okinawa (*Skapheopipo noguchii*) y del rascón de Okinawa (*Gallirahus okinawae*)

En la 19ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza, celebrada el viernes 6 de octubre de 2000, la delegación del Estado Miembro Estados Unidos hizo una declaración para que constase en las actas titulada *Declaración General de los Estados Unidos sobre el Proceso de mociones de la UICN en el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza*, que se cita a continuación. Cabe señalar que las referencias al “Programa Cuadrienal” equivalen al documento posteriormente aprobado con el título de “Programa General de la UICN hasta el siguiente Congreso Mundial de la Naturaleza” o “Programa Intersesional de la UICN”.

*“Señora Presidenta, los Estados Unidos reconocen la importancia, para numerosos miembros de la UICN, de este proceso de examen y aprobación de mociones, que constituye uno de los componentes principales del Congreso Mundial de la Naturaleza.*

*Nos interesan sobremanera las perspectivas y prioridades de los miembros de la UICN, en particular las ONG, tal como se reflejan en las mociones (más de 110) presentadas a este Congreso. Reconocemos que la UICN en tanto organización tiene una importante contribución que aportar al diálogo internacional en materia de medio ambiente.*

*Acogemos también con aprecio la excelente labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre las Resoluciones (GTR) para examinar todas las mociones, darnos asesoría al respecto y definir su pertinencia con respecto al Programa Cuadrienal propuesto para la UICN y sus implicaciones presupuestarias.*

<sup>2</sup> La Ecological Society for the Philippines autora de esta Moción, y la delegación del Estado Miembro China, formularon una declaración en la 24ª sesión, refiriéndose a las conversaciones constructivas que se habían desarrollado entre ellos, y que condujeron a retirar la propuesta por acuerdo mutuo.

<sup>3</sup> En el Grupo de Contacto pertinente se acordó que los respectivos Presidentes de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas y de la Comisión de Gestión de Ecosistemas reanudarían el estudio de las cuestiones cubiertas por esta moción.

Como lo indica el GTR, un cierto número de mociones requerirían una importante reorientación en las prioridades, recursos y asignaciones de fondos dentro del Programa Cuadrienal. Esto plantea el importante interrogante de cómo se integra el proceso de aprobación de las mociones dentro del proceso más amplio de formulación del Programa Cuadrienal, que finalizará en este Congreso.

Observamos que determinadas mociones reflejan opiniones muy marcadas de unos pocos miembros sobre las medidas que los Estados miembros deberían tomar, a nivel nacional, regional o internacional, respecto de temas complejos y a menudo controvertidos.

Hemos examinado con atención cuál sería la mejor manera de participar, en tanto Estado miembro, en este proceso de examen y aprobación de las mociones. Dada la alta prioridad que conferimos a los programas de la UICN que contribuyen de forma sustantiva a los objetivos de conservación que compartimos, hemos llegado a la conclusión que debemos centrarnos en las mociones que tratan cuestiones **institucionales, de gobierno y ampliamente programáticas** de la UICN (las cuales pueden hallarse en las tres categorías, PRG, CNV y GOV).

En nuestra opinión, la consideración de cuestiones programáticas y operativas importantes debería integrarse estrechamente con el debate relativo al Programa Cuadrienal. Por ende, puede suceder que no estemos dispuestos a unirnos a un consenso en este momento en torno a varias de estas mociones "institucionales", hasta tanto las repercusiones de dichas resoluciones hayan sido debatidas y resueltas en el contexto del Programa Cuadrienal.

Me permitiría añadir que debe ser posible encontrar una manera de incorporar tempranamente en el proceso las propuestas que suponen repercusiones para el Programa Cuadrienal, de tal modo que puedan ser tomadas en cuenta al elaborar el Programa en Gland. No nos parece adecuado que diversas mociones programáticas y de gobierno sigan un trayecto separado que, en lo esencial, comienza una vez que se ha finalizado el proyecto de Programa. Esta situación resta valor al Programa Cuadrienal, que constituye un importante primer paso en el proceso de establecimiento de un programa de trabajo y presupuesto coherentes para la UICN.

Hemos llegado asimismo a la conclusión que puede no resultar procedente para nuestra delegación en tanto representante de un gobierno entrar en deliberaciones o negociaciones acerca de ciertos tipos de resoluciones.

Se encuentran entre éstas un amplio grupo de mociones dirigidas primordialmente a un único gobierno o grupo de gobiernos y relativas a temas nacionales, bilaterales o regionales. Vemos con beneplácito y tomamos muy en serio el interés de los miembros de la UICN por importantes cuestiones nacionales y regionales, tales como la conservación en el Delta del Mekong, Mesoamérica o ciertas regiones de África, pero consideramos que la respuesta a dichas mociones incumbe más bien al país o países afectados. Nuestro gobierno no se pronunciará, por ende, acerca de dichas mociones (referidas a menudo a temas sobre los que carecemos de datos suficientes), con la excepción de las que se dirigen al Gobierno de los Estados Unidos. En este caso presentaremos una declaración para su constancia en Actas, a fin de contribuir a aclarar las cuestiones planteadas y dar nuestra opinión.

Un segundo grupo de mociones son aquellas relativas a cuestiones mundiales, tales como el cambio climático, la biotecnología y el comercio, cuya importancia reconocemos pero que son actualmente temas de debate político intergubernamental en otros foros. Respetamos el interés de los miembros por cuestiones de relevancia mundial y compartimos muchos de estos intereses, en particular acerca de temas emergentes como la tala forestal ilegal y las especies invasoras. No obstante, no tenemos intención de tomar postura en tanto gobierno, ni de expresar opiniones específicas sobre estos temas tal como se presentan en las resoluciones aquí sometidas, ni de votar por el resultado de dichas deliberaciones.

Suministraremos, para las Actas, una lista de las mociones en cuyas deliberaciones no participará el Gobierno de los Estados Unidos.

Podríamos hacer dos sugerencias para su consideración por el Consejo en el contexto de futuros procesos de examen y aprobación de mociones, una vez finalizado este Congreso. En primer lugar, podría ser útil redefinir o plasmar algunas mociones que expresan opiniones marcadas de una minoría de miembros en forma de "Declaraciones", que podrían ser auspiciadas y presentadas por los miembros interesados, discutidas durante el Congreso, e incluidas en Actas. De esta manera, los miembros tendrían la oportunidad de poner de manifiesto y debatir temas importantes sin tratar de negociar puntos y posiciones sobre los cuales no hay un acuerdo entre los miembros de la Unión.

En segundo lugar, se podrían contemplar modalidades para un proceso claro, por medio del cual los miembros que deseen proponer una modificación o ampliación en las prioridades, programas

*y/o asignación de recursos de la UICN puedan hacerlo a través de sus respectivos miembros del Consejo al elaborar el siguiente Programa Cuadrienal, en lugar de formularlo separadamente en forma de mociones. De esta forma, toda la gama de miembros tendría oportunidad para presentar al Consejo sus opiniones sobre temas programáticos y de ver sus propuestas incorporadas en el proyecto de Programa antes de que el texto de proyecto definitivo sea sometido al siguiente Congreso.*

*Nos será grato intercambiar opiniones con los miembros interesados, acerca de estas y otras ideas, durante este Congreso. Solicitamos que la presente declaración conste en las Actas de este Congreso.”*

A continuación figura una reseña completa de las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por el Congreso, incluyendo toda declaración oficial hecha por los delegados para su constancia en actas. Los textos completos y definitivos de todas las Resoluciones y Recomendaciones se encuentran en un volumen que acompaña a estas *Actas*.

## RESOLUCIONES

### A. Resoluciones relacionadas con los órganos de gobierno

#### 2.1 Mandato de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

La Presidenta indicó que la mención, en el segundo párrafo dispositivo, del nombre de un candidato a la presidencia de la CPAES, se derivaba de circunstancias excepcionales y no tenía por objeto sentar ningún precedente por lo que hace a la selección de los Presidentes de las Comisiones u otros cargos electivos de la UICN.

#### 2.2 Integrar el manejo de los ecosistemas en el Programa de la UICN

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.3 Programa Temático Mundial de la UICN para las tierras áridas y semiáridas

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.4 Establecimiento del idioma árabe como idioma oficial de la UICN

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.5 Regionalización de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza Conservation Union

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.6 Cambios en la Oficina Regional para Mesoamérica de la UICN

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.7 Aplicación del Programa de la UICN para el Mediterráneo

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.8 Labor de la UICN en Oceanía

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.9 Aplicación y seguimiento de las convenciones internacionales

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### 2.10 Relaciones de la UICN con el sistema de las Naciones Unidas

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

#### 2.11 Cooperación con los Parlamentos

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

#### 2.12 Utilización del nombre y logotipo de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.13 Agradecimiento al país anfitrión**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

## **B. Resoluciones relacionadas con el Programa**

### **2.14 Fortalecimiento de la utilización de las Comisiones de la UICN**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.15 Programa de la UICN de gestión participativa para la conservación**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.16 El cambio climático, la biodiversidad, y el Programa General de la UICN**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.17 El clima y la energía**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.18 Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.19 Respuesta a las recomendaciones de la Comisión Mundial de Presas**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.20 Conservación de la biodiversidad marina**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.21 Programa Marino de la UICN**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.22 Labor de la UICN en el Ártico**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.23 Refuerzo de la capacidad de la UICN en materia de gestión estratégica de la información y tecnologías de la información**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.24 Creación de una Academia Internacional de Derecho Ambiental de la UICN**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.25 Conservación de las plantas**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.26 Preparativos para la Conferencia Rio+10**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.27 El Congreso Mundial de Áreas Protegidas de Durban**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.28 Políticas de género**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.29 Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos silvestres**

Esta Resolución se aprobó por votación a mano alzada. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación de esta Resolución.

### 2.30 El impacto de las actividades militares sobre el medio ambiente y las comunidades indígenas en el Ártico

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### 2.31 Organismos genéticamente modificados y diversidad biológica

Esta Resolución se aprobó por votación a mano alzada. Las delegaciones de los Estados miembros Australia, Canadá y Nueva Zelanda, y del Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos, se abstuvieron en la aprobación de esta Resolución. La delegación de Canadá entregó la siguiente declaración oficial para que constase en actas:

*“Canadá presentó una objeción formal a la enmienda hecha a esta moción, que modificó las palabras “enfoque de precaución” por “principio de precaución” en el primer párrafo dispositivo.*

*Canadá también dejó claro que la enmienda que propusimos al séptimo párrafo del Preámbulo, y que empezaba con las palabras: “RECONOCIENDO la falta de conocimientos...”, era sencillamente una comprobación de los hechos y que, por consiguiente, la palabra “enfoque” no debía ser sustituida por “principio”, ya que tanto la Declaración como el Protocolo a que se hace referencia utilizan las palabras “enfoque de precaución”, al igual que otros tratados internacionales que se refieren a este enfoque”.*

[Nota de la redacción: Con el fin de reflejar correctamente el texto de los instrumentos internacionales mencionados, en la versión definitiva del séptimo párrafo del Preámbulo se ha utilizado el enunciado “enfoque de precaución”. En cambio, de acuerdo con la opinión de la mayoría del Congreso, en el primer párrafo dispositivo se ha utilizado el enunciado “principio de precaución”.]

La delegación de Estados Unidos formuló la siguiente declaración oficial para que constase en actas:

*“Estados Unidos se opuso a esta resolución en la forma en que ha sido aprobada. A pesar de que reconocemos que el Grupo de Contacto ha realizado algunos cambios útiles, la resolución, en su conjunto, sigue dando la impresión de que prejuzga, de manera negativa y desequilibrada, la cuestión de los riesgos y beneficios potenciales de la biotecnología.*

*Además, el cambio realizado en sesión plenaria para introducir nuevamente una referencia al “principio de*

*precaución” en lugar de la referencia más exacta al “enfoque de precaución”, no refleja, desde nuestro punto de vista, los debates internacionales que se están desarrollando actualmente en torno a esta cuestión tan importante. Como ya señalamos en sesión plenaria, no es útil que el Congreso de la UICN intente, en un debate de quince minutos, resolver un tema tan complejo que está siendo activamente discutido por gobiernos y expertos juristas en diferentes foros.*

*Como hemos dichos en la plenaria, teníamos numerosas inquietudes cara a la versión original de esta resolución, que se resolvieron sólo en parte mediante las modificaciones hechas en el Grupo de Contacto.*

*También observamos que, en su texto original, la resolución parecía rechazar todas las aplicaciones de la ingeniería genética, incluyendo aplicaciones médicas que muestran importantes avances en el tratamiento de problemas críticos para la salud humana.*

*Recientemente, un Grupo de Trabajo formado, entre otros, por la Academia de Ciencias del Tercer Mundo, la Royal Society de Londres, la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos y la Academia de Ciencias de Brasil, instó a realizar mayores avances en la biotecnología agrícola para fomentar la seguridad alimentaria mundial.*

*Quedaba claro para este Grupo de Trabajo que, si bien es preciso abordar las cuestiones ambientales que plantea la biotecnología, esta tecnología, en su conjunto, es muy prometedora y puede acarrear grandes beneficios ambientales, sociales y económicos que no deberían verse innecesariamente inhibidos.*

*Al igual que con cualquier otra nueva tecnología, existen riesgos, pero hay que evaluar estos riesgos en relación con la información científica actual y los beneficios potenciales o ya realizados. El enfoque de Estados Unidos en materia de evaluación y reglamentación de la biotecnología se basa en estos conceptos.”*

### 2.32 Agricultura biológica y conservación de la biodiversidad

Esta Resolución se aprobó por votación a mano alzada. La delegación del Estado miembro Australia y la delegación del Estado miembro y organismos gubernamentales de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación de esta Resolución.

### 2.33 Liberalización del comercio y medio ambiente

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados

Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.34 Las instituciones financieras bilaterales y multilaterales y los proyectos que afectan a la biodiversidad y las características naturales**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.35 Seguimiento de la política forestal del Banco Mundial**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.36 Reducción de la pobreza y conservación del medio ambiente**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.37 Apoyo a los defensores del medio ambiente**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

### **2.38 Colaboración entre participantes nacionales e internacionales en programas de conservación**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

### **2.39 Corrupción en el sector forestal**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. La delegación de Estados Unidos formuló la siguiente Declaración para que constase en actas:

*“Estados Unidos considera que la lucha contra la corrupción en el sector forestal, incluyendo la tala ilícita y el comercio ilícito de madera, reviste carácter*

*crucial para la conservación de los bosques en todo el mundo.*

*Las actividades ilícitas son una importante causa de la deforestación y pérdida de ingresos en muchos países, y nos complace que los miembros de la UICN estén prestando mayor atención a este tema tan importante.*

*Con arreglo al Programa de Acción Forestal del G-8, el Presidente Clinton y otros gobernantes del G-8 se han comprometido a que sus gobiernos se ocupen del tema de la tala y comercio ilícitos en el sector forestal. Para ayudar a cumplir este compromiso, Estados Unidos patrocinará junto con el Reino Unido una conferencia internacional de alto nivel, bajo los auspicios del Banco Mundial, sobre el cumplimiento de la legislación forestal.*

*Esta conferencia, que esperamos celebrar en Asia a principios del año 2001, será un primer paso para reafirmar los compromisos internacionales a nivel político, a fin de reforzar las capacidades para la aplicación de las legislaciones y reglamentos forestales en todo el mundo. Nos complacería la participación de la UICN en esta conferencia.*

*Estados Unidos, junto con Canadá, es también uno de los miembros fundadores del Proceso de Montreal sobre los criterios e indicadores para la conservación y el manejo sostenible de los bosques templados y boreales – uno de los diversos procesos de criterios e indicadores en los que participan más de 130 países en todo el mundo.*

*Estos procesos de criterios e indicadores pueden proporcionar información completa sobre el estado y manejo de los bosques, lo cual es fundamental para emprender acciones eficaces encaminadas a determinar mejor el alcance del problema de la extracción ilícita de madera, y para encontrarle soluciones. Deberíamos basarnos en este trabajo en lugar de desarrollar procesos paralelos.*

*Acogemos positivamente la labor de la UICN para ayudar a abordar el problema de las actividades ilícitas en el sector forestal. Apreciamos las revisiones que se han hecho a la moción PRG046 [Nota de la redacción: esta moción se convirtió en la Resolución 2.39], que orientan de forma más constructiva el trabajo propuesto para la UICN en este sector. Sin embargo, también creemos que la UICN estará mejor situada para identificar su nicho de acción, y ver dónde puede actuar más útilmente para luchar contra las actividades forestales ilícitas, tras la conferencia del Banco Mundial dentro de unos meses.”*

#### **2.40 Seguridad de los recursos naturales en situaciones de conflicto**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.41 Centro Internacional de Mediación para el Medio Ambiente y el Desarrollo**

Esta Resolución fue aprobada por consenso, tras haber sido presentada oficialmente por la delegación del Estado miembro Países Bajos, que hizo la siguiente declaración para confirmar que se habían cumplido los criterios para la presentación de mociones durante el Congreso, tal y como aparecen en las “Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza” (la primera palabra o frase de cada párrafo remite a las disposiciones del Artículo 52 de las Reglas de Procedimiento):

*“(a) NUEVO – Esta moción emanó del Foro de la Tierra, el 4 de octubre, tras una presentación de la Iniciativa de Mediación, ante la cual los miembros presentes consideraron que era necesario presentar una moción sobre esta iniciativa para que la UICN contribuyese de forma significativa a su éxito.*

*(b) URGENTE – Como se señala en la moción, se ha firmado un Memorando de Acuerdo entre la UICN y el Consejo de la Tierra. La aprobación de esta moción garantizaría la adecuada aplicación de este Memorando, que es necesaria a causa de las muchas situaciones que requieren urgentemente una mediación (como por ejemplo en Colombia, el Cuerno de África, África Meridional y Occidental, Indonesia).*

*(c) NO PUDIERA HABER SIDO PREVISTO – En la fecha límite para la presentación de mociones (4 de julio de 2000), los miembros no conocían la existencia de este Memorando, que se firmó el 5 de julio de 2000.*

*(d) RESULTARA DE LAS DELIBERACIONES DEL CONGRESO – La necesidad de la Iniciativa de Mediación se debatió en la reunión de la CPAES del 3 de octubre de 2000 y en la sesión interactiva del 5 de octubre de 2000, dentro del tema “medio ambiente y seguridad”. Para la UICN y sus miembros, ésta fue la primera ocasión para deliberar oficialmente sobre esta iniciativa.*

*(e) TRATA DE PUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA – Sírvanse remitirse al párrafo (d).*

*No se prevén reuniones adicionales para tratar este tema.”*

La delegación de la Belize Audubon Society, hablando en nombre del Comité de Miembros de la UICN de Mesoamérica, hizo la siguiente declaración oficial para que constase en las actas:

*“Acogemos favorablemente las sugerencias hechas por Sir Martin Holdgate para enmendar esta moción.*

*Queremos destacar que, a pesar de las diversas invitaciones que han formulado el Comité de Miembros de la UICN de Mesoamérica y la Oficina Regional para Mesoamérica (ORMA) al Consejo de la Tierra y a la Universidad para la Paz, para que éstos se conviertan en miembros de la UICN, aún no lo han hecho. Pedimos que, antes de llevar más adelante las negociaciones y actividades con el Consejo de la Tierra y la Universidad para la Paz, éstos se conviertan en miembros plenos de la UICN.”*

#### **2.42 Año Internacional de Observación de la Biodiversidad**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### **2.43 Manejo sostenible y protección de los grandes sistemas fluviales asiáticos**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.44 Fortalecimiento de la presencia de la UICN en Asia Central**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

#### **2.45 Conservación de los ecosistemas de montaña en Europa**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).



**2.46 Áreas protegidas de importancia internacional en los Alpes y el Mediterráneo**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

**2.47 Conservación de los últimos ríos en estado natural en Europa**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

**2.48 Programa de la UICN para los bosques templados, boreales y meridionales menos templados en Rusia**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

**2.49 Marco estratégico para la UICN en Mesoamérica**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

**2.50 Educación ambiental en el Programa Mesoamericano**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

**2.51 Conservación de la cuenca del Canal de Panamá**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro Panamá, y el Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

**2.52 Consolidación del Programa Regional de la UICN en América del Sur**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

**2.53 Conservación de la naturaleza en la meseta de las Guayanas**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

**2.54 La Antártida y el Océano Austral**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

**2.55 Evaluación del Milenio sobre el estado de los ecosistemas**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

**2.56 Políticas de uso de las tierras e instrumentos jurídicos para la conservación de las costas**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.

**2.57 Preparación y adopción de directrices para la exploración y explotación petrolífera, gasífera y minera en las zonas áridas y semiáridas**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

**2.58 Cuestiones ecológicas de manejo relacionadas con las grandes presas**

Esta Resolución fue aprobada por votación a mano alzada. La delegación del Estado miembro China formuló la siguiente declaración oficial para que constase en actas:

*“Respecto a esta moción, estamos firmemente convencidos de que las presas, tanto las que ya han sido construidas, como las que se construyan en el futuro,*

tienen un doble efecto, tanto en la sociedad como en los ecosistemas. Creemos que utilizando la tecnología actualmente disponible para construir y manejar las presas, es posible limitar al mínimo sus impactos negativos sobre los ecosistemas.

*Esta moción pide que se prevenga cualquier potencial, posible, aun imprevisible, pequeño efecto negativo que pudiesen causar las presas. Este es también nuestro sueño. Pero sabemos que es difícil hacer realizarlo plenamente usando la tecnología actual. También creemos que esta moción no tiene en la debida cuenta la coordinación de la protección de los ecosistemas con el desarrollo social. La moción puede inhibir los beneficios que los seres humanos pueden obtener gracias a las presas, lo que se desvía del objetivo general de la UICN y se opone al objetivo de desarrollo sostenible. Sentimos que no se haya logrado llegar a un acuerdo en el Grupo de Contacto. Estamos en contra de esta moción, y solicitamos una votación acerca de la versión original de la moción PRG056 [Nota de la redacción: este es el número de la moción que luego se convirtió en Resolución 2.58].”*

El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación de esta Resolución.

### **2.59 Aspectos jurídicos del uso sostenible de los suelos**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución. La delegación de Estados Unidos presentó, además, la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Estados Unidos apoya la primera parte del párrafo dispositivo número uno, que insta a elaborar directrices y material explicativo sobre los principios y elementos de las legislaciones y políticas nacionales relativas a los suelos.*

*Sin embargo, Estados Unidos no está convencido de la necesidad, viabilidad ni utilidad de un instrumento internacional sobre el uso sostenible de los suelos.”*

### **2.60 Conservación del rinoceronte negro de África Occidental (*Diceros bicornis longipes*)**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.61 Conservación del hubara (*Chlamydotis undulata*) en África del Norte y África subsahariana**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.62 Conservación del caimán chino (*Alligator sinensis*)**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.63 Comercio ilegal y/o no sostenible de especies silvestres entre Estados ribereños del Mekong o provenientes de ellos**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.64 Comercio insustentable de carne de animales silvestres**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. La delegación de Estados Unidos proporcionó la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Estados Unidos apoyó esta moción.*

*La caza comercial para la carne de animales silvestres se opone al uso tradicional de subsistencia y representa una amenaza grave e inmediata para muchas especies amenazadas de fauna silvestre, como los primates, los elefantes, las tortugas de agua dulce y especies poco comunes de antilopes.*

*Algunos estudios han indicado que, en África, la caza de animales silvestres para la carne es una amenaza mayor para la conservación de la biodiversidad que la tala forestal.*

*El número de octubre de Conservation Biology publicó un artículo sobre la primera extinción de primates desde 1800. La desaparición del primate, el colobo rojo de Miss Waldron, es una advertencia acerca de las amenazas que supone una caza insustentable de animales silvestres para la carne. Pese a que la desaparición de los hábitats es un factor importante, los autores del estudio consideran que la caza es la razón principal de la extinción de la especie.*

*Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos encaminados a contrarrestar los efectos que tiene para la vida silvestre la caza comercial para la carne. Celebramos la acción del Grupo de Tareas específico, que ha hecho conocer mejor la situación y prestado asistencia para hacerle frente.*

*En la reciente 11ª Conferencia de las Partes en la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), EE UU participó activamente en los debates relativos a una resolución sobre la carne de animales silvestres y sigue trabajando en estrecha colaboración con el grupo de trabajo de la CITES encargado del seguimiento de dicho tema.*

*Estamos celebrando consultas con los Estados del área de distribución con el fin de determinar sus necesidades y opiniones al respecto.*

*Actualmente el Congreso de los EE UU está estudiando proyectos de ley encaminados a contribuir a la protección de grandes simios amenazados por el comercio de la carne, entre otros factores.*

*Hasta hace poco tiempo, no había prácticamente conciencia, a nivel internacional, de los problemas que plantea el comercio de carne de animales silvestres. Ha llegado claramente el momento de hacer frente a este problema.”*

## **2.65 Captura incidental de tortugas marinas durante la pesca con redes oceánicas de palangre**

Esta Resolución fue aprobada por consenso.

## **2.66 Pesca pirata y mortandad de aves marinas durante la pesca con redes oceánicas de palangre en el Océano austral y aguas adyacentes**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre

el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

## **2.67 Especies exóticas invasoras**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. La delegación de Estados Unidos proporcionó la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Como señalamos durante el debate de la CNV 24 [Nota de la redacción: la moción CNV024 fue aprobada como la Recomendación 2.79 ‘Introducción de especies exóticas’], nos complace observar que se plantea este importante tema en este Congreso.*

*Los Estados Unidos se han comprometido a hacer frente a la amenaza de las especies invasoras, y compartimos las inquietudes que condujeron a proponer ambas Resoluciones [Nota de la redacción: es decir la Resolución 2.67 y la Recomendación 2.79].*

*La cooperación internacional es fundamental para hacer frente de forma efectiva a esta amenaza mundial. Iniciativas tales como el Programa Mundial de Especies Invasoras (PMEI), y otras acciones internacionales, como las que emprende la UICN, desempeñan un importante papel para promover dicha cooperación.*

*No obstante, hay grandes diferencias entre los Estados por lo que hace a su conciencia del problema, sus prioridades de manejo y sus recursos, tanto financieros como técnicos.*

*Coincidimos en que las directrices sobre las especies invasoras representan un instrumento necesario para su control, y reconocemos la contribución de la UICN, de la CDB y del PMEI para elaborar directrices útiles.*

*Desearíamos que toda labor futura sobre las directrices se basase en la que está realizando el PMEI, y consideramos que dichas directrices tendrán la mayor efectividad si destacan las acciones iniciales que pueden ser emprendidas por una amplia gama de gobiernos, fomentan la colaboración entre países, y se basan de forma realista en el estado actual de los conocimientos científicos y de las capacidades técnicas.”*

## **2.68 Conservación de las plantas en Europa**

Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Resolución tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

## RECOMENDACIONES

### 2.69 Conservación del tigre (*Panthera tigris*)

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### 2.70 Conservación del antílope del Tibet (*Pantholops hodgsoni*)

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### 2.71 Plan de acción regional cooperativo para la conservación de los delfines de agua dulce (*Platanista spp.* y *Lipotes spp.*) de la región del Sur de Asia

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### 2.72 Conservación del dugongo (*Dugong dugon*), del pico de Okinawa (*Sapheopipo noguchii*) y del rascón de Okinawa (*Gallirallus okinawae*) en la isla de Okinawa y en torno a ella

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. No obstante, la delegación del Estado miembro Japón no se sumó a dicha aprobación por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Recomendación. La delegación del Estado miembro Japón hizo la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Reconociendo plenamente la significación de la conservación de la naturaleza, el Gobierno de Japón ya ha establecido lineamientos de política en virtud de los cuales deben hacerse los mayores esfuerzos para no causar importantes impactos ambientales en oportunidad del traslado del Aeropuerto de Futenma y del retorno de la mayor parte de las instalaciones septentrionales de entrenamiento.*

*Con arreglo a dichos lineamientos, el Gobierno de Japón acaba de decidir realizar un estudio preliminar de la situación del dugongo antes de configurar el diseño básico de las instalaciones de reemplazo del Aeropuerto de Futenma. Dichas labores concluirán a la brevedad posible.”*

La delegación de Estados Unidos de Norteamérica también entregó una declaración oficial para su constancia en Actas, que es la siguiente:

*“Considerando el objetivo de las mociones combinadas CNV004 y CNV 005, relativas a la conservación del dugongo, del pico y del rascón de Okinawa [Nota de la redacción: la moción CNV004 “Conservación del dugongo (*Dugong dugon*) en torno a la isla de Okinawa” y la CNV005 “Conservación del pico de Okinawa (*Sapheopipo noguchii*) y del rascón de Okinawa (*Gallirallus okinawae*)” fueron combinadas, formando la moción aprobada como la Recomendación 2.72], los Estados Unidos apoyan los esfuerzos encaminados a conservar estas especies y otras especies amenazadas. Respetamos y compartimos las inquietudes de los patrocinadores de dichas mociones por la supervivencia perdurable de dichas especies. Teníamos algunas dudas sobre lo que se solicitaba en anteriores versiones de esta moción, pero consideramos que la versión actual es mucho más clara.*

*En este contexto, podemos decir que apoyamos un estudio de impacto ambiental amplio y transparente sobre las opciones propuestas de traslado de Futenma. Estamos dispuestos a cooperar con un estudio de impacto ambiental sobre dichas áreas realizado por el Gobierno de Japón, según la solicitud de este último.*

*Los Estados Unidos han asumido públicamente un compromiso de no escatimar esfuerzos para proteger el medio ambiente en Japón, de conformidad con la legislación y normativa vigente. En el marco de dicha acción, acogemos positivamente el diálogo con organizaciones no gubernamentales interesadas.”*

### 2.73 Conservación del ibis moñudo japonés (*Nipponia nippon*)

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones

relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.74 Conservación del halcón de Saker (*Falco cherrug*)**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.75 Conservación de los albatros y petreles del hemisferio Sur**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.76 Plan de acción regional para la conservación de las tortugas marinas en el Océano Índico**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso.

#### **2.77 Conservación de las tortugas marinas en la costa atlántica de África**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso.

#### **2.78 Promoción de una pesca sostenible**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso.

#### **2.79 Introducción de especies exóticas**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. Una propuesta encaminada a mantener el título utilizado en la Rev.1 de la Moción “Introducción de especies exóticas de vertebrados” había sido previamente rechazada en una votación a mano alzada. La delegación de Estados Unidos proporcionó la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Nos complace observar que se plantea este importante tema en este Congreso. El establecimiento de especies invasoras representa una de las mayores amenazas a la biodiversidad y a los ecosistemas en todo el mundo, al mismo nivel que el cambio climático y la destrucción de los hábitats.*

*Estados Unidos se ha comprometido a hacer frente a la amenaza de las especies invasoras, y compartimos muchas de las inquietudes que condujeron a la presentación de esta resolución y de la PRG 37 [Nota de la redacción: referencia a la moción PRG037, aprobada luego como Resolución 2.67 “Especies exóticas invasoras”], que se refiere también a la cuestión de las especies invasoras.*

*La Recomendación, tal como fue aprobada, solicita que se realicen evaluaciones de riesgo previamente a la autorización de introducción de especies exóticas, en lugar de rechazar totalmente la introducción de especies exógenas. Observamos que no todas las especies exógenas son invasoras. De hecho, algunas especies exógenas (como el coleóptero que ataca al jacinto acuático) desempeñan un papel esencial para luchar contra las especies invasoras.*

*Teníamos ciertas preocupaciones cara a la versión original de esta resolución, que contemplaba un rechazo total de la introducción de especies exógenas, lo que actualmente carece de fundamento científico. Observamos que en lugar de ello, el texto revisado en plenaria insta a efectuar evaluaciones de riesgo antes de autorizar la introducción de especies exóticas.*

*La versión revisada reconoce asimismo que los conocimientos científicos que sirven de base para predecir impactos son inciertos. Por ende, es importante que los gobiernos y la sociedad civil trabajen en cooperación para gestionar vías de traslado de las especies invasoras en el comercio internacional.”*

#### **2.80 El ecoespacio de Bering y las especies migratorias del planeta**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. La delegación de Estados Unidos hizo la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“La delegación de Estados Unidos de Norteamérica tenía inquietudes por lo que se refiere a la resolución original y la resolución revisada CGR2.CNV013 Rev.1 [Nota de la redacción: la moción que se convirtió en la Recomendación 2.80] y se reunió con los patrocinadores y con la Federación de Rusia. Nos complacen las revisiones propuestas a esta resolución.*

*Los gobiernos de Estados Unidos y de Rusia han apoyado desde hace tiempo la creación de un parque internacional, en la región del Estrecho de Bering. En una*

reunión cumbre, el 1º de junio de 1990, George Bush y Mikhail Gorbachev instaron conjuntamente a concertar un acuerdo de este tipo para promover la conservación del patrimonio natural común que se extiende por territorios de ambos países.

Estados Unidos reconoce la importancia cultural y ambiental de la zona de Bering, incluyendo su función de hábitat de aves y mamíferos migratorios.

La creación de un parque internacional aunará tierras protegidas de ambos países en una amplia gama de actividades cooperativas.

Cabe destacar, no obstante, que los EE UU no pueden apoyar ni propugnar un sistema de “gestión conjunta” que no toma debidamente en cuenta los principios de soberanía nacional y la legislación aplicable en Rusia y en los EE UU. Las tierras protegidas de cada país estarán sometidas únicamente a las leyes y reglamentaciones de sus gobiernos y no se verán sujetas a ninguna gestión ni reglamentación internacional.”

## **2.81 Concesiones mineras y áreas protegidas en Mesoamérica**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

## **2.82 Protección y conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas cara a los efectos negativos de la exploración y extracción minera**

Esta Recomendación fue aprobada por votación a mano alzada. Una propuesta tendiente a la fusión de la moción CGR2.PRG052 *Hacia las mejores prácticas en minería* con la moción CGR2.CNV025 *Protección y conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas de los efectos negativos de la exploración y extracción minera* fue rechazada por votación a mano alzada. El texto de la moción CGR2.CNV025 fue luego aprobado a mano alzada. La delegación de Estados Unidos hizo la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

“El gobierno de Estados Unidos se opuso y votó en contra de la CNV025 tal como fuera aprobada por el Congreso Mundial de la Naturaleza [Nota de la redacción: referencia a la moción CNV025, aprobada más tarde como la Recomendación 2.82].

Señalamos que nuestros comentarios en sesión plenaria se referían a la versión revisada de la CNV025, propuesta por el grupo de contacto, que a nuestro entender mejoraba mucho el texto original.

Observamos en particular que la revisión habría “invitado” a los gobiernos, a la industria y otros actores importantes a tomar en cuenta la declaración de la CMAP al elaborar políticas para el sector minero, en lugar de instar a los gobiernos a llevar a la práctica la declaración.

La revisión también reconocía implícitamente que cada país tiene su propio sistema de áreas protegidas, que pueden corresponder o no a las categorías de la UICN, y que no hay un enfoque normativo válido para todos los casos.

Lamentamos la decisión tomada en el plenario de rechazar la versión revisada y retornar al texto original.

Reiteramos que en EE UU, el manejo de los parques y las condiciones de estudios ambientales se basan en la legislación y normativa nacional, no en un marco mundial. En este contexto, el Gobierno de los EE UU ha tomado enérgicas medidas para limitar la minería allí donde no es procedente.

Por ejemplo, el Presidente hizo cesar la explotación de una mina de oro cerca del Parque Nacional de Yellowstone, un tesoro nacional, y también se opuso firmemente a la apertura de una mina de titanio cerca del Refugio Nacional de Vida Silvestre del Gran Okefenokee.

Hemos participado asimismo en diversas acciones encaminadas a realizar explotaciones mineras de forma compatible con la protección del medio ambiente, como por ejemplo la iniciativa de minería sostenible propugnada por la Cumbre de las Américas.

La política minera es una cuestión interna que incumbe a los Estados soberanos. En dicho contexto, si bien vemos con beneplácito la elaboración y distribución de informaciones y asesoría de expertos acerca de los efectos de la minería y las maneras de limitar sus potenciales efectos negativos, creemos que la Unión debería ser más cuidadosa a la hora de decidir si conviene convertir dicha asesoría en una “postura política”, y que el Consejo no debería respaldar tales posturas políticas sin proceder previamente a una amplia consulta con los miembros, con miras a lograr un consenso.”

## **2.83 Conflictos armados en áreas naturales (Panamá y Colombia)**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. La delegación del Estado miembro Panamá indicó que, de haber

habido una votación, dicha delegación se hubiese abstenido. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.84 Contaminación por explosivos sin detonar en los sitios de prácticas militares de los Estados Unidos en la República de Panamá**

Esta Recomendación fue aprobada por una votación a mano alzada. Las delegaciones de los Estados miembros Australia, Canadá, Noruega, Nueva Zelanda y Panamá, y el Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación de esta Recomendación.

La delegación de Estados Unidos formuló la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Con arreglo a los acuerdos de aplicación del Tratado del Canal de Panamá de 1977, Estados Unidos acordó tomar todas las medidas necesarias para garantizar, en la medida de lo factible, que no hubiese peligro para las vidas humanas, la salud y la seguridad en los sitios militares o áreas militares de coordinación de la Zona del Canal.*

*Además, de conformidad con el Tratado del Canal de Panamá, EE UU y Panamá se han comprometido a “llevar a la práctica el Tratado de forma consonante con la protección del medio ambiente natural de Panamá”.*

*Estados Unidos coincide en que la gestión de los terrenos de prácticas militares de EE UU en Panamá debería concentrarse principalmente en la reducción de los riesgos de lesiones o pérdida de vidas.*

*Consideramos haber cumplido plenamente con nuestras obligaciones que se derivan del Tratado por lo que hace a la limpieza de explosivos sin detonar en anteriores terrenos de prácticas militares, en la medida de lo “factible”. A causa de la densa vegetación, de los límites de la tecnología, de la necesidad de conservar el medio ambiente y de garantizar la seguridad del personal, el acceso a los explosivos sin detonar y la remoción de éstos, en áreas muy limitadas de los sitios de prácticas, no fueron considerados factibles.*

*Estas áreas afectadas, que representan sólo el 2% de la ex-Zona del Canal, han sido identificadas por el Gobierno de Panamá. En respuesta, los EE UU han dado a Panamá un plan de manejo de los sitios de*

*prácticas militares para ayudar a manejar de forma segura la utilización futura de las tierras. Hemos también ofrecido ayudar a Panamá en la aplicación de este plan de manejo, lo que rebasa las obligaciones contraídas en virtud del Tratado.*

*Estados Unidos y Panamá ya han avanzado hacia un acuerdo a este respecto, y seguimos trabajando juntos por medio de canales diplomáticos con miras a resolver estas cuestiones.*

*Por lo que hace a las armas químicas, observamos que las armas químicas de EE UU en Panamá fueron gastadas o evacuadas de conformidad con las prácticas comúnmente utilizadas en aquel momento. No obstante, estamos dispuestos a colaborar con el Gobierno de Panamá, la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, y otras entidades, para resolver cualquier cuestión que pudiese surgir en relación con armas químicas abandonadas en Panamá.”*

#### **2.85 Conservación del río Paraná medio e inferior**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.86 Protección del valle del río Macal en Belice**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. Las delegaciones de los Estados miembros Australia y Nueva Zelanda indicaron que, de haber habido una votación, se hubiesen abstenido. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura oficial nacional acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

#### **2.87 Áreas protegidas y Corredor Biológico Mesoamericano**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue

aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.88 Establecimiento del corredor ecológico de las Américas**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. La delegación de Estados Unidos formuló la siguiente declaración para su constancia en actas:

*“Los Estados Unidos reconocen la importancia de los corredores ecológicos para conservar la diversidad biológica, mantener limpia el agua, estabilizar los suelos y prestar otros valiosos servicios ecológicos.*

*Vemos con beneplácito y hemos procurado apoyar la iniciativa tomada por los países de Centroamérica con miras a crear un Corredor Biológico Mesoamericano, al que diversos organismos gubernamentales de EE UU han prestado asistencia técnica.*

*La propuesta de ampliar este corredor hacia un corredor ecológico de las Américas, a lo largo del espinaza montañoso del hemisferio occidental, se encuentra aún en una etapa conceptual. Existen ya actualmente una serie de parques y reservas nacionales, locales y privados en regiones montañosas, desde Canadá hasta Argentina y Chile.*

*Pese a que el establecimiento de otras áreas protegidas y de conexiones en un corredor merece ser explorado por las ventajas que dichas nuevas designaciones podrían tener para la conservación de la biodiversidad, la viabilidad de la creación y manejo de otras áreas de conservación dependerá de diversos factores, incluyendo la voluntad gubernamental y social, la propiedad de la tierra y sus usos, las presiones demográficas y los intereses y prioridades de las comunidades locales.*

*Estos factores no son del ámbito exclusivo de los gobiernos nacionales. De hecho, las posibilidades de crear un corredor ecológico hemisférico pueden depender principalmente de los intereses de las partes afectadas no gubernamentales.*

*Por estos motivos, consideramos que sería prematuro que el Congreso recomendase que los gobiernos “apoyen oficialmente” la iniciativa. Se podría pedir como máximo que se explorase el concepto.”*

### **2.89 Áreas marinas protegidas en el Mar Báltico**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura

gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.90 Convenio para la protección del medio ambiente marino y la región costera del Mediterráneo**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.91 Contaminación oceánica por hidrocarburos**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.92 Pueblos indígenas, uso sostenible de los recursos naturales y comercio internacional**

Esta Recomendación fue aprobada por votación a mano alzada. Las delegaciones de los Estados miembros Alemania, Australia, Federación de Rusia y Nueva Zelandia indicaron su abstención. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en dicha aprobación.

### **2.93 Conservación de los bosques de Kaisho, Japón**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura gubernamental acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.94 Mitigación del cambio climático y uso de las tierras**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. Las delegaciones de los Estados miembros Australia y Nueva Zelandia



indicaron que, de haber habido una votación, se hubiesen abstenido. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos no participaron en las deliberaciones relativas a esta moción y no asumieron ninguna postura oficial nacional acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.95 Estrategias para mitigar las inundaciones y la sequía**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro Estados Unidos suministró una declaración oficial para su constancia en actas señalando que la delegación no había participado en las deliberaciones relativas a esta moción y no había asumido ninguna postura oficial nacional acerca de la Recomendación tal como fue aprobada, por motivos que se señalan en la Declaración General de los EE UU sobre el Proceso de examen y aprobación de Resoluciones de la UICN (véase p. 20).

### **2.96 Carta de la Tierra y proyecto de Pacto Internacional**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Recomendación.

### **2.97 Una Cláusula Marten para la protección ambiental**

Esta Recomendación fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales de Estados Unidos se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Recomendación.

### **2.98 Proteger el medio ambiente de la franja de Gaza, la Margen Occidental y Jerusalén**

Esta Recomendación fue aprobada por votación a mano alzada. Las delegaciones de los Estados miembros Australia, Federación de Rusia, Guatemala, Japón y Nueva Zelandia, y el Estado miembro y organismos gubernamentales miembros de Estados Unidos indicaron su abstención. La delegación del Estado miembro Australia formuló la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“El Gobierno de Australia experimenta profunda preocupación por los sucesos a que se refiere esta resolución. No obstante, no considera que la UICN sea el foro adecuado para avanzar sobre esta cuestión.*

*En consecuencia, Environment Australia deja constancia de su abstención.”*

La delegación del Estado miembro Nueva Zelandia formuló la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“El Gobierno de Nueva Zelandia tiene conocimiento de la situación a que se refiere esta resolución. Se puede discutir acerca de las respectivas razones o equivocaciones de las partes en esta situación, pero Nueva Zelandia estima que este congreso no es el lugar indicado para hacerlo. Hay otros foros, más adecuados, en los que se deberían desarrollar dichos debates. Por consiguiente, Nueva Zelandia desea dejar constancia de su abstención.”*

El Estado miembro Francia, hablando en nombre de la Unión Europea, formuló la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“La Unión Europea está extremadamente preocupada por los dramáticos sucesos acaecidos en los últimos días en Jerusalén y en los territorios ocupados. Ha expresado claramente su opinión al respecto en los foros adecuados.*

*La Unión Europea observa que Amman y Jordania, que nos han brindado una tan generosa y amistosa bienvenida, se ven afectados muy de cerca por estos eventos.*

*El Congreso Mundial de la Naturaleza no puede interesarse por la naturaleza y no por la vida humana, sobre todo si se tiene en cuenta que la Seguridad Ambiental ha sido uno de los temas principales de este Congreso.*

*Con este trasfondo, he sido encargado por mis colegas de la Unión Europea de transmitir un mensaje de paz y unión, el mensaje más adecuado para la UICN, que, a su propio nivel, también debe contribuir a los esfuerzos realizados para poner fin a la violencia y proteger las vidas humanas y el medio ambiente.*

*Señora Presidenta, deseo agradecerle personalmente por haber participado en una parte de la reunión [Nota de la redacción: la reunión del Grupo de Contacto que trató la Moción previamente a su presentación en plenaria]. También deseo agradecer a la Presidencia y a los miembros del grupo por el espíritu fraterno y pacífico que nos permitió redactar esta moción.”*

## Elecciones del Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales, Presidentes de las Comisiones (20:2, 22:5, 23:4)

La documentación oficial enviada a los delegados previamente al Congreso incluía los documentos CGR/2/2000/15 *Elección del Presidente*, CGR/2/2000/16 *Elección del Tesorero*, CGR/2/2000/17 *Elección de los Consejeros Regionales* (y Anexos), y CGR/2/2000/18 *Elección de los Presidentes de las Comisiones* (y Anexo). Dichos documentos contenían informaciones extraídas de los Estatutos y Reglamento, así como reseñas biográficas de los candidatos (presentados con arreglo a los plazos estatutarios).

Los candidatos fueron invitados a hacer breves presentaciones en la sala de plenaria durante las horas del almuerzo y el martes 5 de octubre por la tarde. Se les invitó asimismo a poner carteles informativos en los tableros situados a la entrada de la sala de plenaria. Las elecciones se celebraron el sábado 7 de octubre, abriéndose a las 12h30 y cerrando a las 17h30. Durante la 20ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (sábado 7 de octubre, 12h00 a 12h30), el Encargado de Elecciones, Dr Martin Edwards, notificó a los delegados que se habían retirado dos candidaturas a Consejero Regional, una por África y otra por Europa Occidental.

Los resultados fueron anunciados por el Encargado de Elecciones al clausurarse la 22ª sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza, el lunes 9 de octubre (se adelantó de la 23ª sesión):

**Presidenta:** Yolanda KAKABADSE

**Tesorero:** Claes G. DE DARDEL

### Consejeros Regionales:

África: Juliana CHILESHE, Zambia  
Amadou Tidiane BA, Senegal  
Zohir SEKKAL, Argelia

Meso y Sudamérica: Sônia RIGUEIRA, Brasil  
Gabriel ROBERTO ROBLES VALLE, Guatemala  
Silvia SÁNCHEZ HUAMÁN, Perú

Norteamérica y el Caribe: Lynne HOLOWESKO, Bahamas  
Huguette LABELLE, Canadá  
Dan MARTIN, Estados Unidos

Sur y Este de Asia: Nobutoshi AKAO, Japón  
Antonio CLAPAROLS, Filipinas  
Han XINGGUO, China

Asia Occidental: Abdulaziz ABUZINADA, Arabia Saudita  
Ali AKBAR, Pakistán  
Talat F. AL-AZIMI, Kuwait

Oceanía: Christine Anne MILNE, Australia  
Wren GREEN, Nueva Zelanda  
Suliana SIWATIBAU, Fidji

Europa Oriental, Asia Septentrional y Central: Anna KALINOWSKA, Polonia  
Ivan VOLOSCUK, Eslovaquia  
Alexey Vladimirovich YABLOKOV, Federación de Rusia

Europa Occidental: Manfred NIEKISCH, Alemania  
Alistair GAMMELL, Reino Unido  
Maria Purificació CANALS, España

### Presidentes de las Comisiones:

Comisión de Gestión de Ecosistemas  
Hein VAN ASPEREN

Comisión de Educación y Comunicación  
Denise HAMÚ

Comisión de Derecho Ambiental  
Nicholas ROBINSON

Comisión Mundial de Áreas Protegidas  
Kenton MILLER

Comisión de Supervivencia de Especies  
David BRACKETT

Durante la 23ª sesión (10 de octubre), el Encargado de Elecciones informó que las complicadas papeletas de voto requeridas por las Reglas de Procedimiento del Congreso habían redundado en una considerable cantidad de votos invalidados. Como consecuencia, se había preparado un documento con la referencia CGR/2/2000/CRP.007 *Propuestas de enmienda a las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza*, en el que se recomendaba enmendar los incisos (b), (c), (f) y (g) del Artículo 81, con miras a permitir que se marque con una "X" el nombre de los candidatos preferidos, en lugar de clasificarlos por orden de preferencia.

Tuvo lugar a continuación un largo debate técnico. Se señaló que este problema ya había sido observado durante el 1º Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996), pero que no se habían tomado medidas al respecto en aquel momento. Respondiendo a una cuestión de orden, el Asesor Jurídico de la UICN dictaminó que es procedente que un Congreso examine enmiendas a las Reglas de Procedimiento. Una moción encaminada a aplazar el examen de la enmienda propuesta fue rechazada por votación a mano alzada. La enmienda propuesta, con un breve añadido en el inciso (c), fue aprobada a continuación, también a mano alzada.

El Artículo 81 (b) de las Reglas de Procedimiento, enmendado, reza como sigue:

*en caso de elección entre dos o más candidatos para el cargo de Presidente, Tesorero o Presidente de una Comisión, la votación se efectuará colocando una "X" frente al nombre del candidato preferido.*

El Artículo 81 (c) enmendado reza como sigue:

*en caso de que haya que elegir tres personas para el cargo de Consejero Regional para una Región entre cuatro o más candidatos, el voto deberá emitirse colocando una "X" frente a los nombres de hasta tres candidatos preferidos. Cuando se proponga más de un candidato de un mismo Estado, sólo podrá ser elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos.*

Artículo 81 (f) enmendado reza como sigue:

*se sumará la cantidad de votos obtenida por cada candidato, y los candidatos serán clasificados según los votos obtenidos. Esta operación se efectuará separadamente para los votos de las Categorías A y B. El orden así obtenido para la Categoría A se sumará al orden de la Categoría B para obtener un orden combinado.*

El Artículo 81 (g) enmendado reza como sigue:

*en caso de que la clasificación u orden combinado así obtenido sea el mismo para dos o más candidatos, las clasificaciones se volverán a calcular de la manera siguiente: el total de votos de la Categoría A para cada candidato requerido para cubrir los cargos concernidos se multiplicará por un factor constante, igual al número de votos emitidos de la categoría B dividido por el número de votos emitidos de la Categoría A para todos los candidatos en esa votación; luego se sumará el total de votos así ajustado de la Categoría A al total de votos de la Categoría B, y los candidatos se clasificarán siguiendo el orden del total combinado de votos así obtenido.*

## **Presentación, debate y aprobación del Informe del Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría; y designación de los Auditores 21:1, 23:5)**

La Presidenta indicó los dos correspondientes documentos, distribuidos a los delegados como parte de la documentación oficial del Congreso: CGR/2/2000/10 *Previsiones financieras para el período 2001-2004* (y Anexo) y CGR/2/2000/6 *Finanzas de la Unión en el período 1996-2000*. Dio luego la palabra al Sr Jorge Caillaux, Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría del Congreso.

El Sr Caillaux presentó el informe de dicho Comité, distribuido a los delegados con la referencia CGR/2/2000/CRP.003 *Informe del Comité de Finanzas y Auditoría del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza*, conjuntamente con un añadido a dicho documento *Errata y Adéndum* (véase el Anexo II a las presentes *Actas*). Señaló que el Comité recomendaba las medidas siguientes:

- Aclaración de las ambigüedades en los Estatutos y Reglamento por lo que respecta al Presupuesto y Plan Financiero.
- Instauración de un formato preciso para los cuadros financieros a presentar al Congreso.
- Elaboración de una serie de reglas financieras.
- Definición de las funciones y responsabilidades de cada unidad de la Secretaría.
- Definición, con carácter prioritario, de una política en materia de reservas.

Habiendo examinado asimismo el documento CGR/2/2000/12 *Contribuciones de los miembros para el período 2002-2005*, el Comité tomó nota de las inquietudes de ciertos Estados miembros, pero afirmó por consenso la necesidad de mantener el valor real de los ingresos de la Unión. El aumento propuesto debería ir acompañado por una optimización de la calidad de los servicios suministrados por la Secretaría, y los ajustes futuros deberían basarse en índices de inflación públicamente aceptados.

El Sr Caillaux concluyó indicando que aún quedaba mucho por mejorar en la gestión financiera de la UICN, si bien se había avanzado notablemente a partir de mediados de 1999. Se requerirá una gestión financiera rigurosa para llevar a la práctica el proyecto de Plan Financiero. Instó asimismo a los miembros a prever las consecuencias de la aprobación de un gran número de Resoluciones y Recomendaciones que acarrearán repercusiones financieras adicionales. La Secretaría procurará llevar un control financiero muy estricto, pero en última instancia la eficiencia en este ámbito depende de todos los componentes de la Unión.

Con referencia a los informes financieros verificados para 1996-1999, que figuran en el documento CGR/2/2000/6, el Sr Caillaux recordó que un área de auditoría interna independiente había sido creada en el año 2000. También se había avanzado en materia de gestión más rigurosa de la liquidez, se observaba una disminución en las provisiones por despido y se estaba elaborando un documento sobre cuestiones pendientes para orientación del nuevo Consejo.

Con referencia al Presupuesto y al Plan Financiero, el Sr Caillaux informó que el Comité tenía dudas sobre la viabilidad de un crecimiento anual del 8%, observando que ello supondría nuevas fuentes de ingresos. Un fuerte crecimiento, conjuntamente con la descentralización de la UICN, requeriría un control financiero adecuado. Para recabar fondos del sector privado, se necesitaría también reforzar las competencias del personal, mientras que una optimización del uso de los recursos requeriría una evaluación periódica de todas

las unidades y un desglose claro de los costos administrativos. Sería preciso idear políticas para recuperar costos indirectos de gestión de proyectos. Entre las recomendaciones formuladas para mejorar la gestión financiera de la Unión, figuraba asimismo una adecuada supervisión por parte de la Dirección General y un cumplimiento más rápido de las decisiones del Congreso y del Consejo.

La Sociedad de Conservación Ambiental de Sudán encomió al Comité de Finanzas y Auditoría por su informe y destacó la utilidad del examen externo.

La delegación del Estado miembro Países Bajos estimó que se hacía probablemente eco de la opinión de la mayoría de los donantes al señalar la importancia de la aplicación de las recomendaciones del Comité de Finanzas y Auditoría. La delegación del Estado miembro Noruega apoyó esta opinión.

La delegación del Estado miembro Estados Unidos elogió la apertura y transparencia del debate sobre las cuestiones financieras e indicó que aprobaba el informe del Comité. No obstante, había observado que el Comité recomendaba aclarar ambigüedades entre el presupuesto y las previsiones financieras. Debería quedar claro que las previsiones financieras no constituían un presupuesto, sino una previsión de ingresos. Se requería también una aclaración respecto a la relación entre el aumento propuesto del 3% en las contribuciones de los miembros y el incremento proyectado del 6% en las contribuciones que figuraba en las previsiones financieras. Dicha delegación hubiese deseado respuestas escritas de la Secretaría sobre estos temas.

El Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría aceptó formular dicha respuesta escrita y confirmó que el documento presentado a la aprobación del Congreso era el Plan Financiero. La aprobación de presupuestos anuales es responsabilidad del Consejo. El Plan Financiero, que tiene por objeto facilitar la captación de fondos, es sólo un plan y no puede ser preciso. Aclaró que el plan incluía un aumento propuesto del 3% en las contribuciones de los miembros y que la Secretaría esperaba que el 3% restante se obtuviese por una ampliación de la membresía.

*Strengthening Participatory Organization*, de Pakistán, comentó que si la gestión del programa debía basarse en resultados, debería aplicarse el principio de un crecimiento cero en la presupuestación.

La Sra Véronique Lavorel, Jefa de Servicios Financieros, puntualizó que el paso a un presupuesto basado en resultados representaba un importante reto que no debía ser subestimado, puesto que establecía una segunda dimensión en la toma de decisiones. Dicho reto debía ser recogido tanto por la Secretaría como por el Consejo.

CEDARENA, de Costa Rica, también felicitó al Comité por su informe, pero reiteró las inquietudes de ciertos miembros mesoamericanos acerca del incremento de las

contribuciones en un 3% anual, e hizo referencia a la disminución de la cantidad de miembros en dicha región. Recalcó la necesidad de formular previsiones realistas sobre los ingresos de membresía.

La Presidenta solicitó que dichas inquietudes fuesen tomadas en cuenta durante los debates en curso acerca de la Política de Membresía.

El Consejo Internacional de Derecho Ambiental agradeció al Comité por su informe y propuso que su texto se aprobase como un documento del Congreso. El Plan Financiero debería recoger suficientes detalles para los Estados miembros que requieren dicha información a los efectos de la contabilidad nacional.

Por invitación de la Presidencia, el Congreso aprobó el informe presentado por el Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría.

#### 23ª sesión, 10 de octubre

Por invitación de la Presidencia, el Congreso aprobó las cuentas verificadas de la Unión para 1996-1999, tal como lo recomendaba el Comité de Finanzas y Auditoría.

La delegación del Estado miembro Estados Unidos suministró la siguiente declaración oficial para su constancia en actas acerca de las cuentas e informes de los auditores para 1996-1999:

*“Apoyamos la iniciativa de la Dirección General encaminada a la una presupuestación basada en resultados, así como la creación de una función de auditoría interna.*

*Alentamos a la Secretaría a proseguir su acción de racionalización e integración de los sistemas de contabilidad, control y gestión de la información con miras a una mayor eficiencia y rentabilidad. Instamos también a la Secretaría a que indique claramente los resultados relativos a realizaciones y planes para llevar a cabo medidas de reforma que puedan ayudar a la organización a recoger nuevos retos. En aras de una mayor transparencia financiera, sugerimos que la UICN presente, en los futuros informes financieros, tablas de comparación de los ingresos presupuestados y reales, así como el índice de variación.*

*Por último, solicitamos que se pida asistencia a los Auditores para aclarar, en informes futuros, la situación de los fondos generales de programa y los asignados a proyectos: sus funciones, funcionamiento, importe e importancia comparada.”*

El Congreso aprobó la recomendación del Consejo, contenida en el adéndum al documento CGR/2/2000/11 *Nombramiento de Auditores*, encaminada a designar a Deloitte & Touche. Esta recomendación, que propugna un cambio en la firma de auditores, fue formulada en base a un concurso.

### **Ceremonia de entrega de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips (22:2)**

La Presidencia invitó a la Directora General, Dra Maritta von Bieberstein Koch-Weser, a leer el texto de otorgamiento de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips.

La Directora General anunció que dicha medalla era otorgada al Profesor E.O. Wilson, Director Honorario de Entomología del Museo de Zoología Comparada de la Universidad de Harvard, en reconocimiento de su destacada contribución a la concienciación del público y los políticos sobre la importancia de la biodiversidad. El texto completo se encuentra en el Anexo V de las presentes *Actas*.

La Directora General informó que el Profesor Wilson no había podido asistir al Congreso de Amman pero recibiría la medalla durante una visita a la UICN en 2001. No obstante, había enviado un mensaje al Congreso indicando que se enorgullecía por haber sido objeto de dicha distinción y recalando que la humanidad debería otorgar crucial importancia a la protección y manejo de la diversidad biológica en el siglo XXI.

### **Miembros de Honor (22:3)**

La Directora General anunció que habían sido designados Miembros de Honor:

El Dr Parvez Hassan, de Pakistán, en reconocimiento de su invaluable contribución a la labor de la Unión en tanto Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental de 1990 a 1996, Asesor Jurídico de la UICN de 1994 a 1996 y Presidente del Comité de Examen de los Estatutos.

Sir Martin Holdgate, del Reino Unido, en reconocimiento de su trabajo de seis años como Director General de la UICN y de su actual contribución a importantes procesos relacionados con los órganos y procedimientos de gobierno de la Unión.

El Dr George Rabb, de Estados Unidos, en reconocimiento de la dedicación de toda su vida a la conservación de la vida silvestre y más de 25 años de apoyo a la UICN.

La Profesora Elisabeth Mann Borgese, de Alemania, en reconocimiento de su contribución a la conservación

de los océanos, su labor de fundadora y Presidenta del Instituto Internacional de los Océanos (desde 1972 hasta la actualidad) y Presidenta del Centro Internacional de Desarrollo de los Océanos (1986–1992).

### **Premios de las Comisiones (22:4)**

La Directora General anunció que tres Comisiones hacían entrega de premios e invitó a los Presidentes de dichas Comisiones a hacer uso de la palabra.

David Brackett, Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies, anunció el otorgamiento del **Premio Sir Peter Scott** a:

Peter Jackson  
Profesor Marshall W. Murphee  
Dr William G. Conway

Se hizo entrega del premio al Profesor Murphee en nombre de los tres galardonados.

El Profesor Nicholas Robinson, Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental, y la Sra Françoise Burhenne anunciaron el otorgamiento póstumo del **Premio W.E. Burhenne que recompensa realizaciones excepcionales en el campo del derecho ambiental** a Cyrille de Klemm. En su nombre, se hizo entrega del premio a su viuda, Amalia Thaler de Klemm, quien anunció la creación de un Fondo Cyrille de Klemm de Derecho Ambiental para promover la labor de jóvenes investigadores en el campo del derecho ambiental. Expresando su emoción y honor al recibir el premio en nombre de su difunto esposo, la Sra de Klemm recordó que Cyrille había sido fuente de inspiración e innovación y obrado en pro del futuro con todas sus fuerzas y dedicación, trabajando hasta el final para transmitir su saber. Incumbía ahora a los presentes continuar la labor comenzada por él.

El Profesor Adrian Phillips, Presidente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, anunció la entrega del **Premio Fred Packard** a:

Nancy Foster (póstumamente)  
Marija Zupancic-Vicar

El Dr Kenton Miller anunció por su parte la entrega del **Premio Fred Packard** al:

Profesor Adrian Phillips

El premio otorgado a la Sra Foster fue recibido por el Sr Bud Ehler.

## **Debate y aprobación del Programa y Plan Financiero para el período comprendido entre el segundo y tercer períodos de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza; informe del Presidente del Comité del Programa (23:2, 26:3, 26:4)**

23ª sesión, 10 de octubre (debate relativo al Programa y Plan Financiero)

La Presidencia solicitó al Dr Martin Holdgate, Presidente del Comité del Programa, que presentase este punto del orden del día. Sir Martin indicó los correspondientes documentos: CGR/2/2000/9 *Programa Cuadrienal de la UICN 2001-2004* y CGR/2/2000/10 *Previsiones financieras para el período 2001-2004*. Recordó que ambos documentos habían sido presentados dos veces en el curso de sesiones no oficiales y que el 9 de octubre se había desarrollado un debate técnico acerca de dichos temas. Observó que se expresaba un apoyo prácticamente unánime al enfoque del Programa y Áreas Principales de Resultados. La programación se desarrollaría como un proceso permanente, con la presentación por parte de la Directora General de un programa y plan financiero al Consejo cada año.

La delegación del Estado miembro Suecia formuló la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Suecia tiene con la UICN lazos activos y de larga data en materia de cooperación para el desarrollo. Durante varios años hemos formado parte de un pequeño grupo de donantes que brindan apoyo al programa general. Lo hacemos porque sabemos que si hay numerosas restricciones a la financiación disminuye la eficiencia de las actividades del receptor.*

*Esperamos poder seguir brindando apoyo sustantivo al programa general de la UICN. Ello supone que la Unión siga aportando una contribución significativa a la consecución de un desarrollo sostenible del hoy y del mañana. Los resultados deben poder cambiar la situación de los numerosos pobres que luchan desesperadamente por la supervivencia en difíciles circunstancias ambientales.*

*Para lograrlo, la UICN debe perfeccionar constantemente sus métodos de trabajo y concentrar su programa de trabajo en cuestiones cruciales, frente a las cuales es el organismo más indicado para aportar una contribución. También debe adaptar su organización para utilizar cabalmente su estructura única y al mismo tiempo lograr resultados pertinentes de forma eficiente y rentable. El nuevo Programa tiene este enfoque, pero la UICN debe seguir por ese camino y ampliar su base de financiación.*

*Hemos apoyado activamente a la UICN en su definición de una acción más específica en materia de desarrollo y de métodos de trabajo más eficientes. Un importante examen independiente realizado en 1999, apoyado por Suecia y otros importantes donantes, señaló la necesidad de hacer ciertos importantes cambios en el funcionamiento de la UICN, incluyendo sus procedimientos de gobierno. La Unión ha tomado diversas decisiones sustantivas para llevar a la práctica dichas recomendaciones. El avance realizado hasta el presente es promisorio. Otras cuestiones deben aún ser abordadas. A este respecto, esperamos con interés las recomendaciones de este Congreso acerca de las prioridades y temas relacionados con el gobierno y funcionamiento de la Unión.*

*Suecia ha señalado anteriormente en repetidas oportunidades el problema de la carga financiera que comparten los donantes por lo que hace a las actividades de la UICN relacionadas con el desarrollo. Suecia no podrá seguir suministrando el 50% de la contribución total al programa general que la UICN recibe de sus donantes. Como se observa en el documento CGR/2/2000/6, la UICN recibió 7,825 millones de francos suizos por concepto del programa general en 1998. Más de la mitad de dicha suma, a saber 4,667 millones de francos suizos, fueron proporcionados por Suecia. Para la UICN, no es sano depender tanto de un solo donante. La UICN está procurando ampliar su base de financiación. Hemos observado recientemente que unos pocos donantes parecen estar dispuestos a sumarse a nosotros y brindar un importe mayor de sus contribuciones a la UICN en forma de apoyo al programa general. Aprovechamos esta oportunidad para hacer un llamamiento a los demás donantes para que contemplan seriamente esta opción.”*

La Directora General respondió que la confianza que se deposita en la UICN es alentadora y que esperaba que los miembros y donantes se sintiesen más bien como accionistas en un programa integrado para toda la Unión. Prometió que los informes a presentar al próximo Congreso Mundial de la Naturaleza se basarían en las Áreas Principales de Resultados y se elaborarían con un ánimo de claridad, transparencia y regularidad.

26ª sesión, 11 de octubre (Informe del Presidente del Comité del Programa; aprobación del Programa y Plan Financiero)

Sir Martin Holdgate, Presidente del Comité del Programa, resumió su informe escrito, distribuido a los delegados con la referencia CGR/2/2000/CRP.006 *Informe del Comité del Programa* (véase el Anexo III de las presentes Actas).

La delegación del Estado miembro Estados Unidos proporcionó la siguiente declaración oficial para su constancia en actas:

*“Desearíamos agradecer esta completa presentación del Programa de la Unión Mundial para la Naturaleza. Se ha avanzado mucho para idear un programa verdaderamente integrado capaz de enfocar la labor de la Unión y vincular las actividades con objetivos bien definidos y resultados medibles. El Programa Cuadrienal es un paso importante y oportuno en la dirección adecuada.*

*Paso ahora al Plan Financiero. En el último Congreso Mundial de la Naturaleza, Estados Unidos solicitó una presentación financiera más transparente, con indicaciones de la vinculación existente entre los ingresos y gastos previstos y las actividades de programa. Nos alentó por ende que la Directora General estuviese preparando un plan de operaciones para su presentación en este Congreso, incluyendo estimaciones de costos para la realización de actividades en las siete Áreas Principales de Resultados. Desgraciadamente, dicho plan fue distribuido tardíamente, y tuvimos poco tiempo para examinarlo a fondo. Entendemos que los preparativos del Congreso insumen ingentes esfuerzos y tiempo del personal. No obstante, si queremos que los debates sean pertinentes, debemos contar con tiempo suficiente para analizar la documentación. Instamos a la Secretaría a presentar los documentos con la necesaria antelación en reuniones futuras.*

*Tenemos asimismo inquietudes por lo que hace al objetivo de un 8% de incremento en los ingresos. El informe del Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría subrayó la necesidad de poner en relación el crecimiento con la capacidad de gobierno, y querríamos hacernos eco de esa recomendación. Es cierto que la UICN debe asumir un papel importante cara a la amplia y creciente problemática ambiental de actualidad. No obstante, debemos velar por que el crecimiento no desborde la capacidad de gestión de la Unión. La UICN debería continuar consolidando y desarrollando sus áreas de mayor competencia, orientando sus energías a los ámbitos en que su contribución es única. Debemos garantizar una gestión adecuada del crecimiento, de forma que no menoscabe las competencias centrales de la Unión. Estados Unidos espera poder colaborar con la Unión en el estudio de las cuestiones de gobierno y administración de aquí al próximo Congreso Mundial de la Naturaleza.”*

Por invitación de la Presidencia, el Congreso aprobó el Programa y el Plan Financiero para el período comprendido entre el segundo y tercer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza, según lo recomendado por los Comités del Programa y de Finanzas y Auditoría.

## **Tercer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (26:4)**

La Presidenta de la UICN invitó al Sr Roberto Cáceres, Presidente del Comité Guatemalteco, a hacer uso de la palabra.

El Sr Cáceres leyó una carta expresando la intención de acoger el tercer Congreso Mundial de la Naturaleza en Guatemala. Presentó asimismo un breve vídeo referente a las instalaciones y facilidades que brinda su país. El Congreso tomó nota de su presentación por aclamación.

## **Ceremonia de clausura (27)**

La Presidenta abrió la sesión de clausura del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza expresando su sincero agradecimiento a todos los Consejeros salientes y haciéndoles entrega de un ejemplar de la *Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas 2000* y de un certificado. Luego dio la palabra a la Directora General.

La Directora General recordó que la UICN y sus anfitriones jordanos habían trabajado arduamente, de forma conjunta y durante mucho tiempo. La hospitalidad del pueblo jordano había sido especialmente generosa. Se debía particular agradecer a Su Majestad el Rey Abdullah II por su apoyo personal, así como a Su Majestad el difunto Rey Hussein, Su Majestad la Reina Noor, y otros miembros de la familia real, entre ellos Su Majestad la Reina Rania, Su Alteza Real el Príncipe Talal Bin Mohammad y Su Alteza Real la Princesa Basma Bint Al-Hussein, quienes gentilmente auspiciaron los eventos dedicados a los Jóvenes Reporteros, el Foro de la Tierra y la Carta de la Tierra. El Congreso tenía asimismo una deuda de gratitud para con el Primer Ministro, el Ministro de Medio Ambiente y muy en particular con el Ministro de Turismo y Monumentos Históricos, que concurrió varias veces al Centro de Congresos para seguir el avance del evento. Destacó asimismo que la responsabilidad cotidiana del trabajo desarrollado por el país anfitrión recayó en la Dra Alia Hatough-Bouran.

La Directora General agradeció a todos los delegados y colegas por la ardua labor realizada en los grupos de contacto y en las reuniones de las Comisiones, así como por el apoyo brindado al nuevo Programa General y Plan Financiero. Basándose en dicho trabajo, el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza podrá centrarse aún más en las Áreas Principales de Resultados

Entre dichas Áreas se encuentran las “Operaciones”, que irrigan de forma vital toda la red de la UICN. La Directora General aseguró a los delegados que cultivaría lo más posible dicha área, vistas las circunstancias financieras imperantes. Reflexionando sobre los mensajes resultantes del Congreso, se declaró convencida de que la UICN debe constituir el grupo de instituciones y expertos que se manifieste

en pro de las especies amenazadas de extinción, y también en contra de la pobreza, hoy y mañana. Es muy fácil imaginar lo que podría ser el mundo del mañana mediante una proyección de lo que observamos hoy. La UICN debe defender el principio de precaución. En los preparativos para Rio+10, la supervivencia de las especies debe estar en primera línea en el quehacer de la Unión. Esto no significa dejar de lado otros temas, pero sí significa que la UICN haga oír claramente su voz.

Para terminar, la Directora General instó a los miembros, Comisiones y Secretaría a que se mantuviesen en contacto. La UICN es una red viviente que puede beneficiarse mucho utilizando medios modernos de comunicación.

La Presidenta invitó acto seguido al Profesor Adrian Phillips, Presidente saliente de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, a tomar la palabra en nombre de las Comisiones.

El Profesor Phillips resumió sus reflexiones acerca de lo que consideró un evento muy logrado y una experiencia sumamente placentera, particularmente gracias a la gentileza de los anfitriones jordanos. Los Presidentes de las Comisiones, salientes y entrantes, habían estado atentos a los comentarios de los miembros durante todo el Congreso, lo que resultaría muy positivo para los programas de las Comisiones. El camino futuro de la UICN podría resumirse en una sola palabra: “integración”, entre las Comisiones mismas como también entre ellas y el resto de la Unión. La triple espiral de Comisiones, miembros y Secretaría se había reforzado en gran medida en Amman, con una fuerte participación de las Comisiones en las Sesiones Interactivas. Algunas Comisiones habían organizado eventos paralelos, como por ejemplo el seminario conjunto de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas con la UNESCO acerca de los sitios amenazados del Patrimonio Mundial. La tendencia a la integración no hará sino proseguir y acelerarse en años venideros como resultado del nuevo Programa. La integración entre las Comisiones se reflejó en sus nuevos mandatos y en diversas Resoluciones, y se pedirá sin lugar a dudas un informe especial sobre este tema a los Presidentes de las Comisiones en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza. Por último, en nombre de todas las Comisiones, el Profesor Phillips expresó su agradecimiento al Consejo saliente, a los dos Directores Generales que desempeñaron funciones desde el 1<sup>er</sup> Congreso Mundial de la Naturaleza, a todo el personal de la UICN y a los miembros por haberles permitido trabajar en pro de la Unión y de la causa de la conservación.

La Presidenta invitó a continuación a la Dra Alia Hatough-Bouran a hablar en nombre del país anfitrión, en particular del Gobierno de Jordania y del Comité Nacional Jordano para la UICN.

Agradeciendo a todos los delegados por haber venido a Jordania, la Dra Hatough-Bouran señaló que esperaba que hubiesen podido visitar parte del país, profundizar sus conocimientos técnicos y conocer la cultura del cálido y

hospitalario pueblo jordano. El Congreso había sido un importante evento para los jordanos, brindándoles la oportunidad de conocer otras culturas y tradiciones y de compartir una fecunda experiencia. Las Sesiones Interactivas habían constituido una idea brillante, que permitió a los países en desarrollo y a otras naciones intercambiar y aprender. El Congreso brindó a Jordania la oportunidad de profundizar en el estudio de sus propios problemas ambientales y de evaluar su situación. El Comité Nacional para la UICN, integrado por el Gobierno y 10 ONGs, desempeñó una extraordinaria labor. Se debía especial agradecimiento al Ministro de Turismo y Monumentos Históricos, y, entre los colegas de la UICN, a la Presidenta, la Directora General, y personal de la Sede, incluyendo a Ursula Hiltbrunner, Jane Ganeau y Francis Parakatil. La expresión de particular reconocimiento de la Dra Hatough-Bouran a los voluntarios nacionales que habían trabajado incansablemente durante los últimos dos meses suscitó calurosos aplausos de los delegados.

La incorporación en el Congreso de las presentaciones del Programa Mundial de Jóvenes Reporteros se había visto reafirmada por el apoyo personal de Su Majestad el Rey Abdullah II durante una audiencia concedida a la Presidenta y a la Directora General de la UICN. Se confirmó asimismo que la S.M. la Reina Rania había aceptado patrocinar el Programa Mundial de Jóvenes Reporteros.

La Dra Hatough-Bouran concluyó sus comentarios diciendo *“la clausura del Congreso es un momento triste. Gracias nuevamente por habernos permitido ser sus anfitriones. Éste no es un adiós. Que Dios les acompañe en la esperanza de encontrarnos nuevamente una y otra vez.”*

La Directora General leyó una carta de agradecimiento dirigida al Comité Nacional Jordano para la UICN por un delegado de la República Dominicana. La carta elogiaba la labor de los jóvenes voluntarios jordanos y expresaba su agradecimiento a los anfitriones por la ayuda prestada brindando accesos para sillas de ruedas. La Directora General observó que a menudo el son algunas pequeñas cosas las que hacen de un gran evento un éxito.

La Presidenta pidió luego al Asesor Jurídico de la UICN, Profesor Nicholas Robinson, que leyese la Moción CGR2.GOV016 *Agradecimiento al país anfitrión*. La Moción fue aprobada por aclamación.

La Presidenta señaló que el momento era para ella a la vez penoso y feliz. Si bien había llegado el momento de despedirse de los amigos y colegas, observaba que la UICN había dado un gran paso adelante y estaba preparándose para avanzar aún más. El éxito dependería de la energía de los miembros, las Comisiones y la Secretaría para llevar adelante el nuevo Programa. Se pueden encontrar expertos en todas partes, pero la ventaja comparativa de la UICN es su capacidad de crear nexos entre los conocimientos científicos y la toma de decisiones. En el siglo XXI, el reto de la UICN consistiría en integrar el medio ambiente en el corazón mismo de los programas económicos, lo cual puede contribuir a



aliviar la presión a que están sometidos millones de seres humanos. El capital natural debe ser valorizado en el mundo entero, para reducir la pobreza económica y espiritual. Existen alternativas a las pautas actuales de desarrollo, pero éstas requerirán nuevas formas de alianzas entre las naciones en beneficio de cada una de ellas y de la humanidad toda.

La Presidenta anunció que se proyectaría un vídeo especial sobre el Congreso, realizado por la Comisión de Educación y Comunicación. El vídeo fue objeto de un prolongado aplauso de la sala. Como señaló la Presidenta, *“fue una bella manera de finalizar nuestra ardua labor, demostrando la fuerza del intelecto y la fuerza del corazón.”*

La Presidenta concluyó manifestando su más profundo agradecimiento por el trabajo conjunto realizado por el Consejo, la Secretaría, los voluntarios, los intérpretes, y expresó *“prosigamos ahora nuestra labor teniendo esto presente. Nos reuniremos nuevamente dentro de cuatro años. Permítanme hacer un especial llamamiento a cada uno para que contribuya a todos los niveles al trabajo de la Unión, de tal modo que al reunirnos la próxima vez seamos todos responsables. Lo realizado en este Congreso no debe ser un ejercicio inútil. Nos hemos comprometido a llevarlo a la práctica. Gracias a Amman, gracias a Jordania, y gracias a ustedes.”*

## Nota sobre las sesiones oficiosas de los miembros

---

Durante el Congreso se celebraron también tres sesiones oficiosas para los Miembros, lo cual les permitió disponer de más tiempo para debatir sobre las principales cuestiones que figuraban en el Programa de trabajo oficial del Congreso. Además, estas reuniones brindaron la oportunidad para hacer preguntas a los Consejeros y al personal superior de la Secretaría.

### **Primera sesión oficiosa: martes 3 de octubre, 19.00 – 20.45**

Presidida por la Sra Yolanda Kakabadse, Presidenta de la UICN.

El Sr Akel Biltaji, Ministro de Turismo y Antigüedades del Gobierno de Jordania dio la bienvenida a los miembros.

El Sr Muayad Dabbas, en nombre del Comité Nacional Jordano para la UICN, presentó las instalaciones y locales del Congreso.

El Sr Mohamed Ali Albroughi, Presidente del Comité Preparatorio del Congreso, informó a los asistentes sobre la organización logística, el Programa de trabajo, el Reglamento y el procedimiento electoral del Congreso.

La Sra Angela Cropper, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre las Resoluciones (GTR), presentó las labores previas al Congreso realizadas por dicho grupo, e hizo propuestas para facilitar los debates sobre las mociones en las sesiones plenarias gracias a la creación de Grupos de Contacto.

El Sr Jeff McNeely, Director Científico de la UICN, informó brevemente sobre las Sesiones Interactivas.

### **Segunda sesión oficiosa: jueves 5 de octubre, 18.45 – 20.00**

Presidida por la Sra Yolanda Kakabadse, Presidenta de la UICN.

El Sr Richard Sandbrook (Presidente del Comité del Programa del Consejo de la UICN) y Sir Martin Holdgate (Presidente del Comité del Programa del Congreso) presentaron el proyecto de Programa de la UICN.

El Sr Jorge Caillaux (Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría del Congreso) y la Sra Véronique Lavorel (Directora de Finanzas de la Secretaría de la UICN) presentaron el proyecto de Presupuesto y Plan Financiero de la UICN.

### **Tercera sesión oficiosa: sábado 7 de octubre, 13.00 – 14.00**

Presidida por el Sr Mohammad S. Sulayem, Consejero Regional de la UICN.

Continuación de las presentaciones y debates sobre el proyecto de Programa de la UICN (Sr Richard Sandbrook y Sir Martin Holdgate) y el Plan Financiero (Sra Véronique Lavorel).

## Nota sobre el Foro de la Tierra\*

El 4 de octubre de 2000, el Consejo de la Tierra, conjuntamente con la UICN, organizó un Foro de la Tierra sobre el tema *¿Hacia dónde vamos? Perspectivas para la Tierra en el Nuevo Milenio*. El objetivo de esta reunión de alto nivel era impulsar un diálogo estimulante e innovador acerca de algunas de las principales cuestiones a las que se enfrenta el movimiento por el medio ambiente y un desarrollo sostenible en los albores del siglo XXI. Para obtener más información sobre el Consejo de la Tierra, visite su página de Internet: [www.ecouncil.ac.cr](http://www.ecouncil.ac.cr)

### Apertura de la sesión

La Dra Maritta Koch-Weser, Directora General de la UICN, dio la bienvenida a los participantes, entre los que se contaban representantes de la Familia Real de Jordania. Destacó la importancia de ampliar el diálogo más allá del ámbito estrictamente medioambiental, y propuso que los futuros Foros de la Tierra se celebrasen de forma paralela a las reuniones del Convenio Marco sobre el Cambio Climático y de la Convención sobre la Diversidad Biológica, incluyendo además a representantes del sector privado, de la sociedad civil y de la comunidad científica.

Su Alteza Real el Príncipe Talal Ibn Mohammad leyó una carta de Su Majestad el Rey Adullah II, en la que se reiteraba el compromiso de Jordania con el medio ambiente, como componente esencial para la construcción de una cultura de paz.

Klaus Schwab, Presidente del Foro Económico Mundial, destacó que las sesiones temáticas del Foro de la Tierra fueron ideadas en base a un enfoque integrativo, tomando en cuenta a las distintas partes interesadas, las características geográficas y los diferentes sistemas.

Maurice Strong, Presidente del Consejo de la Tierra, caracterizó al Foro de la Tierra como *“el ayuntamiento de la aldea mundial”*. El Foro se concibió con el propósito de abrir un amplio diálogo sobre cuestiones de máxima importancia, sin ahondar demasiado en los detalles técnicos.

### Lanzamiento de *“Amigos de la UICN”*

Su Majestad la Reina Noor, al dirigirse a una destacada concurrencia congregada en un evento especial celebrado

durante el almuerzo, anunció la formación de *“Amigos de la UICN”*. Diversas importantes figuras presentes fueron invitadas a unirse a este nuevo grupo creado con el objetivo de recabar una más amplia base de apoyo para la UICN.

### Debates de panel

La mayor parte de esta reunión de un solo día estuvo dedicada a cuatro debates de panel, con los siguientes participantes y temas de trabajo:

#### Panel 1: ¿Es sostenible el desarrollo sostenible?

José María Figueres Olson, ex Presidente de Costa Rica  
Ralph Petersen, Director General, CH2Mhill  
Marshall Gysi, Director Administrativo, International Federation of Consulting Engineers  
Alicia Bárcena, Directora, Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe

#### Panel 2: Sociedad civil: ¿oposición “leal” o copartícipes en el gobierno?

Elizabeth Odio, Vicepresidenta de Costa Rica  
Claude Martin, Director General, World Wide Fund For Nature  
Klaus Töpfer, Director Ejecutivo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Máximo Kalaw, Consejo Nacional para el Programa de Desarrollo Sostenible

#### Panel 3: Conflictos medioambientales emergentes: ¿cómo abordarlos?

Mark Halle, Director y Coordinador para Europa, Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Medio Ambiente del Instituto Internacional del Desarrollo Sostenible (IISD)  
Richard Matthew, Profesor Adjunto de Política Internacional y Medioambiental, Universidad de California en Irvine  
Mohamed Sahnoun, Consejero Especial del Secretario General de las Naciones Unidas  
Juan Mayr, Ministro de Medio Ambiente de Colombia  
Frans van Haren, Embajador de los Países Bajos en Brasil

\*Nota Editorial: este texto se basa en un informe preparado para el boletín *Sustainable Development (Desarrollo Sostenible)*, publicado por el Instituto Internacional del Desarrollo Sostenible (IISD). Para obtener más información, visite el sitio web: [www.iisd.ca/linkages/sd](http://www.iisd.ca/linkages/sd).

**Panel 4: ¿Tenemos los medios para asegurar el futuro?**

Timothy Wirth, Presidente de la Fundación de las Naciones Unidas  
José Goldemberg, Universidad de São Paulo  
Yasuo Goto, Presidente Emérito del Comité Keidanren para la Conservación de la Naturaleza

Joe Firmage, Presidente y Director General del Proyecto Voyager  
Joke Waller-Hunter, Dirección de Medio Ambiente, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)

## Informe sobre las sesiones oficiales de las Comisiones

Por primera vez en un Congreso Mundial de la Naturaleza o Asamblea General de la UICN, las reuniones de las Comisiones estuvieron incluidas en el Programa oficial. De hecho, la mayor parte de la primera jornada del Congreso – 4 de octubre – estuvo dedicada a este fin. Dos de las Comisiones (la Comisión de Supervivencia de Especies y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas) decidieron empezar sus reuniones el 3 de octubre, para disponer así de más tiempo para sus debates. Durante el Congreso, diversas Comisiones organizaron amplios programas de eventos extraoficiales paralelos y debates técnicos, y los miembros de las Comisiones participaron activamente en muchos de los Grupos de Contacto creados para tratar mociones específicas.

Los informes resumidos que aparecen a continuación están basados en los informes suministrados por las propias Comisiones, y se refieren sólo a sus reuniones oficiales.

### Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE)

#### Informe resumido de la sesión celebrada el 4 de octubre de 2000

##### Antecedentes

Durante los cuatro últimos años, la UICN, sus miembros y otros asociados, han dedicado esfuerzos considerables a la elaboración conceptual del enfoque ecosistémico, culminando dicho proceso en la Decisión V/6 de la Vª Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), en mayo de 2000. Si bien esta decisión representa un gran avance, tanto las Partes en la CDB como otros interesados coinciden ampliamente en que queda mucho por hacer para reflejar el enfoque ecosistémico en acciones concretas a escala local, nacional y regional.

##### Objetivos

El objetivo de este taller era permitir a la amplia gama de participantes en el Congreso Mundial de la Naturaleza tomar parte en oportunos debates sobre los diversos modos de fomentar la concreción del enfoque ecosistémico, tanto en el marco de la CDB como en el contexto potencial de otras convenciones. En este marco, se presentaron diversos estudios de caso relativos a iniciativas semejantes al enfoque ecosistémico, con el fin de examinar una serie de cuestiones fundamentales que, en opinión de la CGE, deben ser atendidas si queremos llevar a la práctica dicho enfoque.

Además, durante la reunión se presentaron informes sobre las actividades más recientes de la CGE en el ámbito regional, y una perspectiva de los mecanismos de financiación pertinentes del FMAM. El taller contó con aproximadamente 80 participantes a lo largo del día.

##### Cuestiones planteadas y consideraciones estratégicas

Las presentaciones y los debates respondieron a las siguientes preguntas fundamentales:

1. ¿Cuáles son los obstáculos institucionales a la realización del enfoque ecosistémico? ¿Se necesitan organismos intersectoriales estatutarios o no estatutarios?

##### *Temas principales del debate:*

- A menudo, se carece de marcos jurídicos para sustentar el enfoque ecosistémico, y, por consiguiente, no se puede tener certeza sobre el futuro de los proyectos a largo plazo.
- En el ámbito nacional, los obstáculos incluyen: estructuras gubernamentales sectoriales, falta de integración conceptual, falta de conciencia del valor del enfoque ecosistémico.
- La sectorialización de las disciplinas científicas es un problema en el contexto de los organismos de investigación y divulgación.
- Los incentivos contraproducentes, orientados de forma sectorial (como los que se conceden en el sector agrícola) causan fuertes distorsiones.

2. ¿Cuáles son los criterios e indicadores cuya identificación resulta útil para llevar a la práctica el enfoque ecosistémico?

##### *Temas principales del debate:*

- Calidad del agua, estado de los suelos y otros indicadores de integridad ecológica.
- Mejora de la situación socioeconómica de las comunidades.
- Uso de las especies dentro de los niveles de sustentabilidad.
- Éxito en la conservación del ecosistema central concernido.
- Limitación al mínimo de la presencia e impacto de especies invasoras.

- Persistencia de las especies más importantes.
3. ¿Qué obstáculos se oponen a la participación de intereses comerciales?

*Temas principales del debate:*

- Falta de métodos aplicados para la evaluación económica de los beneficios.
  - La escala de las operaciones en el marco del enfoque ecosistémico.
  - Inseguridad.
  - La incapacidad de las empresas para reconocer que la integridad ecológica y socioeconómica redundan en beneficios mayores y a más largo plazo.
4. ¿Qué criterios y mecanismos se deberían utilizar para seleccionar la “escala más apropiada”?

*Temas principales del debate:*

- En cada situación, la escala ha de ser pertinente respecto a una visión compartida de todos los interesados, y ésta puede variar del nivel “micro” al “macro”.
5. Cuestiones relativas a los límites: ¿Cuáles son las repercusiones de las fronteras políticas y de los biomas? ¿Qué estructuras políticas son capaces de garantizar una cooperación suficiente a nivel regional, internacional y subnacional?

*Temas principales del debate:*

- El tiempo también es un límite de gran importancia: la gente necesita resultados inmediatos antes de un medio ambiente sano en un futuro lejano.
  - Será más fácil aplicar el enfoque ecosistémico si se pueden ignorar las fronteras o reducir de hecho su importancia.
  - Es preciso trabajar con unidades ecológicamente significativas, como las regiones biológicas o las cuencas hidrográficas.
6. ¿Cuáles son las herramientas y estrategias de manejo adaptativo que funcionan y cuáles no?

*Temas principales del debate:*

- Los sistemas deben ser receptivos al cambio.
- Los mecanismos de manejo deben informar a todos los interesados y facilitar la identificación de los objetivos acordados.
- Los sistemas han de implicar la participación de todos los sectores e integrar a todos los actores.
- La flexibilidad y el retorno de la información deben ser cualidades integrantes de los sistemas.

7. ¿Cuál es el potencial de las herramientas de gestión, como por ejemplo los sistemas de asistencia a la decisión, para ayudar a los encargados de definir la planificación y las políticas?

*Temas principales del debate:*

- Dichos instrumentos pueden ser útiles para la formación de capacidades.
- Pueden servir como herramientas para identificar las amenazas.
- Pueden facilitar la cooperación con comunidades más amplias.
- Pueden contribuir al desarrollo de la comunicación entre sectores y departamentos, a la síntesis de la información de las numerosas redes de conocimientos, y a la demostración y/o visualización de los progresos.

## Conclusiones y Recomendaciones

La aplicación del enfoque ecosistémico requiere:

- Acciones apropiadas derivadas de las lecciones aprendidas durante la ejecución de proyectos ya existentes que reflejen la diversidad regional y cultural.
- Flexibilidad de escala: la escala biorregional no es la única pertinente.
- Un mejor conocimiento del enfoque ecosistémico, especialmente en los sectores “no tradicionales” de la conservación.
- El desarrollo de medidas políticas y mecanismos de decisión adecuados a todos los niveles.
- La armonización jurídica, y otras medidas de tipo jurídico que confieran al enfoque ecosistémico una mayor viabilidad a más largo plazo.
- Una reflexión intersectorial e innovadora para cuestionar los enfoques de conservación tradicionales.
- Realizar los mayores esfuerzos para eliminar las divisiones entre sectores, por ejemplo procurando lograr una convergencia de puntos de vista.

## Comisión de Educación y Comunicación (CEC)

**Informe resumido de la sesión celebrada el 4 de octubre de 2000**

### Antecedentes

Esta fue la última reunión de la Comisión de Educación y Comunicación celebrada bajo la presidencia de Frits Hesselink, quien ocupó dicho cargo desde 1994. La Presidenta de la UICN y los miembros de la Comisión de

Educación y Comunicación le rindieron homenaje por su dedicación e incansable labor, que logró reactivar a la Comisión de Educación, la cual se encontraba a punto de ser disuelta en 1994.

La reunión de la Comisión de Educación y Comunicación abarcó los siguientes temas:

- Informe sobre las realizaciones desde el último Congreso (1996 – 2000).
- Reflexiones de los miembros sobre logros y fracasos.
- Resultados del examen externo y debate sobre las oportunidades y el potencial de la CEC.
- Orientación a los miembros de la CEC acerca del Programa de la UICN, el mandato de la Comisión y recogida de sus opiniones al respecto.

#### Objetivos específicos:

1. Velar por que los miembros de la CEC se identifiquen con el Programa de la Comisión y examinar las posibilidades de trabajar de un modo más coherente.
2. Garantizar que las lecciones aprendidas de las actividades de la CEC se presenten de forma explícita para mejorar los procedimientos y la actuación de la Comisión en el futuro.
3. Hacer entender mejor la función del Congreso, de la UICN, y examinar cuál puede ser la contribución más efectiva de los miembros de la CEC.
4. Establecer oportunidades para la creación de redes internacionales e intercambio de información.

La sesión gozó de una adecuada concurrencia. Teniendo en cuenta que la CEC cuenta con 600 miembros, la participación de más de 70 miembros significa que el 12% del total estaban presentes, lo cual es un resultado excelente. La asistencia de miembros de la UICN y de otros observadores arrojó un total de entre 90 y 100 participantes en la sesión de la CEC, que se desarrolló durante un día. Cabe señalar que el Foro de la Tierra, que se celebró paralelamente, atrajo a un cierto número de participantes potenciales en la reunión de la CEC.

#### Cuestiones planteadas

- **Nuevas orientaciones para la CEC**

El presidente informó sobre los principales resultados del examen externo de la CEC, y propuso nuevas orientaciones para potenciar la gestión de los conocimientos y el aprendizaje en la UICN.

- **La CEC y el Programa de la UICN**

Después de presentar el nuevo Programa General de la UICN, sus Áreas Principales de Resultados, y la misión y

objetivos de la CEC (que aparecen en el nuevo mandato que se propone para ésta), se abrió el debate para tratar tanto el programa específico de la CEC, como los medios que posee la Comisión para:

- integrarse mejor con otros componentes de la UICN;
- desarrollar y orientar programas regionales de la CEC;
- ampliar y afianzar la pertenencia de los miembros y su propiedad en las actividades;
- desarrollar incentivos para los miembros.

#### Recomendaciones

1. Trabajar sobre cuestiones operativas relacionadas con la comunicación por las presidencias regionales, los representantes del personal de la UICN en la CEC, la participación de los miembros en las reuniones programáticas regionales, la financiación y promoción de la CEC mediante asociaciones.

2. Apoyar el desarrollo de un programa y asistir a aquellas regiones en las que las actividades están aún menos desarrolladas, como Norteamérica, el Caribe, el Este asiático, China, el Sudeste Asiático (vínculos con la ASEAN) y Oceanía.

3. Promover una mayor información por parte de los miembros de la CEC sobre sus actividades y desarrollar incentivos para incrementar la participación, por ejemplo estableciendo vínculos con el sector empresarial.

4. Idear mecanismos que permitan mejorar la integración con el Programa de la UICN y con otras Comisiones.

5. Estructurar el trabajo de la CEC en torno a los siguientes temas:

- Desarrollo de una estrategia de gestión de los conocimientos, que reconozca la brecha existente en el acceso a las tecnologías de la información y la necesidad de operar en diversos niveles, desde el internacional al local, entre las distintas regiones y entre las Comisiones. Dar publicidad a los materiales y publicaciones de los miembros de la UICN y de la CEC. Creación de enlaces con otros sitios web. Transmisión de conocimientos a las ONGs. Investigación de las posibilidades de una asociación con la Universidad de Brasilia en forma de una Universidad Virtual.
- Desarrollo de la labor de CEC en materia educativa, sobre el medio ambiente y la diversidad biológica, aumentando la participación de los miembros en las regiones, y seguimiento de la oferta de los Países Bajos encaminada a apoyar una reunión dedicada al desarrollo de la educación para la biodiversidad.
- Evaluar los progresos e instar a una mayor atención y financiación de las estrategias nacionales de educación ambiental.

- Estrechar los vínculos con programas regionales e internacionales.
- Cambiar el comportamiento de los consumidores, del sector empresarial y de los dirigentes políticos. Influenciar a los gobiernos miembros de la UICN. Trabajar con la juventud.
- Influenciar a los donantes para que financien la educación ambiental y reduzcan la deuda de los países pobres.

El informe completo sobre las actividades de la CEC en el Congreso de Amman se encuentra en Internet: [http://info.iucn.org/iucncec/members\\_section.cfm](http://info.iucn.org/iucncec/members_section.cfm)

## Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES)

### Informe resumido de la sesión celebrada el 4 de octubre de 2000

El objetivo de la CPAES es fomentar la causa del desarrollo sostenible con el fin de influenciar y ayudar a las sociedades a conciliar la conservación de la diversidad biológica y la mejora de las condiciones de vida. No obstante, es preciso enfocar de modo aún más preciso la estrategia de la CPAES. La Comisión intentó en el pasado tratar una gran variedad de áreas temáticas y, para algunos, su labor resultó demasiado académica. Ahora la Comisión se está centrando sólo en cuatro grandes temas, y su trabajo se va desarrollando de la forma más concreta y aplicada posible, basándose en el concepto de que la mejor política es la que se encuentra firmemente arraigada en una experiencia comunitaria y de terreno y se deriva de ella. La CPAES también está poniendo nuevas energías en el desarrollo de una relación constructiva con las demás Comisiones y con los miembros y Secretaría de la UICN.

Las cuatro grandes áreas temáticas de la CPAES son:

**Medios de vida sostenibles** – es el meollo de la cuestión. Se refiere a la manera en que las comunidades humanas pueden utilizar para vivir los recursos naturales que se encuentran a su disposición, preservando al mismo tiempo la integridad de la diversidad biológica y las funciones ecológicas de que depende la vida.

**Manejo colaborativo** – el meollo de la práctica. Se refiere a los procesos a los que pueden recurrir las distintas partes interesadas para negociar, acordar y garantizar entre ellas un reparto justo de los derechos y responsabilidades, y de los costes y beneficios de un uso sostenible de los recursos naturales.

**Comercio y medio ambiente** – es el área de más controvertido debate en el contexto del desarrollo sostenible. Se refiere a los sucesos y mecanismos por intermedio de los

cuales la mundialización y el comercio internacional afectan a las personas y a los recursos naturales en todo el mundo.

**Medio ambiente y seguridad** – es la cuestión fundamental para garantizar nuestro futuro. Se refiere al conocimiento de las fuerzas que mantienen la seguridad del medio ambiente y de las poblaciones, tanto a corto como a largo plazo. Se espera poder crear más Grupos de Trabajo inter-comisiones, siempre dentro del contexto de las cuatro áreas temáticas fundamentales señaladas por el Congreso.

Actualmente existen cuatro Grupos de Trabajo en la CPAES, y, con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, un Grupo mixto de tareas de ambas Comisiones que se ocupa del tema “Comunidades Locales y Áreas Protegidas”.

El taller de la CPAES en Amman identificó la necesidad de conocer y utilizar más y mejor los conocimientos de las comunidades locales y pueblos indígenas. La CPAES espera poder contar con una nueva categoría de miembros expertos: las personas de más edad (hombres y mujeres) de las comunidades, que poseen una valiosísima experiencia en materia de conservación, medios de vida sostenibles y utilización de los recursos naturales. Los miembros de la CPAES consideran que sin esta sabiduría y conocimientos será imposible alcanzar los objetivos de la Unión. La Comisión también está analizando los Fondos de Inversión Comunitarios para los medios de vida sostenibles, que pueden apoyar las iniciativas de nivel comunitario para un manejo adecuado de los recursos de propiedad común.

En el ámbito del manejo conjunto de recursos, la CPAES está examinando dos temas cruciales:

- ¿Qué constituye un derecho “legítimo” al manejo de los recursos naturales?
- ¿Existen perspectivas de manejo conjunto que sean específicas de determinadas regiones o culturas (por ejemplo, en lo que hace a los procesos de negociación, o a los acuerdos e instituciones resultantes)?

En el ámbito del comercio, el taller debatió los “derechos” que pudiesen tener países o grupos de presión a obligar a otros a que cumplan determinadas reglas, incluyendo aquéllas que buscan proteger el medio ambiente, fuera del marco de los convenios internacionales que se derivan de una amplia negociación. Los miembros de la CPAES examinaron experiencias de enfoques participativos encaminados, mediante un paciente proceso de negociación que abarca tanto los objetivos ambientales como de equidad, a lograr un cumplimiento eficaz y duradero de los acuerdos. Por último, se trató la cuestión de la inversión en el medio ambiente, lo que constituye uno de los medios más efectivos y eficientes para prevenir catástrofes y alcanzar la seguridad ambiental.



## Comisión de Derecho Ambiental (CDA)

### Informe resumido de la sesión celebrada el 4 de octubre de 2000

El Profesor Nicholas A. Robinson, presidente de la CDA, dio la bienvenida a los participantes e hizo una presentación general de las actividades más recientes de la Comisión (véase más adelante). La sesión de la mañana estuvo principalmente dedicada a la presentación de informes de los miembros de la CDA procedentes de Centros Regionales que mantienen diferentes relaciones de asociación con la CDA. La Profesora Koh Kheng Lian, Vicepresidenta de la CDA por el Este de Asia, presidió esta parte de la reunión. Se recibieron informes de los siguientes Centros:

- Centro de Derecho Ambiental de la Región Asia-Pacífico (APCEL) – La Profesora Lye Lin Heng, Directora Adjunta de APCEL, describió los principales programas de formación de capacidades y de investigación en los que participó APCEL.
- Centro Regional Árabe de Derecho Ambiental de la Universidad de Kuwait (ARCEL) – El Decano Fahdel Nasserallah y la Dra Badria Al-Awadi, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Kuwait, expusieron los planes para ARCEL, que fueron objeto de un lanzamiento en la Sede del Fondo Árabe en Kuwait unos días antes de la inauguración del Congreso de Amman. Unos 10 miembros de la CDA asistieron a dicha ceremonia.
- Centro de Derecho Ambiental de Eurasia (Moscú): informe de la Dra Irina Krasnova.
- Eco-Prava, una ONG de derecho ambiental de Ucrania – informe presentado por la Dra Svitlana Kravchenko, Profesora de Derecho Internacional en la Universidad Nacional de Lviv (Ucrania) y Presidenta de Eco-Prava Lviv.
- El Programa patrocinado por la UICN para la Promoción del Derecho Ambiental en China (PELC). El Profesor Wang Xi informó sobre las actividades del Programa, que se está promoviendo desde el Instituto de Estudios de Derecho Ambiental de la Universidad de Wuhan, del que el Profesor Wang Xi es Director Adjunto.

También hubo un debate sobre los futuros planes para los programas y centros regionales de derecho ambiental que se van a asociar con la CDA.

Durante esta reunión, se firmaron Memorandos de Acuerdo con la Fundación Ambiente y Recursos Naturales - FARN (cuya sede se encuentra en Buenos Aires, Argentina) y con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). El objetivo de estos Memorandos, entre otras cosas, consiste en crear redes de instituciones y expertos en Argentina y Perú para la promoción del derecho ambiental, y para que

la CDA contribuya con asesoría jurídica y apoyo financiero, dentro de los recursos disponibles, para ayudar al desarrollo de programas de trabajo para estos organismos.

Otra sesión de la reunión se dedicó al Desarrollo Conceptual Futuro del Derecho Ambiental. El Profesor Alexandre Kiss presidió e introdujo esta sesión, que contó además con un debate de panel dirigido por los profesores Ben Boer y Dinah Shelton.

Por la tarde se celebró una breve reunión de trabajo de la CDA, dedicada principalmente a las enmiendas necesarias a los Estatutos de la CDA para permitir la afiliación institucional en la CDA de centros de excelencia regionales e internacionales especializados en derecho ambiental. La Profesora Donna Craig, Vicepresidenta de la CDA, también abordó los aspectos jurídicos del Proyecto de Programa de la UICN.

Por último, se celebró una sesión especial dedicada al tema *Derecho Ambiental en Asia Occidental y África del Norte – Tradiciones Islámicas*. La Dra Badria Al-Awadi, Vicepresidenta de la CDA, quien impulsa el recién inaugurado Centro de Derecho Ambiental de la Región Árabe en Kuwait, fue el encargado de presentar esta parte de la sesión. En ella se desarrolló un muy interesante debate sobre el Corán y su pertinencia para la aplicación del derecho ambiental en el mundo islámico. Se puso a disposición de los participantes interesados una publicación de la CDA sobre el derecho ambiental y el Islam.

## Comisión de Supervivencia de las Especies (CSE)

### Informe resumido de las sesiones celebradas los días 3 y 4 de octubre de 2000

#### Apertura

David Brackett, Presidente de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE), dio la bienvenida a los miembros de la Comisión y presentó un informe general sobre la situación de la CSE durante el período 1996 – 2000, observando un aumento de la representación de África, Asia y Latinoamérica.

Siete mil voluntarios de la CSE colaboraron para que la Comisión lograra sus objetivos de conservación de especies. Es necesario conocer mejor la labor de la red de voluntarios, especialmente si se tiene en cuenta que se le pide cada vez más. Mark Stanley-Price, que fue voluntario de la CSE durante mucho tiempo, está llevando a cabo un estudio sobre el tema. El corazón de la CSE es su red de voluntarios y Grupos de Especialistas.

Además, el Presidente de la CSE anunció una nueva asociación para el futuro. Se ha creado una iniciativa conjunta para

ejecutar el Programa de Listas Rojas de la UICN y apoyar el Servicio de Información sobre las Especies (SIS). Este emprendimiento reúne a la Comisión de Supervivencia de Especies, BirdLife International, el Centro de Ciencias Aplicadas de la Biodiversidad, Conservation International, el Centro de Conservación Marina y la Asociación para la Información sobre la Biodiversidad. Los diferentes asociados se han comprometido a recaudar más de 10 millones de dólares estadounidenses, a fin de colocar a la Lista Roja y al SIS en primera plana en materia de información sobre la diversidad biológica.

### Plan Estratégico de la CSE

Christoph Imboden presentó brevemente los aspectos fundamentales del Plan Estratégico de la CSE, incluyendo las prioridades y los objetivos. Toda planificación estratégica consiste en elegir entre diversas opciones. El proceso de planificación ha llevado dos años, desde marzo de 1998 hasta julio de 2000. En las siete Áreas Principales de Resultados del Programa Cuadrienal de la UICN se han identificado 59 objetivos, de los cuales 33 requieren una contribución de la CSE.

Dentro de la Visión de la CSE: “*Un mundo que valore y conserve los niveles actuales de diversidad biológica*”, se han identificado tres objetivos relativos a la situación de las especies, el uso sostenible y la capacidad de la CSE.

La red de voluntarios de la CSE actúa como los ojos y los oídos encargados de velar por la diversidad biológica local y mundial. De forma colectiva, la CSE puede monitorear la diversidad biológica, analizar los problemas y desarrollar soluciones con la ayuda de la información y los datos suministrados por la red de voluntarios. Estas tareas conducirán a acciones efectivas.

### Comunicaciones

Anna Knee, Encargada de Comunicaciones, indicó que una de las realizaciones más recientes fue el lanzamiento en los medios de comunicación de la *Lista Roja 2000 de Especies Amenazadas de la UICN*. No obstante, además de ello, se publicaron en los últimos 18 meses seis Planes de Acción, lo que eleva a 54 el total de planes publicados hasta la fecha. Hay varios Planes de Acción más ya listos para la publicación, pero se necesitan fondos para hacerla posible. Se inició una labor encaminada a la publicación electrónica de todos los Planes de Acción, que al principio avanzó con éxito. Todos los documentos han sido ya escaneados, pero debido a su tamaño, y a otras complicaciones, ha resultado difícil ponerlos a disposición del público por Internet. Se están considerando otras posibilidades para resolver el problema, por ejemplo poner los documentos en formato CD-ROM. Un área fundamental que requiere mucho trabajo es el sitio web de la CSE, que precisa una revisión completa, tanto de forma como de contenido. Por último, Anna señaló que la publicación *Especies* de la CSE necesita una base financiera

más sólida, para su publicación y distribución de forma regular; además, habría que rediseñar la maqueta y el contenido.

### Informes de los Grupos de Especialistas

Veintisiete Grupos de Especialistas de la CSE presentaron informes sobre el avance de sus tareas. [*Nota de la redacción:* por cuestiones de espacio nos vemos obligados a resumir todos los informes en estas Actas. Para obtener más información, consulte la página web: [www.iucn.org/themes/ssc/sgs/sgs.htm](http://www.iucn.org/themes/ssc/sgs/sgs.htm)]

- Grupo de Especialistas del Elefante Africano (Holly Dublin, Presidenta)
- Grupo de Especialistas del Rinoceronte Africano (Holly Dublin, por ausencia del Presidente del Grupo y Encargado de Programa)
- Grupo de Especialistas de Plantas de Arabia (Ahmed Al Farhan)
- Grupo de Especialistas del Elefante Asiático (Mohammed B. Mohmin Khan, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Plantas Australianas (David Given)
- Grupo de Especialistas de Cactus y Suculentas (Wolfgang Stuppy, Director)
- Grupo de Especialistas de Cánidos (Claudio Sillero)
- Grupo de Especialistas de Félidos (Peter Jackson, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Cocodrilos (Profesor Harry Messel, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Desdentados (Gustavo Fonseca, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Équidos (Patricia Moelhman, Presidenta)
- Grupo de Especialistas Mundial de Anfibios (Claude Gascon, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Meros y Labros (Yvonne Sadovy, Presidenta)
- Grupo de Especialistas de Especies Invasoras (Mick Clout, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Lagomorfos (Andrew Smith)
- Grupo de Especialistas de Plantas de las Islas Mediterráneas (Bertrand de Montmollin, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Moluscos (Mary Seddon, Presidenta)
- Grupo de Especialistas de Nutrias (Claus Reuther, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Porcinos, Pecaríes e Hipopótamos (Jean D’Huart, Presidente)

- Grupo de Especialistas de Primates (Russ Mittermeier, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Reintroducción (Micky Soorae, Director)
- Grupo de Especialistas de Roedores (Giovanni Amori, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Tiburones (Sarah Fowler, Presidenta)
- Grupo de Especialistas de Insectos Sociales (Donat Agosti, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Esturiones (Mohammad Pourkazemi)
- Grupo de Especialistas de Uso Sostenible (Marshall Murphree, Presidente)
- Grupo de Especialistas de Lobos (Luigi Boitani)

### **BirdLife International**

Colin Bobby, de *BirdLife International*, informó que los Grupos de Especialistas de Aves reciben un trato diferente a los restantes grupos, gracias a *BirdLife International* y sus vínculos de asociación con *Wetlands International* y la *World Pheasant Association*. Las especies de aves que no cuentan con un Grupo de Especialistas están representadas por la red *BirdLife*. *BirdLife*, en su contribución a la Lista Roja 2000, ha intentado superar las normas establecidas en 1996, lo que dio como resultado la preparación de *Aves Amenazadas del Mundo*, que incluye 1.186 especies amenazadas a nivel mundial.

### **Otros informes**

- Actualidad Marina (presentado por Amie Brautigam)
- Programa de Flora (presentado por Wendy Strahm, Responsable de Flora en la UICN; David Given, Presidente del Comité de Conservación de la Flora)
- Actualidad sobre Reptiles y Anfibios (presentado por Russ Mittermeier)
- Programa de Comercio en Especies Silvestres (presentado por Mandy Haywood)

### **Premios Peter Scott**

David Brackett, Presidente de la Comisión, entregó el *Premio Peter Scott al Mérito en la Conservación* a Peter Jackson, Marshall Murphree y William Conway. Los tres han dedicado gran parte de su vida laboral a la conservación de la vida silvestre. Peter Jackson, primer periodista que entrevistó a Edmund Hillary y Tenzing Norgay tras su conquista del Everest, comenzó a interesarse profundamente por la

fauna y flora durante su estancia en la India. Su interés particular por la conservación de los tigres hizo que se le nombrase en 1983 Presidente del Grupo de Especialistas de Félidos de la CSE. A lo largo de los últimos 17 años ha convertido a este Grupo de Especialistas en una de las formaciones más activas y exitosas de la CSE, y actualmente se le reconoce a nivel mundial como uno de los mayores especialistas en la conservación de los tigres.

Marshall Murphree, Profesor en la Universidad de Zimbabwe, desempeñó un papel determinante en el éxito del Proyecto CAMPFIRE (Programa de manejo de recursos autóctonos en áreas comunales). En la Iniciativa para el Uso Sostenible de la CSE/UICN, impulsó la descentralización de las actividades relacionadas con el uso sostenible a grupos de especialistas regionales voluntarios en todo el mundo. Todo su trabajo lleva el sello de un permanente afán de excelencia y desarrollo del conocimiento.

William Conway fue uno de los primeros defensores del papel de los zoológicos en la conservación. A lo largo de su extensa carrera, integró la ciencia a la evaluación de los problemas de la conservación, culminando con su nombramiento como Presidente y Director de la *Wildlife Conservation Society*, que antes era la Sociedad Zoológica de Nueva York, y que cuenta con un amplio programa de conservación en el terreno. El alcance de su influencia en la conservación de la vida silvestre ha sido tan grande que se le debe considerar como uno de los principales representantes del movimiento de conservación durante la segunda mitad del siglo veinte.

### **Presentación de la Lista Roja**

Craig Hilton-Taylor, responsable del Programa de la Lista Roja de la CSE, presentó la estructura y situación del Programa. El objetivo del Programa es evaluar el riesgo de extinción de las especies y elaborar un conjunto de indicadores que permitan evaluar el estado de la diversidad biológica. El Programa pretende establecer una evaluación de base de la situación de determinadas especies seleccionadas y determinar las prioridades de conservación en el ámbito nacional. Intenta ser un Programa que esté al alcance de todos, claro, transparente, documentado y abierto a nuevos retos y a rectificaciones.

Muy pronto estará preparado el nuevo folleto revisado de la Lista Roja, que contiene nuevas secciones dedicadas a la incertidumbre, las evaluaciones nacionales y regionales y la documentación. Además, se ha elaborado una serie de directrices para la aplicación de los criterios que son específicas para determinados taxones, y muy pronto se añadirán otras. En cuatro países se celebraron cursos de formación para el uso de los criterios de la Lista Roja, a los que se sumarán muy pronto cinco países más, y se han recibido ya otras solicitudes.

La *Lista Roja 2000 de Especies Amenazadas* que se acaba de publicar incluye la Lista Roja de Animales de 1996, la Lista de Árboles Amenazados de 1997, y una serie de especies animales y vegetales que han sido reexaminadas con posterioridad a 1996. En los futuros planes para el Programa se incluye la transferencia de datos actuales de la Lista Roja a la reciente base de datos descentralizada SIS/CSE. El Programa de la Lista Roja trabaja en cooperación con organizaciones asociadas como *Conservation International*, *Center for Marine Conservation*, *BirdLife International*, la *Asociación de Información sobre la Diversidad Biológica* y miembros de la CSE.

### **Demstración del funcionamiento del Servicio de Información sobre Especies (SIS)**

Después de la presentación general a cargo de Andrew Smith, Luigi Boitani y Fabio Corsi presentaron los objetivos generales del SIS.

El SIS se ha creado con la voluntad de dotar a la CSE de un instrumento global sobre los recursos de biodiversidad que le permita a la Comisión medir y monitorear la evolución de la biodiversidad. Se realizarán análisis a escala local y mundial para permitir un flujo recíproco de datos. El SIS utiliza datos *actuales* para apoyar la conservación de la biodiversidad. Es un instrumento de información sobre los recursos biológicos que recoge información y datos procedentes de una amplia gama de fuentes y que permite a sus usuarios gestionar y compartir información entre diferentes sistemas. Un SIS por Internet brindará la posibilidad de que los Presidentes de los Grupos de Especialistas y los miembros accedan a la información a través de Internet. La Unidad de Servicios Centrales se encargará de gestionar la comunicación de datos a grupos externos. Los expertos de terreno podrán acceder directamente gracias a las nuevas tecnologías móviles. El Ministerio de Medio Ambiente de Italia se ha comprometido a financiar la Unidad de Servicios Centrales del SIS durante un año.

### **Clausura**

David Brackett, Presidente de la CSE, clausuró la reunión dando las gracias al Comité Ejecutivo, al personal de la CSE, de la UICN y de Ottawa, y a los miembros de los Grupos de Especialistas. Elogió las actividades desarrolladas durante los últimos cuatro años y observó que los grupos habían informado sobre muchos vínculos con otras organizaciones y sobre la necesidad de alentar a los jóvenes científicos; también declaró que aun una pequeña contribución financiera puede ser de gran ayuda e instó a los donantes a que tomasen buena nota de ello.

## **Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP)**

### **Informe resumido de la reunión celebrada los días 3 y 4 de octubre de 2000**

#### **Introducción**

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) celebró una reunión general los días 3 y 4 de octubre de 2000, como parte del Congreso Mundial de la Naturaleza. Más de 300 miembros y asociados de la CMAP asistieron a la reunión, que se desarrolló en base a una serie de presentaciones y de debates interactivos.

#### **Objetivos**

Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:

1. Examinar el avance de las actividades de la CMAP durante el período 1996 – 2000.
2. Destacar los principales campos de actividad de la CMAP.
3. Poner de manifiesto cuestiones pertinentes para determinadas áreas protegidas en la Región del Norte de África y Oriente Medio.
4. Informar a los miembros de la CMAP y conocer sus ideas sobre los preparativos del Vº Congreso Mundial de Parques, que se celebrará en Durban, Sudáfrica.
5. Recabar los puntos de vista de los miembros de la CMAP sobre la futura estrategia de la Comisión para el período 2000 – 2004.

#### **Cuestiones examinadas**

##### **Objetivo 1: Examinar el avance de las actividades de la CMAP durante el período 1996 – 2000**

Adrian Phillips y David Sheppard hicieron sendas presentaciones sobre esta cuestión, destacando los siguientes aspectos:

- La enorme productividad de la CMAP durante el período en cuestión, como lo indican los siguientes ejemplos: (a) celebración de más de 30 muy exitosas reuniones regionales y nacionales de los miembros de la CMAP en todo el mundo durante estos 4 años; (b) elaboración de importantes declaraciones políticas sobre determinadas cuestiones, como la minería y las áreas protegidas, o los pueblos indígenas y las áreas protegidas; (c) elaboración de seis documentos con directrices sobre las mejores prácticas; (d) orientaciones y participación en las principales convenciones internacionales, (como la Convención sobre el Patrimonio Mundial) e instrumentos, (como el Programa del

Hombre y la Biosfera de la UNESCO) y (e) una extensa gama de actividades en los ámbitos regionales, temáticos y de grupos de trabajo.

- Los exámenes externo e interno de la labor de la CMAP, que contribuyeron en gran medida a racionalizar y concentrar el Programa de la Comisión, especialmente con la elaboración y aprobación, en 1999, del Plan de Acción a Corto Plazo de la CMAP.
- Una mayor cooperación de la CMAP con otras Comisiones y con otras importantes organizaciones asociadas.
- El Vº Congreso Mundial de Parques, que se celebrará en el año 2003 en Durban (Sudáfrica), será una gran oportunidad para que la CMAP consolide y acelere sus actividades sobre las áreas protegidas en el ámbito nacional, regional y mundial.
- Es preciso seguir avanzando en los siguientes ámbitos: (a) aumentar el nivel de colaboración efectiva entre las Vicepresidencias Regionales de la CMAP y las Oficinas Nacionales y Regionales de la UICN; y (b) aumentar los fondos disponibles para la CMAP.

Durante el debate que siguió a la presentación de estos puntos se señaló que se había llevado totalmente a la práctica el Mandato del Congreso de Montreal de 1996 para la CMAP, que se había trabajado mucho, y que gran parte de este trabajo era de gran calidad.

## **Objetivo 2: Destacar los principales campos de actividad de la CMAP**

### Nivel regional, nacional y de grupos de trabajo:

Se trataron específicamente los casos de Europa y Brasil (como ejemplos de Programa Regional); el Programa Marino (como ejemplo de Programa Temático); y la Eficacia de la Gestión (como ejemplo de un Programa de Grupo de Trabajo). Estos ejemplos sirvieron para demostrar el potencial y el desafío que supone el desarrollo de un Programa eficaz para la CMAP. Las cuestiones y lecciones más destacadas fueron:

- Una mayor concentración de la CMAP en las cuestiones cruciales, como se observa en el creciente número de Grupos de Trabajo creados por la CMAP entre 1996 y 2000.
- La necesidad de que la CMAP trabaje efectivamente en todos los idiomas de la UICN, y no sólo en inglés.
- La necesidad de garantizar una amplia divulgación de los materiales de la CMAP a los organismos encargados de las áreas protegidas y a otros constituyentes importantes, además de los miembros de la CMAP.
- La importancia de mejorar la comunicación entre los miembros de la CMAP.

- La necesidad de mantener vínculos con los encargados del manejo de áreas protegidas.

### Principales publicaciones lanzadas por la CMAP:

Durante el período 1996 – 2000, la CMAP elaboró un gran número de publicaciones. En este punto del orden del día se destacaron cinco nuevas publicaciones en los últimos 12 meses, que abordan otras tantas cuestiones fundamentales que conciernen a las áreas protegidas.

### Inauguración del nuevo sitio web de la CMAP:

Tom LaPointe presentó el nuevo sitio web de la CMAP (<http://wcpa.iucn.org>), elaborado en colaboración con la NOAA, que pretende mejorar el trabajo y la comunicación entre los miembros de la CMAP y toda la UICN.

### Lista 2002 de Áreas Protegidas de las Naciones Unidas:

Javier Beltrán, del PNUMA/WCMC, presentó la Lista 2002 de Áreas Protegidas de las Naciones Unidas y la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas. Se señaló la necesidad de mejorar los medios para recolectar informaciones fiables y completas, así como la necesidad de utilizar la lista para informar en el contexto de diversos convenios y programas internacionales. El debate que se desarrolló en torno a la Lista de las Naciones Unidas y los datos sobre las áreas protegidas recaló los siguientes aspectos:

- Se necesitan estudios nacionales de los sistemas de áreas protegidas en diversos países, y también es preciso vincular dichos estudios con los preparativos de la próxima Lista de las Naciones Unidas.
- La CMAP debe participar como uno de los actores fundamentales en los preparativos de la lista de las Naciones Unidas, y el Comité Directivo de la CMAP es el órgano lógicamente encargado de los exámenes periódicos de la Lista.
- Hay que mejorar la calidad de la evaluación en la próxima Lista de las Naciones Unidas.
- Se destacó la importancia que tiene esta Base de Datos y Lista de las Naciones Unidas para toda la comunidad mundial de áreas protegidas y para la CMAP.

### Presentaciones de los miembros de la CMAP:

Los miembros presentaron otras actividades realizadas por la CMAP desde el Congreso de Montreal.

### **Objetivo 3: Poner de manifiesto cuestiones pertinentes para determinadas áreas protegidas en la Región del Norte de África y Oriente Medio**

Mediante una serie de presentaciones de la región se destacaron las actividades de organismos de áreas protegidas y de la CMAP. Los aspectos fundamentales incluyen:

- El aumento constante de las actividades de la CMAP en la región y el desarrollo del Plan de Acción Regional para las Áreas Protegidas.
- Una mayor importancia asignada a la comunicación en torno a cuestiones relativas a las áreas protegidas dentro de la región.
- El creciente nivel de participación de las ONGs en las actividades relacionadas con las áreas protegidas en la región.
- Los esfuerzos para aumentar el nivel de concienciación y el apoyo de la comunidad.
- Una mayor actividad relacionada con la creación y gestión de nuevas áreas marinas protegidas en la región.
- La creación de un centro regional de formación en Riyadh para la formación profesional del personal que trabaja en el manejo de la conservación en la región.

### **Objetivo 4: Informar a los miembros sobre el Vº Congreso Mundial de Parques**

Walter Lusigi y Peter Shadie hicieron presentaciones sobre el Vº Congreso Mundial de Parques. Destacaron los siguientes aspectos fundamentales:

- El Congreso se celebrará en Durban (Sudáfrica) a mediados del año 2003. Se señaló que se había cambiado la fecha inicialmente prevista para la celebración del Congreso a petición del gobierno de Sudáfrica.
- Se está avanzando en la elaboración del Programa del Congreso, y se ha creado un Comité de Comunicaciones (presidido por Stephen Somerville) y un Comité para la Recaudación de Fondos (cuyo presidente interino es Arthur Paterson).
- El gobierno de Sudáfrica presta un fuerte apoyo al Congreso y se ha creado un Comité de Planificación Nacional.

Durante el debate se destacó la importancia de este Congreso Mundial de Parques, que será el evento fundamental para la CMAP y la UICN en el próximo decenio. Otros aspectos que surgieron durante el debate incluyen:

- La importancia de una estrategia de comunicación efectiva.

- La necesidad de identificar a personas capaces de dirigir cada uno de los siete temas fundamentales definidos en las sesiones de los talleres.
- La necesidad de demostrar de un modo práctico la aplicación del tema del Congreso: “Beneficios sin fronteras”.
- La necesidad de recordar que ésta no es meramente una gran reunión de la CMAP y que, por lo tanto, tiene que desarrollarse una estrategia de divulgación y promoción que garantice la participación de otros grupos y organizaciones pertinentes en el proceso de planificación y realización del Congreso.

### **Objetivo 5: Conocer los puntos de vista de los miembros de la CMAP sobre la futura estrategia de la Comisión para el período 2000 – 2004**

#### Presentación del Programa General de la UICN:

Pedro Rosabal presentó el proyecto de Programa General de la UICN (elaborado para su consideración durante el Congreso de Amman), señalando que estaba estructurado en torno a siete Áreas Principales de Resultados y que reconocía y apoyaba claramente la labor de las Comisiones como parte integrante del Programa de la UICN. Observó que el Programa de la CMAP tiene pertinencia directa para diversas Áreas Principales de Resultados. Los miembros de la CMAP destacaron que el nuevo Programa de la UICN está más concentrado e integrado que los anteriores, y que, en consecuencia, sería necesario revisar el Plan de Acción a Corto Plazo de la CMAP.

#### Orientaciones futuras para la CMAP:

Kenton Miller, presidente designado de la CMAP, presentó sus puntos de vista sobre las orientaciones y la estructura de la CMAP en el futuro, sobre la base de dieciséis regiones, seis programas y tres mecanismos de ejecución. Describió cada uno de los programas y mecanismos de ejecución, identificando los respectivos objetivos, indicadores, componentes y personas encargadas de la dirección. Durante el debate, los miembros de la Comisión destacaron los siguientes aspectos:

- La necesidad de reforzar las actividades conjuntas con otras Comisiones en la ejecución del nuevo Programa de la CMAP.
- La necesidad de revisar el actual Plan de Acción a Corto Plazo de la CMAP a la luz del nuevo contexto.
- La necesidad de orientar este Programa hacia el Congreso Mundial de Parques de 2003.
- La importancia de utilizar el nuevo Programa como un marco para fomentar el desarrollo de planes de acción regionales para las áreas protegidas.

- La necesidad de abordar importantes cuestiones emergentes, como las áreas protegidas y las ciudades, la desertificación, y el impacto de la mundialización en las áreas protegidas, sin perder ímpetu en cuestiones ya abordadas como una mejor protección para las áreas naturales centrales.
- La importancia de proseguir la cooperación con el Programa de Reservas del Hombre y la Biosfera de la UNESCO y con el Patrimonio Mundial.
- La importancia de mejorar el monitoreo y la investigación para la gestión de las áreas protegidas.

Como conclusión, los miembros de la CMAP expresaron un fuerte apoyo por el proyecto de programa presentado por Kenton Miller. Sin embargo, como los recursos de la CMAP son limitados, será preciso establecer claramente prioridades al preparar el nuevo Plan Estratégico de la CMAP.

### **Clausura**

Se procedió a la entrega del Premio Fred M. Packard a:

- Marija Zupanic-Vicar
- Nancy Foster (Bud Ehler recibió este premio póstumo) y
- Adrian Phillips

Al hacer entrega de este Premio a Adrian Phillips se rindió homenaje a su excelente trabajo como Presidente de la CMAP entre 1993 y 2000, y a su gran contribución a la conservación y a las áreas protegidas durante este período.

## Nota sobre las Sesiones Interactivas

---

Durante el Congreso de Amman se celebraron doce “Sesiones Interactivas”, de las cuales seis tuvieron lugar el 5 de octubre y otras seis el 7 de octubre. Jeff McNeely, Director Científico de la UICN, se encargó de la coordinación de este componente del programa del Congreso, cuyo objetivo era fomentar el debate sobre algunos de los temas más acuciantes relacionados con la conservación y al desarrollo sostenible que deberá afrontar la UICN a la hora de preparar su Programa para el siglo XXI.

En el documento de orientación que se distribuyó de antemano a todos los participantes, se destacaba que cada sesión debía ser:

- Interactiva
- Intersectorial / interdisciplinaria
- Geográficamente equilibrada
- Innovadora
- Centrada en la acción, la divulgación y la coparticipación con asociados

El día 9 de octubre, en el plenario del Congreso, las sesiones interactivas fueron objeto de una presentación y un debate. En una serie de resúmenes de diez minutos cada uno se presentaron sus respectivos programas y principales resultados. Jeff McNeely presentó una síntesis y resumen general

Un volumen publicado por separado bajo el título *Nuevos rumbos para el siglo XXI*, recoge el informe técnico completo de las Sesiones Interactivas.

A continuación se presenta la lista de los títulos de las Sesiones Interactivas y sus respectivos organizadores (con sus direcciones de correo electrónico):

### Sesión Interactiva 1:

*El panorama a gran escala: el manejo de los ecosistemas de montañas, cuencas hidrográficas y de captación de aguas*

Organizador: David Sheppard (das@iucn.org)

### Sesión Interactiva 2:

*La salud ambiental de los ecosistemas costeros y marinos*

Organizador: John Waugh (jwaugh@iucn.org)

### Sesión Interactiva 3:

*Medio ambiente y seguridad: un papel estratégico para la UICN*

Organizers: Mark Halle (mark.halle@iprolink.ch)

Jason Switzer (jswitzer@ictsd.ch)

### Sesión Interactiva 4:

*Bosques para la vida: ecoespacios forestales, biodiversidad y seguridad ambiental*

Organizadores: William Jackson (wjj@iucn.org), David Hinchley (dgh@iucn.org), Simon Rietbergen (spr@iucn.org), y Dagmar Timmer (dat@iucn.org)

### Sesión Interactiva 5:

*Los ecoespacios y una cultura mundial de la sostenibilidad*

Organizador: Eduardo Fernandez (efernandez@iucn.org)

### Sesión Interactiva 6:

*Hacer olas: estrategias para hacer frente a la crisis mundial del agua*

Organizadores: Jean-Yves Pirot (jyp@iucn.org), Ger Bergkamp (gjb@iucn.org), y Elroy Bos (elb@iucn.org)

### Sesión Interactiva 7:

*Movilizar el conocimiento en defensa de la biodiversidad*

Organizadora: Wendy Goldstein (wjg@iucn.org)

### Sesión Interactiva 8:

*Sembrar las semillas de la sostenibilidad: agricultura, biodiversidad, economía y sociedad*

Organizadoras: Liz Hopkins (liz@iucn-ero.nl) y Rachel Wiseman (guest2@iucn-ero.nl)

### Sesión Interactiva 9:

*Soluciones locales para promover la equidad social y la diversidad cultural*

Organizadora: Cristina Espinosa (cme@iucn.org)

### Sesión Interactiva 10:

*Empresas de biodiversidad: desarrollo e inversiones*

Organizador: Frank Vorhies (fwv@iucn.org)

### Sesión Interactiva 11:

*Integrar la ciencia de la biodiversidad en la política y manejo ambiental*

Organizadora: Susan Mainka (sam@iucn.org)

### Sesión Interactiva 12:

*Los límites ecológicos del cambio climático*

Organizador: Brett Orlando (borlando@iucn.org)



ANEXO I

## 2º Congreso Mundial de la Naturaleza, Amman, Jordania 4 al 11 de octubre de 2000

### Orden del día definitivo (en su forma enmendada y aprobada oficialmente por el Congreso)\*

#### Martes 3 de octubre del 2000

##### 09h00-12h00 Reuniones informales de las Comisiones

CSE (Comisión de Supervivencia de Especies)  
CMAP (Comisión Mundial de Áreas Protegidas)  
CDA (Comisión de Derecho Ambiental)  
CPAES (Comisión de Política Ambiental, Económica y Social)

##### 14h00-17h00 Reuniones informales de las Comisiones

CSE (Comisión de Supervivencia de Especies)  
CMAP (Comisión Mundial de Áreas Protegidas)  
CDA (Comisión de Derecho Ambiental)  
CPAES (Comisión de Política Ambiental, Económica y Social)

##### 19h00-20h45 Reunión de información para los Miembros (Sala del Plenario)

Información general y presentación del 2º período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza  
Presentación del proceso relativo a las Resoluciones (incluyendo mociones referentes al Programa)  
Presentación de las sesiones interactivas (Sesión abierta - Invitación a la prensa)

##### 20h45-21h00 14ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Plenario)

1. Apertura preliminar del Congreso Mundial de la Naturaleza
2. Designación del Comité de Credenciales

#### 1er Día – Miércoles 4 de octubre del 2000

##### 09h00-12h00 Reuniones de las Comisiones (Abiertas a los Miembros de la UICN)

##### 14h00-16h30 Reuniones de las Comisiones (Abiertas a los Miembros de la UICN)

##### 16h30-17h00 15ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza (Sala del Plenario)

1. Primer informe del Comité de Credenciales
2. Aprobación del Orden del Día del Congreso (CGR/2/2000/1)
3. Designación de los Comités:
  - Resoluciones
  - Finanzas y Auditoría
  - Programa
4. Breve presentación por la Presidenta del Comité de Resoluciones

##### 19h00-22h00 16ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

Ceremonia oficial de inauguración del 2º período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza y recepción de bienvenida ofrecida por el País Anfitrión

#### 2º Día – Jueves 5 de octubre del 2000

##### 09h00-12h00 Seis sesiones interactivas simultáneas<sup>s</sup>

12h00-14h00 Presentaciones de los candidatos

13h00-14h00 Reunión informal sobre las finanzas de la UICN

##### 14h00-17h00 Seis sesiones interactivas simultáneas<sup>s</sup>

17h00-18h30 Presentaciones de los candidatos

##### 18h30-18h45 17ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

Informes de los Comités y Foros Regionales reconocidos con arreglo al Artículo 20(c) de los Estatutos

##### 18h45-20h00 Sesión informal de los Miembros

Debate del Programa, borrador del Plan Financiero y Presupuesto

20h00-22h00 Disponible para reuniones regionales

\*Nota de la redacción: algunos pequeños cambios adicionales fueron acordados al final del Congreso a fin de dar más tiempo al debate relativo a las Mociones en sesión plenaria. No obstante, no se realizaron enmiendas oficiales al presente Orden del Día.

### 3<sup>er</sup> Día – Viernes 6 de octubre del 2000

#### 09h00-13h00 18<sup>a</sup> Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

- 1.a. Informe de la Presidenta
- 1.b. Informe de la Directora General acerca de las actividades de la Unión desde el 1er período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza, incluyendo el seguimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Congreso de Montreal (CGR/2/2000/2 y CGR 2/2000/5)
2. Examen Exterior Independiente del Programa de la IUCN (CGR/2/2000/2) – presentación
3. Informes de los Presidentes de las Comisiones (CGR/2/2000/3) - reseña de las principales acciones
4. Examen del trabajo de las Comisiones (CGR/2/2000/7) - presentación y debate
5. Finanzas de la IUCN en el trienio 1996-1999, cuentas e informes de los Auditores, 1996-1998 (CGR/2/2000/6)
6. Segundo informe del Comité de Credenciales

#### 13h00-14h00 Almuerzo

14h00-17h00 y

#### 17h30-21h00 19<sup>a</sup> Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Informe sobre el número de Miembros y evolución de los constituyentes de la Unión (CGR/2/2000/4)
2. Presentación del Proyecto relativo a la Política de Membresía de la Unión (CGR/2/2000/14)
3. Contribuciones de los Miembros, 2002-2004 (CGR/2/2000/12) e Informe técnico de las contribuciones de los Estados miembros de la UICN en vigor a partir de 2002 (CGR/2/2000/13)
4. Presentación de los mandatos de las Comisiones (CGR/2/2000/8)
5. Proyectos de Resoluciones referentes al Programa distribuidos con arreglo al Reglamento del Congreso Mundial de la Naturaleza (CGR/2/2000/19) – debate y aprobación

### 4<sup>o</sup> Día – Sábado 7 de octubre del 2000

#### 09h00-12h00 Seis sesiones interactivas simultáneas

#### 12h00-12h30 20<sup>a</sup> Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Tercer informe del Comité de Credenciales
2. Elecciones:  
12h30 • Presidente (CGR/2/2000/15)  
(apertura de votación) • Tesorero (CGR/2/2000/16)

- 20h00 (cierre de la votación) • Consejeros Regionales (CGR/2/2000/17)  
• Presidentes de las Comisiones (CGR/2/2000/18)

#### 14h00-17h00 Seis sesiones interactivas simultáneas<sup>s</sup>

#### 18h00-20h00 21<sup>a</sup> Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Informe y aprobación del Informe del Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría
2. Debate y aprobación de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones (CGR/2/2000/19) (continuación)

### 5<sup>o</sup> Día – Domingo 8 de octubre del 2000

#### Excursiones

### 6<sup>o</sup> Día – Lunes 9 de octubre del 2000

#### 08h00-10h30 Reunión plenaria especial sobre las conclusiones de las Sesiones Interactivas y repercusiones para el programa de la UICN<sup>s</sup>

#### 10h30-13h00 22<sup>a</sup> Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Debate y aprobación de los proyectos de Resoluciones y Recomendaciones (CGR/2/2000/19) (continuación)
2. Ceremonia de entrega de la Medalla John C. Phillips
3. Miembros honorarios
4. Premios de las Comisiones

#### 14h00-17h00 Reuniones técnicas

1. Debate del Examen Exterior Independiente del Programa de la UICN (CGR/2/2000/2)
2. Debate del Programa y Plan Financiero para el período comprendido entre el Segundo y el Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza (CGR/2/2000/9 y CGR/2/2000/10)
3. Informe sobre el Proyecto relativo a la Política de Membresía (CGR/2/2000/14)

#### 17h00-18h00 Premio Reuters

#### 20h00 Velada del País Anfitrión

## 7º Día – Martes 10 de octubre del 2000

### 09h00-11h30 23ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Debate y aprobación de los mandatos de las Comisiones (**CGR/2/2000/8**)
2. Debate del Programa y Plan Financiero para el período comprendido entre el Segundo y el Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza (**CGR/2/2000/9** y **CGR/2/2000/10**) (continuación)
3. Aprobación de la escala de contribuciones 2002-2005 (**CGR/2/2000/12**) y del Informe técnico sobre las contribuciones de los Estados miembros de la UICN en vigor a partir de 2002 (**CGR/2/2000/13**)
4. Anuncio de los resultados de las elecciones

### 13h00-17h00 24ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

Aprobación de las Resoluciones y Recomendaciones (**CGR/2/2000/19**) (continuación)

### 18h00-21h30 25ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

Aprobación de las Resoluciones y Recomendaciones (**CGR/2/2000/19**) (continuación)

## 8º Día – Miércoles 11 de octubre del 2000

### 08h00-10h30 26ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza

1. Aprobación de las Resoluciones y Recomendaciones (**CGR/2/2000/19**) (continuación)
2. Aprobación de las cuentas (1997-1999) y de los informes de los Auditores 1996-1999 (**CGR/2/2000/6**)
3. Designación de los Auditores (**CGR/2/2000/11**)
4. Informe del Presidente del Comité del Programa
5. Aprobación del Programa y Plan Financiero para el período comprendido entre el Segundo y el Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza (**CGR/2/2000/9** y **CGR/2/2000/10**)

### 11h00-12h00 27ª Sesión del Congreso Mundial de la Naturalezas

Ceremonia de Clausura

§Reuniones sobre la conservación – Abiertas al público

## ANEXO II

# Informe del Comité de Finanzas y Auditoría del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza

---

El Comité de Finanzas y Auditoría fue constituido durante la 15ª. sesión del Congreso Mundial de la Naturaleza, de conformidad con el Artículo 13 de las Reglas de Procedimiento. El Comité estuvo constituido por:

S.Exc. Hisham Al-Khateeb, Jordania  
Jorge Caillaux, Perú (Presidente)  
William Futrell, Estados Unidos de Norteamérica  
Huguette Labelle, Canadá  
Boyman Mancama, Zimbabwe  
Juergen Wenderoth, Alemania

El Comité se reunió durante la 2ª, 3ª, y 4ª jornadas del Congreso. William Futrell fue designado relator. Estuvieron presentes asimismo David Smith, Presidente del Comité Empresarial del Consejo y Tesorero interino, y Veronique Lavorel, Jefa de los Servicios Financieros. El Comité lamentó profundamente la ausencia del Tesorero, Claes de Dardel, por motivos de salud, y formula votos por su rápido restablecimiento.

Durante todas la reuniones del Comité contamos asimismo con la presencia de un miembro de la delegación de Estados Unidos de Norteamérica, la Sra. Melissa Kehoe.

## 1. Introducción

De conformidad con el mandato aprobado por el Congreso, el Comité examinó los documentos CRG/2/2000/6; CRG/2/2000/10 y su anexo y CRG/2/2000/12. El Comité examinó asimismo el documento CRG/2/2000/11 y todos los demás documentos proporcionados por la Secretaría y el Consejo, a saber las notas explicativas que acompañaban a las cuentas de la Unión (1996–1999), las recomendaciones de los auditores externos, el proyecto de Plan de Operaciones 2001–2004 y el documento del Consejo UC.52/2000/19 relativo a la designación de auditores externos. Estos dos últimos documentos han sido aprobados por el Consejo.

## 2. Examen general de la situación financiera

Habiendo examinado los documentos mencionados, el Comité tomó nota de la actual situación financiera de la Unión. Observó que durante el pasado año se han realizado importantes progresos de gestión en lo que respecta a la

aplicación de las recomendaciones del Consejo aún pendientes de ejecución. La aplicación exitosa del ambicioso Plan de Operaciones 2001–2004 requerirá un manejo financiero más riguroso aún que en el pasado.

El Comité observó que en años anteriores las decisiones y recomendaciones del Consejo no siempre fueron seguidas en los plazos oportunos o no pudieron ser llevadas adecuadamente a la práctica. Con arreglo a las observaciones específicas hechas por la Directora General en su Informe sobre las actividades de la Unión, que recalcan su determinación de lograr una gestión eficiente, el Comité insta a la Secretaría a que lleve a la práctica en el futuro las decisiones y recomendaciones del Consejo dentro de plazos precisos y a que informe debidamente al Consejo acerca de dichos temas.

El Comité desea asimismo subrayar el papel fundamental desempeñado por el Comité Empresarial del Consejo, que ha supervisado la situación financiera general de la Unión y la gestión de las actividades de la Secretaría. El Comité recomienda que se fortalezca la coordinación entre el Comité Empresarial y los demás Comités del Consejo, particularmente los encargados del Programa y de la Membresía.

## 3. Examen de los informes financieros oficiales de la Unión (1996–1999)

El Comité, habiendo examinado las cuentas y estados financieros de la Unión de 1996 a 1999, las declaraciones de los auditores externos y demás documentos conexos, observó que:

- (a) Se han registrado avances en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de los auditores en distintos aspectos. En particular, se ha avanzado en lo relativo a la creación de una área de auditoría interna independiente, en materia de delegación de facultades, gestión de las cuentas bancarias y en la presentación de los informes financieros.
- (b) En lo relativo a la gestión del problema de liquidez, en septiembre de 1999, tras la presentación de un informe de la Secretaría, la Mesa Directiva del Consejo tomó medidas inmediatas con miras a prohibir todo gasto de proyecto por adelantado. Además, pidió a la Secretaría que presentase informes periódicos acerca de los flujos de caja. La Presidenta hizo saber asimismo a los miembros que se trataba de una situación grave, y les

comunicó las medidas adoptadas para superar la crisis de liquidez.

- (c) Por lo que respecta a las obligaciones pendientes relativas al personal, el Comité observó una disminución significativa en las provisiones por despidos, tras la reciente revisión del Acuerdo Fiscal con el Gobierno Suizo. De esta manera, la Secretaría podrá liberar la suma de 500.000 francos suizos aproximadamente.
- (d) El Consejo ha señalado los ámbitos en los cuales será preciso avanzar más. El Comité recomienda que el nuevo Consejo tome nota de estas cuestiones pendientes así como de los resultados a lograr. De manera más específica, cabe mencionar a este respecto la necesidad de coordinación entre Programa y Presupuesto, tal como lo propone la Secretaría, lo que constituye un factor vital.

Con miras a seguir mejorando la gestión financiera y a resolver problemas recurrentes, y tomando en consideración las cuestiones planteadas por un miembro de la UICN durante la 15ª sesión del Congreso, el Comité recomienda a los miembros:

- (a) Que el Consejo procure resolver las ambigüedades existentes entre las referencias al programa y plan financiero (artículo 20(e)) y al presupuesto (artículo 46(d)) que figuran en los Estatutos, y las disposiciones del Artículo 88 del Reglamento de la Unión. El Consejo deberá orientar a la Secretaría respecto al formato y contenido de los documentos financieros que deban presentarse a la aprobación del Congreso. De este modo, se podrán satisfacer las necesidades tanto de los miembros como de los donantes.
- (b) Que el Consejo elabore y apruebe una serie de reglas financieras. Además de las políticas y de las decisiones adoptadas por el Consejo, estas reglas deberán referirse específicamente a la gestión de presupuesto y a los procedimientos de compra de bienes y servicios, incluyendo las diferencias de ingresos y gastos con respecto al presupuesto, los límites autorizados de reasignación presupuestaria, la política bancaria y de gestión de tesorería. En dichas reglas debería figurar asimismo la necesidad de un seguimiento oportuno y estricto de los ingresos y gastos de proyecto, para que se pueda recuperar cualquier eventual déficit antes del vencimiento del correspondiente acuerdo financiero con el donante.
- (c) Habiendo observado un avance por lo que respecta a la delegación de facultades, el Comité solicita que el Consejo deslinde adecuadamente las respectivas funciones y responsabilidades de todas las unidades de la Secretaría.
- (d) Por último, será preciso definir y aplicar una clara política en materia de reservas, lo que constituye una prioridad para reforzar las bases financieras de la UICN y protegerla contra futuras crisis de liquidez.

#### **4. Examen del proyecto de Presupuesto y Plan Financiero para 2001–2004 (CRG/2/2000/10 y Anexo)**

Tras examinar los documentos presentados por la Secretaría, y tomando en cuenta las inquietudes formuladas en el Examen Exterior independiente acerca del rápido crecimiento registrado en el pasado sin una adecuada estrategia financiera, el Comité expresó inquietud por lo que respecta a la viabilidad de la ambiciosa hipótesis de un crecimiento del 8%, lo cual supone nuevas fuentes de ingresos. Del mismo modo, el fuerte desarrollo de los programas regionales pone de manifiesto la necesidad de ejercer controles financieros adecuados en un contexto descentralizado.

Al aprobar los presupuestos anuales para 2001–2004, el Consejo deberá tomar en consideración los puntos siguientes:

- (a) La estrategia propuesta para recabar más fondos centrales requiere, al mismo tiempo, una inversión en el personal competente necesario, en particular para involucrar al sector privado.
- (b) Los presupuestos anuales deberán optimizar el uso de los recursos en toda la medida de lo posible, lo cual exige una evaluación de la eficiencia de todas las unidades, incluyendo las Oficinas Nacionales y Regionales, los Programas Mundiales, la dirección de la Unión y todas las funciones de apoyo.
- (c) En el presupuesto anual de todas las oficinas, es preciso desglosar claramente los recursos asignados a la gestión administrativa.
- (d) La Secretaría debería proponer al Consejo políticas para recuperar costos indirectos de gestión de proyectos, con miras a financiar una supervisión regional y central. Con este fin, es indispensable identificar precisamente los costos administrativos.
- (e) Por lo que respecta a la gestión de la descentralización, la Directora General deberá velar por una adecuada supervisión y control del cumplimiento de las políticas adoptadas por el Congreso y el Consejo.

El Comité tiene conciencia de los retos ambientales cruciales que deben ser enfrentados a largo plazo y de las considerables inversiones que se destinan a iniciativas ambientales. La UICN goza de una posición de liderazgo excepcional que le permite sentar pautas en materia ambiental, lo que a su vez requiere un ambicioso plan de captación de fondos.

Por consiguiente, el Comité apoya la opción de crecimiento propuesta, a condición que dicho índice del 8% sea gestionado adecuadamente, tomando en cuenta los aspectos anteriormente mencionados.

## **5. Examen de la propuesta de aumento de cuotas de los miembros (CGR/2/2000/12)**

El Comité examinó detalladamente la propuesta y presenta su opinión a los miembros. La mayoría de los integrantes del Comité de Finanzas y Auditoría apoyaron esta propuesta y desearían que los miembros tomaran en consideración los puntos siguientes:

- El Comité toma nota de la inquietud expresada por un determinado número de Estados miembros, puesto que su política interna frente a las organizaciones internacionales propugna una tasa de crecimiento nominal cero en las contribuciones obligatorias y voluntarias a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales similares.
- Por consenso, los miembros del Comité expresaron que es preciso mantener el valor real de las cuotas para no menoscabar los servicios prestados a los miembros.

- El Comité pide que la Secretaría haga todo lo posible para optimizar la prestación y calidad de estos servicios.
- El Comité recomienda que se elabore una nueva metodología que pueda servir de base a los futuros aumentos de las cuotas que se presenten al Congreso. Dicha metodología debería tomar en cuenta los índices de inflación públicamente aceptados.

## **6. Repercusiones financieras de las Resoluciones del Congreso**

El Comité señala a los miembros que el Congreso aprobará resoluciones que implican repercusiones financieras y para las cuales no se han establecido dotaciones en el Plan Financiero 2001–2004. Por consiguiente, el Consejo deberá fijar prioridades a la hora de aplicar las decisiones del Consejo, para ajustar los recursos disponibles a los presupuestos anuales aprobados.

---

### **Adendo:**

El Comité examinó asimismo el documento del Congreso CGR/2/2000/11, relativo a la designación de un Auditor Externo encargado de verificar las cuentas de la Unión. El Consejo, tras abrir un proceso de concurso con ese fin, recomienda designar a la firma Deloitte & Touche para la auditoría de las cuentas hasta el próximo período de sesiones del Congreso, como se indica en el Adendo al CGR/2/2000/11.

Dicha recomendación implica un cambio en la auditoría, desempeñada hasta el presente por Price Waterhouse Coopers, firma que también participó en el concurso. La recomendación abarca asimismo el año 2000 en curso, que no se encontraba cubierto por la decisión del 1<sup>er</sup> Congreso Mundial de la Naturaleza.

El Comité recomienda a los Miembros aprobar la propuesta del Consejo y desea destacar la calidad profesional del proceso de selección emprendido por la Secretaría.

---

## ANEXO III

# Informe del Comité del Programa del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza

## I. Miembros:

Martin Holdgate, Reino Unido (Presidente)  
Ahmed Al-Farhan, Arabia Saudita  
Rui Barai, Guinea Bissau  
Alicia Bárcena, México (asesora)  
Donna Craig, Australia  
Eric Edroma, Uganda  
Wren Green, Nueva Zelanda  
Denise Hamú, Brasil  
Koh Khen Lian, Singapur  
Dan Martin, Estados Unidos de Norteamérica  
Mavuso Msimang, Sudáfrica  
Khawar Mumtaz, Pakistán  
Peter Johan Schei, Noruega

## II. Mandato y reuniones

El Comité del Programa fue constituido por el Congreso de conformidad con el Artículo 13 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza. Su mandato figura en el Anexo A.

Las tareas principales asignadas al Comité fueron las siguientes: tomar nota de los comentarios de los Miembros acerca del proyecto de Programa de la Unión, tal como figura en el documento CGR/2/2000/9, y de los proyectos de mandato de las Comisiones de la UICN (documento CGR/2/2000/8), y dar su opinión al Congreso acerca de los puntos siguientes:

- a) los ajustes necesarios que deberían incorporarse en las modalidades de elaboración y puesta en práctica del Programa de la Unión, o de las actividades que deban emprender determinadas Comisiones o grupos de la Secretaría, o que deban realizarse en determinadas regiones;
- b) cualquier modificación del proyecto de Programa o de los mandatos de Comisiones, que el Comité considere necesaria.

En este contexto, el Comité estudió diversas mociones presentadas por los Miembros que tienen repercusiones sobre el Programa o los mandatos de las Comisiones, con arreglo al Artículo 51 de las Reglas de Procedimiento, el cual dispone que dichas mociones deben ser tratadas como propuestas de enmienda al Programa. Tomó nota de los comentarios relativos al Programa y mandatos de las Comisiones formulados por los miembros durante el debate, en estrecha

consulta con el Comité. También examinó cuestiones derivadas de las sesiones interactivas del Congreso, particularmente las resumidas en la Reunión plenaria especial dedicada a dichos resultados que se celebró el día 9 de octubre. El Comité del Programa se reunió cinco veces, los días 5, 7, 9 y 10 de octubre de 2000.

## III. Recomendaciones y conclusiones

### 1. Aplicación del Artículo 51 de las Reglas de Procedimiento

El Artículo 51, aprobado durante el Primer Congreso Mundial de la Naturaleza en Montreal, tenía por objeto evitar que un mismo Congreso emitiera tres tipos de mandatos programáticos, a veces superpuestos o inadecuadamente conectados entre sí: el Programa a ejecutar hasta el siguiente período de sesiones del Congreso, los mandatos de las Comisiones y una serie de mociones aprobadas que pudiesen requerir medidas específicas para determinados temas o regiones. De conformidad con estas nuevas reglas, las propuestas de los Miembros relativas a una acción programática solicitada a la UICN deben ser tratadas como enmiendas al Programa general, y, si son aprobadas por el Congreso, deberán ser incorporadas en dicho Programa General.

El Artículo 51 no ha logrado alcanzar plenamente este objetivo, en parte porque el proyecto de Programa para el período que va del segundo al tercer CMN tiene una estructura distinta de la de sus predecesores. En lugar de actividades específicas a ser ejecutadas por las Comisiones y otros componentes de la Secretaría, tiene un carácter genérico, con siete Áreas Principales de Resultados. Reconoce, con razón, que no es posible preparar un programa totalmente detallado, con su correspondiente plan financiero, para un período de tres o cuatro años, vista la magnitud y complejidad de la Unión. El Programa, por ende, ha sido ideado como un marco, en el que la labor programática puede ser luego actualizada anualmente, en función de las circunstancias y de la financiación disponible.

El Comité observa que la membresía ha acogido favorablemente este nuevo marco de programa, que se basa en una clara filosofía orientadora, se articula en torno a una lógica y presenta, en la introducción, un análisis de la contribución de la UICN a la conservación. El Comité también ve con beneplácito dicho enfoque y recomienda que siga aplicándose como un modelo en el futuro.

No obstante, hay diversos aspectos del proceso de planificación que, en opinión del Comité, pueden ser perfeccionados:

- a) Los proyectos de mandatos de las Comisiones propuestos en el documento CGR/2/2000/8, Anexos 1 a 5, son amplios y generales, y no están relacionados con el proyecto de Programa. Se informó al Comité que, para subsanar esta dificultad, la mayoría de los Presidentes de las Comisiones y sus comités directivos tienen planes estratégicos o los están preparando, pero estos documentos no fueron presentados al Congreso. Recomendamos que en el futuro, cada mandato de Comisión sea complementado por un plan estratégico que indique claramente los resultados que se alcanzarán dentro de las Áreas Principales de Resultados. Estos planes estratégicos serán actualizados cada año como programas componentes del Programa general, tal como sucede con los programas temáticos regionales y mundiales.
- b) El Comité expresó preocupación porque los mandatos de las Comisiones no afirmaron con suficiente claridad que están deben comprometerse a cooperar plenamente entre sí. La cooperación entre las Comisiones y la Secretaría debe asimismo mejorar (este requerimiento queda claramente entendido, no obstante, al leer diversos ejemplos de medidas que figuran en los resultados del proyecto de Programa General).
- c) La mayoría de las mociones presentadas por los miembros ignoraron las disposiciones del Artículo 51 o resultaron incompatibles con él, lo que constituyó otro motivo de preocupación para el Comité. Se mezclaron declaraciones de política con diversas propuestas de acción programática por parte de la UICN e iniciativas más amplias por parte de miembros de la Unión, Estados y otras entidades. El Comité reconoció que el proceso aprobado por la CMN es aún muy reciente y puede ser perfeccionado en el futuro. Dicho proceso requiere determinados ajustes, que se indican a continuación.

Consideramos que los miembros necesitan indicaciones claras sobre el tipo de mociones que deberían presentarse en respuesta al proyecto de Programa general. Recomendamos que en dichas indicaciones se explique que el proyecto de Programa es un marco, que será complementado por planes estratégicos, los cuales se convertirán en programas e indicarán los resultados a lograr. En el futuro, se debería solicitar a los Miembros que sus mociones contengan:

- a) enmiendas a la parte introductoria del documento del Programa, en el que se indican su filosofía y lógica;
- b) enmiendas que supongan adiciones o modificaciones a las Áreas Principales de Programa;

- c) enmiendas que supongan adiciones o modificaciones a los resultados enunciados para las diversas Áreas Principales de Programa.

El Comité considera que las mociones encaminadas a extender o modificar el Programa General de la UICN deberían estar específicamente relacionadas con las Áreas Principales de Resultados y/o los resultados. Recomendamos:

- que todas las mociones que propongan Áreas Principales de Resultados nuevas o modificadas sean refundidas por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones en un solo documento denominado “Modificaciones al Programa General de la UICN propuestas por los miembros”;
- que este documento sea remitido al Comité del Programa del Congreso, el que celebrará reuniones abiertas con todos los miembros interesados a fin de considerar su pertinencia y las repercusiones posibles sobre el proyecto de Programa General;
- que el proyecto de programa general y el documento denominado “Modificaciones al Programa General de la UICN propuestas por los miembros” sirvan de base a las Sesiones Interactivas, tal como se describe a continuación;
- que las mociones programáticas no sean presentadas al Congreso por separado, sino más bien en el documento antes mencionado; y
- como principio general, que las mociones no deberían combinar cuestiones programáticas con cuestiones de política y de gobierno de la Unión.

En los debates con los Miembros, el Comité observó que fue recibida muy favorablemente una propuesta encaminada a asignar, en el próximo Congreso, uno o varios de los días reservados para las Sesiones Interactivas a las Áreas Principales de Resultados y su carácter transversal. Los resultados de dichas reuniones servirían de base al posterior estudio de las mociones de programa, con arreglo al proceso explicado anteriormente. Apoyamos esta idea, recomendándola a los encargados de la planificación del Tercer Congreso Mundial de la Naturaleza.

**El marco temporal es crucial.** El Comité observó que el Consejo ha propuesto una moción (CGR2.GOV019) con miras a enmendar el Artículo 49 de las Reglas de Procedimiento, modificando el plazo de presentación de mociones por los Miembros, que actualmente vence 90 días antes del inicio del período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza, y estableciendo una antelación de 120 días. El Comité del Programa entiende esta situación pero recomienda que se mantenga el plazo actual, porque el cambio propuesto crearía problemas a los Miembros y a la Secretaría.

El Artículo 20 (c) de los Estatutos dispone que el Congreso Mundial de la Naturaleza reciba y apruebe un proyecto de Programa y un plan financiero para el período que abarca hasta el siguiente período de sesiones del Congreso.



Recomendamos que, de ahora en adelante, la Directora General envíe el Plan Financiero conjuntamente con el proyecto de Programa. El Comité considera que el documento de tres páginas sobre “Perspectivas financieras” distribuido antes del 2º CMN no cumple adecuadamente esta función, pese a que fue complementado por el Anexo al CGR/2/2000/10, y por las excelentes presentaciones financieras.

Instamos al Congreso a que resuelva la ambigüedad existente entre las disposiciones de los Estatutos de la UICN referentes al Programa y Plan Financiero (Artículo 20 (e)) y al presupuesto (Artículo 46 (d)), y las que contiene el Reglamento en su Artículo 88. El Consejo deberá indicar a la Secretaría cuál debe ser el formato y contenido preciso de los documentos financieros a presentar al Congreso para su aprobación, con miras a satisfacer las necesidades tanto de los Miembros como de los donantes.

Proponemos una última aclaración relativa al Artículo 51. Numerosas mociones, en las que no se persigue ninguna enmienda específica al Programa, procuran sin embargo modificar las políticas de la UICN, y solicitan una repartición diferente de la acción de la Secretaría (y a veces también de las Comisiones). Recomendamos que en el futuro el Grupo de trabajo del Consejo sobre las resoluciones coloque dichas mociones en una lista de “Mociones de política con repercusiones para el programa y los recursos”. Esto supondría la existencia de cuatro categorías:

- a) Mociones que contienen enmiendas específicas al Programa (serían tratadas como se indica *supra*);
- b) Mociones de política con ciertas repercusiones sobre el programa y los recursos (dichas repercusiones deberán ser señaladas al Congreso antes de la aprobación de estas mociones);
- c) Mociones de conservación que representan esencialmente recomendaciones dirigidas a otros organismos;
- d) Mociones de gobierno cuya puesta en práctica incumbe a la Dirección de la Unión.

El Comité recalca a los Miembros que el Plan Financiero (tal como figura en el Plan de Operaciones) no constituye un mandato definitivo que pueda ser formulado con precisión en el momento del Congreso, sino más bien un marco estratégico que será luego adaptado por el Consejo y la Directora General.

**La comunicación es fundamental.** El Comité observó que se está preparando una base de datos para un sistema de gestión de la información sobre los programas. Con este sistema se podrá tener fácil acceso a la información relativa al Programa general y sus distintos componentes. Tomamos nota de que la actualización anual del Programa y del Plan Financiero se integrará en dicha base de datos y estará a disposición de los Miembros.

## 2. Aplicación y financiación del Programa

El Comité recomienda que la Directora General explicita el marco temporal del ciclo de planificación del programa. Además, el Comité insta al Consejo a que considere un ciclo de planificación de cuatro años para hacer posible la aplicación del Programa y del proceso de información, teniendo en cuenta que los Estatutos (artículo 24) requieren un ciclo de tres años y que el Examen Externo recomendó un ciclo de cinco años.

El Comité recomienda que se ponga a disposición el apoyo financiero suficiente o la planificación y gestión del programa, particularmente a nivel regional, para asegurar que se pongan en práctica todas las recomendaciones relativas a este nivel de aplicación del Programa.

Además, el Comité recomienda que la Directora General establezca mecanismos más eficaces para integrar los programas de la Comisión con los de otros programas (regiones, programas temáticos mundiales y TRAFFIC).

## 3. Ajustes en el proyecto del Programa General

El Comité no considera necesario ni viable la introducción de modificaciones en el proyecto de Programa General antes de la clausura del 2º Congreso Mundial de la Naturaleza, debido a lo siguiente:

- a) la amplitud del planteamiento y la estructura de este Programa fue aprobada por los Miembros de manera casi universal;
- b) no se recibió ninguna propuesta para añadir o modificar las Areas de Principales de Resultados o los resultados esperados.

Todas las modificaciones sugeridas para el Programa General, en las mociones y en el debate, se refirieron a cuestiones de detalle incluidas en los planes de programas, incluidos los planes estratégicos de las Comisiones y los planes análogos de la Secretaría. El Comité concluye que el modo correcto de actuar es que el Congreso adopte el Programa en la forma propuesta. Recomendamos que se proceda así. Recomendamos asimismo que la Directora General incorpore progresivamente las nuevas acciones o las acciones modificadas respaldadas por los Miembros a medida que se disponga de recursos y resulte oportuno llevar a cabo las acciones. En las Sesiones Interactivas se manifestaron otras ideas valiosas. El Comité no considera necesario enumerar todas estas acciones o ideas valiosas en el presente informe. Observa que muchas de las acciones ya han quedado abarcadas en el Marco del Programa General. El Comité es plenamente consciente de la extendida preocupación expresada durante el Congreso por los Miembros, en el sentido de desarrollar las cuestiones socioeconómicas dentro del Programa General y darles mayor visibilidad. Recomendamos que la Directora General examine en mayor medida de qué modo se pueden incorporar estas nuevas ideas e inquietudes al Programa General.

#### 4. Modificaciones a los mandatos de las Comisiones

El Comité observó en la Moción CGR2.GOV001 un cambio sugerido en el mandato de la Comisión de Derecho Ambiental (párrafo 3 a), (página 116 de la versión española del Orden del día y documentos del Congreso). Se sugiere que la frase:

“y asegurar su utilización equitativa y ecológicamente sostenible”

se sustituya por el texto exacto de la Misión de la UICN es decir:

“y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible.”

El Comité ha verificado que esta modificación es aceptada por la Presidencia de la CDA y recomendamos que se introduzca.

El Comité recomienda también que en el mandato de cada Comisión, en la sección que lleva el título “Estructura y organización” se añada el texto siguiente:

“Al cumplir su mandato, la Comisión mantendrá un estrecho enlace con otras Comisiones e integrará su labor en el marco del Programa General de la UICN.”

Al examinar la cuestión con los Miembros, se sugirió que cada Comisión podría tener un mandato duradero o “permanente” en el que se defina su función general, sin que sea necesario ajustarlo en cada Congreso. Si bien comprende las necesidades de continuidad en la labor de estas importantes redes voluntarias, el Comité no es partidario de llegar tan lejos. El amplio debate sobre los mandatos de la Comisión a la luz del examen independiente brindó una oportunidad de debatir la cuestión entre los Miembros y recomendamos que las actuales disposiciones se mantengan sin cambios a este respecto.

En el Examen Externo del Programa de la UICN, que se comunicó al Congreso como documento CGR/2/2000/2.Info.1 y CGR/2/2000/2.Info.2, hubo una propuesta de que se estableciera una Comisión de Actividades Empresariales y Medio Ambiente para abordar la importancia del sector empresarial en materia de conservación. También hubo una propuesta de sustituir la CPAES por otros mecanismos, y en una moción presentada al Congreso se propuso una nueva Comisión de Tierras Áridas.

Ninguna de estas propuestas fue adoptada, y el debate ilustró hasta qué punto es difícil introducir cualquier modificación importante en la estructura de las Comisiones. El Comité considera que esto se debe a graves malentendidos acerca de la naturaleza de las Comisiones y de su labor, a pesar de la excelencia del examen externo. Las Comisiones son redes integradas por expertos voluntarios que han asumido un compromiso. Son sistemas admirables para mancomunar conocimientos y formular opiniones de expertos. Sin embargo, no son entidades operacionales y

dependen de la Secretaría de la UICN y otras instituciones para la gestión de los proyectos y la acción de terreno. La mayor parte del Programa General de la UICN consiste en proyectos y otras actividades que no son llevadas a cabo por las Comisiones ni por conducto de ellas.

Recomendamos que el próximo Examen Externo de las Comisiones, según lo requerido por la resolución 19.2 de la Asamblea General celebrada en Buenos Aires en 1994, analice y explique al Congreso los criterios para valorar el tipo de actividades que se pueden llevar a cabo de manera óptima por medio de una o varias Comisiones y aquellas que es mejor asignar a la Secretaría, instituciones asociadas o miembros.

#### 5. Conclusiones

El Comité hace hincapié en que casi se ha logrado un consenso entre los Miembros en el sentido de que el proyecto de Programa General presentado al 2º Congreso Mundial de la Naturaleza representa una gran mejora con respecto a sus predecesores y expresa al Consejo, la Directora General y la Secretaría su valoración positiva sobre dicho proyecto.

Nos vemos alentados por la manera en que se ha examinado el Programa en este período de sesiones del Congreso, de forma claramente muy superior a lo actuado en el 1er. Congreso Mundial de la Naturaleza. No obstante, existen cuestiones pendientes con respecto a las cuales el mandato o el resultado definidos claramente en la Resolución 1.1 de Montreal y articulados en la Regla 51 de las Reglas de Procedimiento no se han aplicado completamente de la manera prevista. Entendemos las razones de dicha situación. Consideramos que algunas de esas cuestiones deberán ser analizadas en el contexto del examen más completo de la labor de la Unión propuesto por el Examen Externo del Programa y que, según entendemos, contempla realizar el Consejo.

#### Anexo A

##### El Mandato y la responsabilidad del Comité del Programa

El Comité del Programa será designado por el Congreso a propuesta del Presidente, de conformidad con el artículo 13 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza.

En virtud de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, el Comité del Programa deberá:

- a) asistir al Congreso en la aplicación del artículo 51 de las Reglas de Procedimiento:

##### Artículo 51:

“En la discusión del borrador del Programa de la UICN o del proyecto de mandato de una Comisión se deberá considerar cualquier moción o parte de ella que afecte

a estos textos, y estas mociones serán tratadas como propuestas de enmienda de los mismos. Las mociones serán remitidas por el Grupo de Trabajo sobre Resoluciones o por el Comité de Resoluciones a la sesión del Congreso Mundial en la que se consideren el Programa y los mandatos de las Comisiones. Los promotores de estas mociones serán advertidos de la acción tomada.”

- b) tomar nota de las observaciones de la Membresía sobre el Programa de la Unión, según lo expresado en el debate sobre el informe de la Directora General sobre la labor realizada por la Unión desde el 1er Congreso Mundial de la Naturaleza (documento del Congreso CGR/2/2000/2); los informes de los Presidentes de las Comisiones y el Examen de las Comisiones (documentos del Congreso (CGR/2/2000/3 y 7);
- c) estar disponible para la celebración de consultas con todo Miembro o grupo de Miembros que deseen examinar asuntos programáticos que no hayan podido abordar en la Sesión Plenaria o en la Sesión Técnica;
- d) asesorar al Congreso sobre la manera en que se deben modificar los procedimientos para la formulación y aplicación del Programa de la Unión, o las actividades que deban emprender determinadas Comisiones o grupos de la Secretaría, o que deban ser realizadas en determinadas regiones;
- e) en caso necesario, proponer modificaciones específicas al proyecto de Programa para 2001–2004 o a los mandatos de cualquier Comisión por medio de actas aprobadas;
- f) en caso necesario, preparar recomendaciones mediante actas del Comité para su aprobación por el Congreso.

## ANEXO IV

# Mandatos de las Comisiones de la UICN

## Comisión de Gestión de Ecosistemas

### Mandato: 2001–2004

#### 1. Misión

La misión de la Comisión de Gestión de Ecosistemas consiste en suministrar una orientación y asesoramiento específicos sobre enfoques integrados de gestión de ecosistemas naturales y modificados con el fin de promover la consecución de la misión de la UICN.

#### 2. Objetivos

Dicha misión se articulará en torno a tres enfoques relacionados entre sí:

- (a) facilitar la implementación de un gestión integrado de los ecosistemas, asistiendo a las partes interesadas en la identificación de las cuestiones cruciales y en la elaboración de soluciones a los problemas de gestión;
- (b) asesorar en la toma de decisiones sobre cuestiones prioritarias, situaciones emergentes y estrategias para la aplicación del enfoque ecosistémico a la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales;
- (c) profundizar el conocimiento del enfoque ecosistémico del manejo, analizando y extrayendo conclusiones de la evolución de la ciencia de los ecosistemas, y haciéndolas conocer de modo asequible.

#### 3. Prioridades

La CGE procurará desempeñar su misión mediante actividades innovadoras e intersectoriales en cooperación con los miembros, otras Comisiones, organizaciones científicas externas y redes técnicas, en tanto parte integrante del Programa de la UICN, con el objeto de:

- (a) atender a los requerimientos de los miembros a partir de las redes de expertos regionales de la CGE;
- (b) coordinar, a escala mundial, la asesoría y asistencia de la UICN para aplicar una gestión integrada de los ecosistemas a las convenciones internacionales, en particular la CBD. En una primera etapa, se utilizará una serie

de talleres regionales de exploración (en colaboración con la UNESCO y otros asociados) a fin de llevar el enfoque ecosistémico del concepto a la acción;

- (c) facilitar y promover, a escala regional, la aplicación de estrategias y políticas de gestión integrada de los ecosistemas a través de la red de miembros de la CGE;
- (d) establecer una base de conocimientos sobre la situación de los ecosistemas y la índole de las estrategias de manejo, con base regional y un amplio acceso. Los miembros aportarán un valor agregado a las evaluaciones de ecosistemas y los resultados se recopilarán en un Sistema de Información sobre el Gestión de Ecosistemas.
- (e) conducir a la UICN a adoptar enfoques integrados para el conocimiento y tratamiento de cuestiones de conservación, gracias a una síntesis interdisciplinaria de conocimientos;
- (f) promover una mayor concienciación de los políticos y administradores sobre el papel fundamental que juega el enfoque ecosistémico en la conservación de la naturaleza y el manejo de los recursos naturales;
- (g) contribuir, cuando resulte apropiado, a una ejecución exitosa del Programa Cuadrienal en cooperación con las organizaciones asociadas.

#### 4. Estructura y organización

- (a) **Presidente, Vicepresidente y Comité Directivo:** El Presidente se encargará de la administración de la Comisión, asesorado y asistido por un Vicepresidente y un Comité Directivo, que se ampliará a 10 miembros con el fin de garantizar un mejor equilibrio geográfico e interdisciplinario. El Comité asistirá al Presidente en el desarrollo estratégico, identificación de prioridades y puesta en práctica de políticas de la Comisión.
- (b) **Vicepresidencias regionales:** Estos cargos ayudarán a estrechar lazos con la membresía regional de la UICN.
- (c) **Miembros:** La CGE mantendrá una composición de unos 250-400 miembros activos, incluyendo equipos especiales, redes y grupos de trabajo temáticos o regionales. Los miembros aportan una gran diversidad cultural y profesional.
- (d) **Puntos focales de la Sede y regionales:** Por lo menos un experto designado dentro del personal de la Sede se encargará de establecer el enlace con el resto del

personal de Sede en lo tocante a la labor de la Comisión. Además, cada ORN designará un punto focal de contacto y apoyo a las actividades regionales de la CGE. En el cumplimiento de su mandato, la Comisión mantendrá un estrecho enlace con otras Comisiones e integrará su labor en el marco del Programa global de la UICN.

## Comisión de Educación y Comunicaciones (CEC)

**Mandato: 2001–2004**

### 1. Misión

Promover el uso estratégico de la comunicación y educación como un medio para generar el aprendizaje y dar facultades a los distintos actores sociales a fin de que participen en el logro de la misión de la UICN: *influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo para que conserven la integridad y diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible.*

### 2. Objetivos

La red de la CEC estará constituida, manejada, financiada y tendrá capacidad suficiente para implementar el programa de la CEC de manera que los miembros, Comisiones y personal de la UICN:

- (a) reconozcan la necesidad de manejar e integrar la educación y comunicación en los programas, proyectos y políticas;
- (b) puedan manejar e integrar la educación y comunicación de manera efectiva para influenciar las distintas percepciones, comprometer a los actores sociales, construir habilidades, desarrollar marketing, redes y relaciones en sus actividades;
- (c) reciban asesoría sobre las bases del manejo del conocimiento, de tal modo que puedan atender a las necesidades de aprendizaje en la UICN, incluyendo el desarrollo de habilidades;
- (d) reciban asesoría sobre cómo manejar el aprendizaje dentro de las organizaciones y en las comunidades;
- (e) brinden apoyo a las principales convenciones y acuerdos internacionales relevantes para la misión de la UICN a través de la promoción y capacitación en el manejo efectivo de la comunicación y educación;
- (f) apoyen el desarrollo de programas educativos con y para sectores influyentes con miras a la consecución del Programa de la UICN.

### 3. Prioridades

- (a) *Desarrollo de la membresía*: con una amplia gama de competencias, de acuerdo con el examen externo de la CEC realizado en 1999; realizar planificación estratégica, desarrollar una estrategia de comunicación y buscar fondos para el programa.
- (b) *Conceptos relacionados con el aprendizaje*: desarrollo de una política y estrategia de la UICN, y definición de conceptos y prácticas en el campo del aprendizaje, manejo del conocimiento, comunicación y educación.
- (c) *Convención de Biodiversidad*: proveer orientación política y estratégica a las partes y miembros de la UICN, construir capacidades compartiendo las lecciones aprendidas y guiando programas de capacitación.
- (d) *Programas de capacitación*: particularmente para miembros, Comisiones y personal de la UICN, para reforzar la capacidad para manejar e integrar la comunicación y construir responsabilidad *ambiental* y participación civil en la sociedad.
- (e) *Manejo del conocimiento y aprendizaje organizacional*: construir una red de expertos en estas áreas, contribuir a una estrategia de la UICN en manejo del conocimiento y cambio organizacional; asesorar y desarrollar capacidades de acuerdo a la estrategia.
- (f) *Sector medios y empresas*: emprender una investigación de mercado para orientar la elaboración de programas educativos apropiados encaminados a movilizar la sociedad, trabajar con empresas, institutos profesionales y medios masivos de comunicación, utilizando métodos de aprendizaje a distancia según resulte conveniente.

### 4. Estructura y Organización

La CEC es una red mundial de profesionales en el área de la comunicación, educación y manejo del aprendizaje. El Presidente nombra, para su aprobación por el Consejo, un Vicepresidente y Presidentes regionales, que representan a las regiones de la UICN en el Comité Directivo de la CEC. Este Comité tiene la responsabilidad de organizar de manera óptima el programa, presupuesto y seguimiento y evaluación de la labor de la CEC en función del plan estratégico. La secretaría mundial del Programa de Educación y Comunicación Ambiental, con un mínimo de dos profesionales, se encarga de manejar el programa y las redes con miras a facilitar el funcionamiento óptimo de la Comisión. Se nombrará personal del apoyo al programa de la CEC en las oficinas regionales de la UICN.

En el cumplimiento de su mandato, la Comisión mantendrá un estrecho enlace con otras Comisiones e integrará su labor en el marco del Programa global de la UICN.

# Comisión de Derecho Ambiental (CDA)

**Mandato: 2001–2004**

## 1. Misión

Promover el avance del derecho ambiental, a través de la elaboración de nuevos conceptos e instrumentos jurídicos y del fomento de la capacidad de las sociedades para utilizar el derecho ambiental en pro de la realización de la misión de la UICN.

## 2. Objetivos

La CDA desempeña su misión principalmente prestando servicios especializados de derecho ambiental, con miras a:

- (a) asesorar a los gobiernos a nivel internacional, nacional y local sobre cómo crear y utilizar el derecho ambiental con miras a promover la sostenibilidad;
- (b) innovar y promover conceptos e instrumentos jurídicos nuevos o reformados para conservar la naturaleza y los recursos naturales y reformar las pautas que conducen a un desarrollo no sostenible;
- (c) crear en todas las regiones la capacidad para fomentar, crear, poner en práctica y hacer cumplir las disposiciones del derecho ambiental de modo efectivo; y
- (d) educar e informar acerca del derecho ambiental, con el fin de que sus finalidades correctivas puedan ser cumplidas de modo más efectivo.

## 3. Prioridades

La CDA lleva a la práctica estos objetivos mediante prioridades programáticas, cada una de las cuales será tratada por los miembros de la CDA, la red de centros de derecho ambiental, y el personal del Centro de Derecho Ambiental de la UICN, de manera integrada:

- (a) *Sinergias entre los convenios ambientales multilaterales* - A partir del Centro de Derecho Ambiental, desarrollar medidas de colaboración entre las Secretarías de varios convenios ambientales multilaterales que tienen su sede en Bonn (Alemania), con las oficinas de la UICN, del PNUMA y de la Secretaría de la Convención de la Biodiversidad basada en Montreal (Canadá), y las Secretarías de la CITES y de Ramsar en Suiza, con el fin de fomentar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que cualquier utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible;
- (b) *Bases jurídicas del Patrimonio Mundial* - trabajando con la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, la UNESCO y otras organizaciones, desarrollar aspectos

jurídicos del programa “Parques para la Paz”, fortalecer el sistema de sitios del Patrimonio Mundial, reservas de la biosfera, y promover el respeto y cumplimiento de la legislación referente a áreas protegidas;

- (c) *Legislación energética y cambio climático* - Por intermedio del Grupo de trabajo de la CDA sobre energía y clima, promover instrumentos jurídicos para reducir las emisiones de gases con efecto de invernadero, determinar aspectos jurídicos de la preservación de la biodiversidad en el contexto de la captación del dióxido de carbono, y promover reformas con miras a una legislación energética sostenible;
- (d) *Sistema de Información sobre Conservación de la Biodiversidad (SICB)* - Desarrollar el acceso al derecho ambiental por Internet así como sus nexos, poniéndolo al servicio de la ciencia de la conservación y, en términos más generales, de la misión de la CDA y de la UICN;
- (e) *Promover la creación de nuevos instrumentos jurídicos internacionales* - Promover el Proyecto de Pacto de la UICN sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en coordinación con el proyecto de Carta de la Tierra, y promover el Acuerdo de Aarhus; asesorar y asistir en el desarrollo de nuevos instrumentos, tales como los relativos a la evaluación del impacto ambiental, consentimiento previo informado, compuestos orgánicos existentes, etc.;
- (f) *Crear la Academia Internacional de Derecho Ambiental de la UICN* - Establecer nexos entre los miembros de la CDA que operan en facultades de derecho y sus institutos de enseñanza e investigación en derecho ambiental, por intermedio de un sistema colaborativo que fomente el establecimiento de una comunidad mundial de expertos, creando capacidad e instrumentos de análisis para el desarrollo profesional del derecho ambiental como disciplina; y cooperar con UNITAR, el PNUMA y otras organizaciones en actividades educativas, incluyendo el desarrollo, con el PNUMA, del “Sistema de información sobre derecho ambiental”, en tanto mecanismo compartido de referencia e investigación;
- (g) *Asistencia técnica al desarrollo del derecho ambiental nacional y local* - Crear nuevos centros de excelencia en derecho ambiental en todas las regiones y establecer mecanismos de asociación con todos ellos, a fin de facilitar la colaboración con las Oficinas Regionales y Nacionales de la UICN, los miembros de la Unión, y los Comités y Foros Regionales de los miembros, con miras a desarrollar legislación nacional o local y los medios para su aplicación, dando prioridad a la protección de la biodiversidad, la supervivencia de las especies y el gestión de los ecosistemas;
- (h) *Apoyo al Poder Judicial para la realización práctica del derecho ambiental* - A través del Grupo de trabajo de la CDA sobre el Poder Judicial, trabajar con las

instituciones judiciales, a nivel tanto internacional como nacional, con el fin de desarrollar sus capacidades para hacer cumplir las disposiciones del derecho ambiental, participar en la resolución de conflictos ambientales, y establecer una jurisprudencia sobre derecho ambiental, en cooperación con el PNUMA y otros organismos.

#### 4. Estructura y organización

Con el objeto de llevar a la práctica los mencionados objetivos durante el período 2001–2004, la CDA reforzará sus estructuras dentro del marco de los Estatutos de la Comisión y los Estatutos y Reglamento de la UICN, con las siguientes prioridades:

- (a) fortalecer el Comité Directivo integrando representación de Asia Meridional, Septentrional y Sudoriental, manteniendo el actual equilibrio de género y cabal representación geográfica en el Comité Directivo;
- (b) fortalecer la CDA expandiendo su actual membresía de 550 miembros de 107 Estados, con el fin de cubrir regiones aun no representadas, y desarrollar el equilibrio en la representación entre hombres y mujeres;
- (c) integrar a los miembros de la CDA en un sistema de gestión con la secretaria de la Comisión, a fin de garantizar que las prioridades se traten de una manera que integre plenamente la competencia y recursos de la CDA y del Centro de Derecho Ambiental;
- (d) promover una cabal regionalización de los servicios de derecho ambiental, desarrollando acuerdos de asociación con centros de excelencia de derecho ambiental en todos los Estados y participando en ellos;
- (e) integrar a expertos en informática e Internet de la CDA, con la Secretaría del Centro de Derecho Ambiental, con el fin de trabajar en el Sistema Conjunto de Información sobre Derecho Ambiental, con el PNUMA, los miembros de la UICN, y el SICB;
- (f) poner en funcionamiento el Grupo de Trabajo de la CDA sobre el Poder Judicial, y ampliar la cooperación de la CDA con el PNUMA para fortalecer el papel del Poder Judicial en derecho ambiental;
- (g) lanzar oficialmente la Academia Internacional de Derecho Ambiental de la UICN, en tanto red autónoma de institutos de educación superior jurídico-ambientales, con un acuerdo de asociación con la CDA;
- (h) establecer un plan de trabajo escrito e integrado para el Programa de Derecho Ambiental de la UICN, garantizando una colaboración efectiva entre la CDA, otras Comisiones, el Centro de Derecho Ambiental y todas las demás unidades de la Secretaría de la Unión.

En el cumplimiento de su mandato, la Comisión mantendrá un estrecho enlace con otras Comisiones e integrará su labor en el marco del Programa global de la UICN.

## Comisión de Supervivencia de Especies

**Mandato: 2001–2004**

### 1. Misión

La CSE busca promover la misión de la UICN constituyendo la fuente principal de asesoramiento a la Unión y a sus miembros acerca de los aspectos técnicos de la conservación de las especies. Procura movilizar la acción de la comunidad conservacionista mundial en pro de la conservación de las especies, particularmente las que se encuentran en peligro de extinción y las que son importantes para el bienestar de la humanidad.

### 2. Visión

Un mundo que valore y conserve la biodiversidad actual, dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas.

### 3. Finalidad

La crisis de extinción y la pérdida masiva de biodiversidad deben ser universalmente consideradas como una responsabilidad compartida, dando como resultado una acción que reduzca la pérdida de diversidad dentro de las especies, entre especies y en los ecosistemas.

### 4. Objetivos

- (a) Influir en las decisiones y políticas que afecten la biodiversidad, suministrando recomendaciones y directrices basadas en una sólida información científica interdisciplinaria.
- (b) Alentar a los usuarios de recursos naturales a adoptar modos de producción y consumo que promuevan la conservación de la biodiversidad.
- (c) Promover, dentro de la comunidad científica, un mayor compromiso para con la conservación, uso sostenible y manejo de la biodiversidad y una mayor integración interdisciplinaria de los resultados.
- (d) Puesta en práctica del Programa de Comercio de la Vida Silvestre.

### 5. Prioridades programáticas

- (a) Desarrollo e implementación del Servicio de Información sobre las Especies
- (b) Determinación de indicadores sobre el estado de la biodiversidad a través del Programa de Listas Rojas

- (c) Implementación de la Iniciativa de Uso Sostenible
- (d) Puesta en práctica del Programa de Comercio de la Vida Silvestre
- (e) Puesta en práctica del Programa de Conservación de la Flora
- (f) Puesta en práctica del Programa de Especies Invasoras

## 6. Estructura y composición de la Comisión

Con el fin de operar de la manera más efectiva en el período 2001-2004, la CSE estará estructurada de la siguiente manera:

- (a) *Presidencia y Comité Directivo/Ejecutivo.* El Presidente, conjuntamente con un Comité Directivo/Ejecutivo de 15 miembros, equilibrado desde el punto de vista geográfico e interdisciplinario, se encargará de la administración de la Comisión. Cada uno de ellos coordinará la labor de una parte de la extensa red de Grupos de especialistas y Equipos de trabajo. El Comité asistirá a la Presidencia en la formulación de políticas y determinación de orientaciones operativas.
- (b) Se crearán *subcomités* permanentes o temporales, orientados por el Comité Directivo/Ejecutivo, con el fin de asesorar sobre temas de interés especial.
- (c) *Grupos de Especialistas y miembros de Equipos de trabajo.* La CSE mantendrá una red de Grupos de Especialistas, que incluyen científicos, profesionales y no profesionales que dedican su esfuerzo a la conservación. Los Equipos de trabajo serán grupos temporales creados para tratar importantes temas emergentes. Estos Grupos y Equipos estarán organizados con miras a aportar una amplia cobertura de los distintos grupos taxonómicos de fauna y flora, así como importantes metodologías interdisciplinarias de conservación.
- (d) *Cuadro de honor.* Figurarán en él quienes hayan efectuado grandes contribuciones a la conservación de las especies en general y a la CSE en particular.
- (e) *Miembros Asesores.* Son personas cuyo ámbito de especialización no figura en el mandato de ninguno de los Grupos de especialistas, en reconocimiento a su contribución y apoyo al trabajo de la Comisión.
- (f) *Miembros Honorarios.* Aquellos que han prestado servicios a la Comisión en el pasado pero han dejado de participar en su quehacer cotidiano.

En el cumplimiento de su mandato, la Comisión mantendrá un estrecho enlace con otras Comisiones e integrará su labor en el marco del Programa global de la UICN.

## Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) Mandato: 2001-2004

### 1. Misión

Promover el establecimiento y manejo efectivo de una red representativa de áreas protegidas terrestres y marinas a escala mundial, en tanto parte integrante y contribución a la misión de la UICN.

### 2. Objetivos

- (a) Asistir a los gobiernos y otras entidades a planear el establecimiento de áreas protegidas y a integrarlas en todos los sectores, mediante una orientación estratégica a los encargados de la decisión política.
- (b) Fortalecer las capacidades y eficacia de los administradores de áreas protegidas, brindándoles asesoría, instrumentos, información y un vector para el establecimiento de redes.
- (c) Incrementar las inversiones en áreas protegidas, convenciendo de su valor a donantes del sector público y privado.
- (d) Fomentar la capacidad de la CMAP para implementar su programa, incluyendo cooperación con miembros y asociados de la UICN.

### 3. Prioridades

Para alcanzar estos objetivos, el plan de acción a corto plazo de la CMAP se articula en torno a tres prioridades, cada una de las cuales será tratada por la red de la CMAP y el personal de áreas protegidas de la UICN de forma integrada:

- (a) *Moldear el programa de acción mundial para las áreas protegidas en el siglo XXI:* la acción principal en este campo será la preparación y realización del Vº Congreso Mundial de Áreas Protegidas, “Beneficios sin fronteras”, que se celebrará en Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2002 (CMP/2002). Este evento será crítico para la labor de la Unión en materia de áreas protegidas, para la labor de la propia Comisión en el siguiente decenio, y para la CBD/CdP7 que estudiará las áreas protegidas en 2004.
- (b) *Ocuparse de biomas de relevancia mundial:* los tres biomas prioritarios son los mares, bosques y montañas. En el campo marino, la CMAP proveerá orientación en cuanto a las áreas protegidas marinas y sobre temas marinos de relevancia mundial; integrará su labor dentro del resto de la acción de la UICN dedicada a estas cuestiones y dará un nuevo impulso a la red de áreas



protegidas marinas. En lo tocante a los bosques, se brindará asesoría sobre las áreas protegidas forestales, incluyendo la efectividad del manejo. La CMAP implementará un programa mundial de áreas protegidas de montaña, asistiendo así a la UICN a potenciar el impacto de su labor en este sector.

- (c) *Relacionar las áreas protegidas con los temas sociales y económicos*: se dará prioridad a la promoción del papel de las áreas protegidas en el paisaje entendido del modo más amplio, como parte del manejo integrado de la tierra y el agua, así como al fomento de enfoques de manejo aplicados para, con y mediante las comunidades locales.
- (d) *Salvar las joyas de la corona: el Patrimonio Mundial*: la CMAP seguirá dirigiendo la acción de la UICN relacionada con la Convención del Patrimonio Mundial, utilizando los sitios del PM como modelo para promover los beneficios de la conservación de la biodiversidad y un desarrollo sostenible.
- (e) *Medio ambiente y seguridad*: se dará prioridad a la asesoría sobre áreas protegidas transfronterizas y al programa Parques para la Paz, con miras a asistir a los gobiernos en el manejo de recursos naturales compartidos y fomentar la cooperación y creación de confianza a nivel internacional.

- (f) *Fomento de capacidad para el manejo de áreas protegidas*: la CMAP establecerá un Foro del liderazgo de áreas protegidas a fin de apoyar el CMP/2002, promover una mejor información acerca de las áreas protegidas, y desarrollar y difundir directrices políticas y de mejores prácticas.

Otros programas serán impulsados por la red de voluntarios.

#### 4. Estructura y organización

La CMAP tiene 1400 miembros de 140 países. Los miembros están organizados por región y/o por tema. Dirige la Comisión un Comité Directivo, en el que están representadas 16 vicepresidencias regionales, cuatro vicepresidencias temáticas, tres asesores superiores, el Vicepresidente y el Presidente. Se han creado grupos de trabajo para tratar los temas siguientes: el Ártico, la CBD/CdP7, financiación de áreas protegidas, capacitación y áreas protegidas, gestión de la información, efectividad del manejo de áreas protegidas, paisajes protegidos (Categoría V), turismo y áreas protegidas, y - conjuntamente con la CPESA - comunidades locales y áreas protegidas.

En el cumplimiento de su mandato, la Comisión mantendrá un estrecho enlace con otras Comisiones e integrará su labor en el marco del Programa global de la UICN.

## ANEXO V

# **Entrega de la Medalla Conmemorativa John C. Phillips al Profesor E. O. Wilson por su destacada labor en la conservación internacional**

---

John C. Phillips fue uno de los pioneros del movimiento de la conservación. Nació en el año 1876, se especializó en medicina y zoología, y realizó importantes contribuciones a la ciencia, especialmente en los campos de la genética y de la taxonomía. El Dr. Phillips trabajó constantemente para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación de la vida silvestre. Dedicó gran parte de sus esfuerzos a fomentar la cooperación internacional para la conservación de la naturaleza. Para rendirle homenaje, sus amigos crearon una medalla conmemorativa en reconocimiento a una labor dedicada a la conservación internacional, y encomendaron el otorgamiento de la medalla a la UICN.

La Medalla John C. Phillips ha sido otorgada al Profesor E. O. Wilson, Responsable Honorario de Entomología en el Museo de Zoología Comparada de la Universidad de Harvard, como reconocimiento por su destacada contribución al desarrollo de una mayor conciencia pública y política sobre la importancia de la diversidad biológica. Ha sido una de las figuras más destacadas que han contribuido a hacer reconocer a la biodiversidad como una de las cuestiones fundamentales para la humanidad en el siglo XXI. Ha sabido combinar su pasión por la ciencia, su amor por la naturaleza y su dominio de los idiomas para poner sus profundos conocimientos científicos al acceso de un público mundial.

## ANNEXO VI

### Comunicado de prensa de la UICN

#### Ceremonia de entrega de los premios Reuters–UICN 2000 para los medios de prensa

#### El premio mundial al periodismo ambiental es otorgado a una periodista canadiense

#### S.M. la Reina Noor felicita a los ganadores del Premio Reuters–UICN 2000 para los medios de prensa

Amman, Jordania, 9 de octubre de 2000 (UICN) – Hoy, Su Majestad la Reina Noor del Reino Hachemita de Jordania hizo entrega del Premio Mundial Reuters–UICN 2000 para los medios de prensa, que recompensa la excelencia en el periodismo medioambiental, a Alanna Mitchell, del periódico *The Globe and Mail* de Canadá.

La ceremonia de entrega estuvo presidida por Maritta Koch-Weser, Directora General de la UICN – Unión Mundial para la Naturaleza, y por Maureen Marlowe, Directora de la Fundación Reuters, y se desarrolló como parte del Congreso Mundial de la Conservación que se está celebrando en Amman (Jordania), hasta el 11 de octubre. Alanna Mitchell recibió el premio por su artículo *From the Vanishing Forests of Madagascar*, en el que presenta un panorama pormenorizado del creciente número de especies en extinción en esta isla-nación situada frente la costa occidental del continente africano, a menudo denominada “la isla de los fósiles vivientes”.

“El artículo constituye un análisis especialmente completo y profundo de un complejo entramado de problemas” – declaró Su Majestad la Reina Noor, quien formaba también parte del jurado que seleccionó a la galardonada. “Las perspectivas de posibles soluciones se pueden aplicar tanto en el plano local como mundial”.

Alanna Mitchell era una de los nueve vencedores regionales, seleccionados entre cientos de candidatos de 64 países. Los otros ganadores regionales, que también fueron homenajeados durante la ceremonia, son:

- Lu Hong Jian de Yang Jun (China) por *Living Space: a Feature Programme on Animal Protection* (Espacio vital: un programa documental sobre la protección de los animales) – un documental de televisión sobre el consumo humano de la carne de animales silvestres en tanto especialidad culinaria.
- Boris Zhukov, de *Itogi Magazine* (Rusia) por *The Great Cats of Russia* (Los grandes felinos de Rusia) – un análisis exhaustivo de la acción emprendida para conservar el tigre siberiano, el leopardo del Lejano Oriente y el leopardo de las nieves.
- Souleymane Ouattara del *Quotidien du Soir* (Burkina Faso) por *Our Friend, Fire* (Nuestro amigo el fuego), acerca de la improbable alianza y amistad que se anuda entre un ex cazador furtivo y un guarda forestal.

- Ibiba Don Pedro de *The Guardian* (Nigeria) por *Life on the Harsh Lane* (La vida por el camino duro) – un escalofriante panorama de las dificultades a las que se ven enfrentadas las mujeres a causa del deterioro ambiental causado por las empresas petrolíferas multinacionales.
- Yasir Mahgoub Mohammed El Hussein de *Al Sharq* (Qatar) por *An Unwelcome Neighbour in Al-Hilal* (Un vecino indeseable en Al-Hilal) – una serie de cinco artículos que describen una campaña realizada para lograr el traslado de un almacén lleno de productos químicos peligrosos y alejarlo de una zona residencial.
- Oscar Ugarte y Paolo Galarza de *Total Quality* (Bolivia) por *Crosses in the Forest* (Cruces en el bosque) – un documental de televisión que muestra que el tráfico de droga es tanto un problema ambiental como socio-económico.
- Johanna Romberg de *Geo Magazine* (Alemania) por *The Cosmos In Your Own Backyard* (El cosmos en su propio jardín), que relata la búsqueda de 1.100 especies diferentes en una parcela de 12 kilómetros cuadrados, en Alemania, durante un día.
- Morena Azucena de *La Prensa Gráfica* (El Salvador) for *The Immigrants* (Los inmigrantes), que cuenta cómo unos loros, cuyos árboles fueron talados para ensanchar una carretera, buscan un lugar donde dormir.

Se concedió una mención especial a Marijana Ivanova de *Denes Magazine* (Macedonia) por su valiente, crítico y provocador artículo titulado *Our Tarnished Heritage*.

Alanna Mitchell nació en una familia con conciencia medioambiental. Cada año, durante los viajes de la familia, el padre de Alanna, un biólogo, explicaba a sus hijos el comportamiento de los animales. Alanna aprendió los nombres latinos de cada especie de flora de las praderas, e inconscientemente absorbió las teorías de la biología de la conservación. Tras una licenciatura universitaria en literatura inglesa y latina por la Universidad de Toronto, obtuvo un diploma de periodismo y empezó a trabajar para el importante periódico nacional de Canadá, *The Globe and Mail*. Basada en Alberta, era corresponsal para la zona occidental, y empezó a informar sobre las especies amenazadas de las praderas de Canadá, lo que le suscitó una creciente preocupación por la extinción a nivel mundial, y la condujo más tarde a trasladarse a Madagascar, donde redactó el artículo galardonado por el Premio Reuters–UICN.

## ANNEXO VII

### **Comunicado de prensa de la UICN**

#### **Lanzamiento oficial del Programa Mundial de Jóvenes Reporteros El Ministro de Turismo y la Directora General de la UICN inauguran este innovador proyecto mundial**

---

Amman, Jordania, 10 de octubre de 2000

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) presentará hoy, durante el Congreso Mundial de la Naturaleza que se está celebrando en Amman (Jordania), el Programa Mundial de Jóvenes Reporteros, que es un componente fundamental de su Campaña Mundial de Concienciación de la Juventud sobre la Diversidad Biológica.

Doce jóvenes de diecisiete años que cursan estudios de periodismo, procedentes de todo el mundo, y otros siete jóvenes jordanos, se han reunido en el Congreso Mundial de la Conservación para preparar reportajes temáticos sobre diversos aspectos del medio ambiente. Para el desarrollo de este proyecto, se ha creado un sitio web\* especial que hará conocer el trabajo de los Jóvenes Reporteros en el mundo entero. Gracias a éste y a otros instrumentos de

comunicación, miles de aspirantes a periodistas medioambientales de todo el mundo podrán compartir la experiencia de los Jóvenes Reporteros reunidos para esta ocasión.

Su Excelencia Akel Biltaji, Ministro de Turismo del Reino de Jordania, junto con Maritta Koch-Weser, Directora General de la UICN, serán los encargados de conducir la ceremonia, a la que también asistirán Stephen Somerville, Administrador de la Fundación Reuters, y Raouf Dabbas, Presidente de Amigos del Medio Ambiente. La productora de televisión canadiense Via Le Monde preparará con exclusividad una breve película que documentará el desarrollo del Programa Mundial de Jóvenes Reporteros de la UICN y la labor de estos jóvenes reporteros comprometidos con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

---

\* Nota del redactor: véase [www.iucn.org/info\\_y\\_news/gyrp](http://www.iucn.org/info_y_news/gyrp)